

Tras su destitución, Paula Carro reveló las fallas del titular del Mitic

Crisis: Peña saca a la vocera y Villate queda en la mira

Desprolijidad en caso DEA agravó roces en equipo del Gobierno. Carro acusa a primo de la primera dama por mala gestión comunicacional y de armar "plan siniestro" para su salida.

PÁGINA 4

Ostfield opta por dejar pasar las palabras del presidente

PÁGINA 5

Lento retorno del interior; hubo muertos en accidentes

PÁGINAS 20 y 44



Cavialpa: Habrá repunte de la inversión en obras públicas

PÁGINA 10

125
Legisladores, 45 senadores y 80 diputados, se beneficiarán con el autoaumento, tras la promulgación del PGN 2025.

G. 6.000.000
Es el monto que se sumará a la dieta y gasto de representación de los parlamentarios.

G. 38.774.840
Será el salario de los congresistas a partir de este mes. Los que ocupan cargos en Mesa Directiva cobrarán más.

Arrancan el año con grosero aumento

Presupuesto. Peña promulgó PGN 2025 de G. 133,1 billones. Aprobó suba de casi 19% de dieta parlamentaria, que se agrega a otros privilegios. PÁGINAS 2 y 13

Abigeatos: Hay pérdidas por USD 4 millones

PÁGINA 14



Casos de corrupción por emisión irregular de cédulas a buscados por la Justicia
Fiscalía no investiga a Identificaciones

PÁGINA 42

CON ESTA EDICIÓN	COMPRA OPCIONAL
CURSOS DIGITALES DE LEGISLACIÓN DOCENTE N° 2 - SALE 1 CUPÓN EN EL RETIRO DE LA CONTRATAPA	COLECCIÓN DC COMICS HÉROES Y VILLANOS - JOKER: ASYLUM VOL. 1 G. 55.000



PLAN 1500

COROLLA

ENTREGA DE SOLO **1.500 USD**
CUOTAS DESDE **531 USD**

*Cuotas sujetas a refuerzos anuales.



GRATIS

3 AÑOS DE MANTENIMIENTO
(o hasta 30.000 km)

TOYOTOSHI

PETROBRAS LUBRAX

Política



Vía libre a ascensos militares
Entre los decretos promulgados por el Ejecutivo figura la concesión de ascensos a oficiales superiores y subalternos de las Fuerzas Armadas.

Parlamentarios inician el año con jugoso aumento con guiño de Peña

El presidente de la República promulgó finalmente el PGN 2025, que incluye más privilegios para los senadores y diputados. G. 6.000.000 es el aumento para cada uno de los 125 legisladores.



El presidente de la República Santiago Peña esperó hasta el último día del año pasado para promulgar el PGN (Presupuesto General de la Nación 2025), que incluye un aumento al ya abultado salario de los legisladores.

Con esta decisión, a partir de este mes, y en medio del receso parlamentario, los 45 senadores y 80 diputados percibirán G. 6.000.000 más, por lo que superarán los G. 38 millones, y en el caso de los que integran la mesa directiva, el monto es aún mayor.

La sanción del presupuesto en Diputados fue el 3 de diciembre pasado, y alegaron trámites administrativos para remitirlo hasta Peña, quien también se tomó su tiempo, pero que era algo seguro.

Este guiño por parte del mandatario hacia los parlamentarios se considera como una concesión, atendiendo a la insistencia y persistencia de los mismos en cupos de combustible y seguro médico vip.

Ya dentro del estudio de la Bicameral de Presupuesto los parlamentarios hicieron una jugada, en forma hermética, de incluir más privilegios.

Finalmente, resolvieron que en vez del cupo de combustible y del seguro médico, incluirían los G. 6 millones dentro de sus gastos de representación, lo que les per-

LA SUMA DE PRIVILEGIOS PARLAMENTARIOS

- **125**
legisladores, **45 senadores** y **80 diputados** se beneficiarán con el autoaumento, tras la sanción del PGN 2025.
- **G. 6.000.000**
es el monto que se sumará a la dieta y gasto de representación de los **125 parlamentarios**.
- **G. 38.774.840**
será el salario de los parlamentarios a partir de este mes. Los que ocupan cargos en Mesa Directiva cobrarán más.
- **G. 718.048 millones**
es lo que el Legislativo se adjudicó, **G. 64.572 millones** más de lo que presentó el Ejecutivo.
- **G. 30.368 millones**
serán destinados para aumento de sueldos de funcionarios y nuevas contrataciones.
- **G. 23.335.687**
es la jubilación parlamentaria con **3 periodos** y **G. 17.501.765** con **2**. Aumento permite subir el monto.
- **G. 3.500 millones**
subsidió el Estado en el **2024** para la jubilación vip parlamentaria, y lo mismo será para el **2025**.

Fuente: PGN 2025.

Diario Última Hora.

mite abultar sus dietas.

Supuestamente, Peña no estuvo de acuerdo, en un principio con esta iniciativa, pero

se tuvo que aggiornar en pos de la paz política, la gobernabilidad y las próximas elecciones municipales del 2026.

Ajeno a la indignación ciudadana, a las críticas y a las carencias del sector de salud y educación, Peña cambió to-

talmente su discurso y minimizó el aumentazo, alegando que era solamente unos G. 15.000 millones.

Aunque admitió que no estaba dentro de sus planes ni dentro del proyecto original, remarcó que todavía iba a necesitar del apoyo del Congreso en los próximos años.

Como una muestra de la lealtad por parte de los parlamentarios, incluso agradeció que los mismos le hayan aprobado cerca de 50 leyes en los 15 meses de su gobierno.

“Nosotros no podemos decirles que solamente nuestra visión es la válida, y la de ellos no. Tenemos que tratar de lograr un equilibrio”, fue lo que indicó el presidente.

OTROS PRIVILEGIOS. Cabe recordar que los legisladores, ya fueron sumando otros privilegios, entre ellos la polémica reprogramación presupuestaria de G. 3.500 millones para la cuestionada jubilación vip.

De acuerdo a la ley de la caja parlamentaria, que rige para los mismos, los senadores y diputados que completen dos periodos, es decir 10 años, tienen derecho al 60%, y sería G. 17.501.765.

Los que llegan a tres periodos o más, acceden al 80%, que es G. 23.335.687.

Los parlamentarios también aprovecharon para sumar al PGN un monto de G. 30.368 millones, que pretenden destinar para el aumento de sueldos de funcionarios y contrataciones nuevas.

Sin novedades sobre RUN ni carrera civil

Desde el Ejecutivo aún no se tienen novedades con relación a la promulgación de dos proyectos que ya están en manos del presidente Santiago Peña, y que tienen que ver con dos temas polémicos.

Se trata del Registro Unificado Nacional (RUN) y de la carrera civil, ambos impulsados justamente por el propio mandatario, y acompañados

por la mayoría cartista y aliados que el presidente tiene en ambas Cámaras del Congreso.

En cuanto al RUN, desde el gobierno se apunta a la unificación de los Registros Públicos, Catastro y el Departamento de Agrimensura y Geodesia del Ministerio de Obras Públicas.

El objetivo supuestamente es solucionar los problemas

de superposición de títulos inmobiliarios y la complejidad de varios trámites con la fusión de las tres entidades.

Sin embargo, los que objetan esta iniciativa sostienen que la intención real es blanquear las tierras malhabidas que están en manos de grandes terratenientes.

La advertencia es que podría dejar en total desventaja a las

comunidades campesinas e indígenas que mantienen su lucha del derecho a la tierra.

En cuanto a la ley de la carrera civil, Peña había anunciado que sería la solución para las contrataciones a familiares en el Congreso como casos de nepotismo, pero finalmente la norma no afectará la autonomía de este poder del Estado en ese sentido.



Excluidos. Carrera civil no registrará para funcionarios del CN.

Cámara fue pasapapeles, pero a la par bloqueó varios casos judiciales

Las Cámaras actuaron de pasapapeles con relación al Ejecutivo, ya que cada uno de los proyectos de ley fueron aprobados prácticamente a libro cerrado, salvo excepciones.

En cambio, los legisladores no fueron tan colaborativos con el Poder Judicial. La Cámara Baja se llenó de pedidos de desafuero por parte de la Justicia, que fueron congelados sistemáticamente.

Cuatro diputados ya disfrutaban del receso parlamentario debido a que sus causas siguen congeladas y sin trámite de desafuero, pese a que existen dictámenes para dar trámite correspondiente.

El Congreso y, particularmente, la Cámara de Diputados no se ha caracterizado precisamente por ser contrapeso del poder y ejercer control a los abusos.

Es más, el propio titular de la Cámara Baja, Raúl Latorre, se había jactado de que las iniciativas del Ejecutivo han sido prioridad.

Las estadísticas así lo confirman y, del total de leyes tramitadas, se tiene que el Ejecutivo remitió una incesante cantidad de proyectos de ley, a tal punto que hasta el Congreso, que por su naturaleza debería gozar de esta prerrogativa, quedó atrás en la producción legislativa.

Así, la iniciativa de leyes, por parte de la Cámara Baja, quedó en 46 proyectos, mientras que el Ejecutivo envió 55, lo que refleja la gran influencia, ya que, por orden natural, es donde se inicia el estudio de todo proyecto de ley.

La misma situación se dio en el Senado, en donde en total tuvieron origen 49 propuestas, lo que habla a las claras de que ambas Cámaras quedaron supeditadas a los proyectos de iniciativa del Ejecutivo, en un rol más de pasapapeles que de una institución de contrapeso.



Mayoría corporativista. Existe una suerte de pacto para que no corran los desafueros.

El Poder Judicial envió una propuesta y no corrió ninguna iniciativa popular.

TRABAS. Muy por el contrario, en cuanto a la relación de la Cámara Baja con el Poder Judicial no tuvo el mismo impacto, sino que hay retaceo.

El pleno prefinó la protección corporativa antes que dar trámite a los pedidos de desafuero que la Justicia solicitó en varias oportunidades, con el fin de poder investigar a diputados imputados.

De este modo fueron a receso parlamentario sin que sus causas puedan tener avance a nivel judicial cuatro diputados de la ANR y el PLRA.

La Justicia ya solicitó que se dé trámite a los desafueros para permitir investigación de cuestionados, pero se optó por

hacer caso omiso.

Esta lista está integrada por la diputada liberal por su hijo, Elías Godoy Torres, nombrado en la Cámara con más de G. 9 millones de sueldo, siendo bachiller.

A raíz de denuncias dentro del esquema de los nepobabies, la Fiscalía intervino, y las investigaciones hallaron que el joven se ausentaba constantemente de la oficina parlamentaria en Alto Paraná.

Recientemente, al verse acorralado, reconoció su culpa, tratando de zafar de la Justicia mediante la devolución del dinero cobrado como funcionario, más una exigua donación como reparación del daño. Finalmente, se le otorgó suspensión condicional del procedimiento.

Otro diputado liberal, Cleto Giménez, igualmente imputado en una causa similar, pero con dos hijas, también

ubicadas en la Cámara Baja, que tampoco asistían regularmente al recinto.

En otro caso de corrupción, pero que concierne a un colorado cartista, la Cámara también trabó el estudio del desafuero, pese a que la Comisión de Asuntos Constitucionales hace meses dictaminó por el desafuero.

CARTISTA. El diputado oficialista Esteban Samaniego carga con varias imputaciones, pero el cartismo salió en su defensa las veces que fue necesario para congelar el avance de sus múltiples causas.

Entre ellas, la investigación por un presunto desfalco al Municipio de Quyuquyhó por G.1.108 millones de perjuicio, que se ha bloqueado. Existe, sin embargo, por parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, un dictamen a favor del desafuero.

Causa contra un diputado disidente

La Cámara Baja también tiene en espera el pedido de desafuero que afecta al diputado colorado disidente Mauricio Espínola. Su caso es distinto al de sus colegas cartistas, ya que deviene de una interna entre su movimiento y el oficialismo. Incluso algunos fiscales de la causa han sido denunciados por presuntamente operar en favor de los que impulsaron la investigación tanto de Espínola como contra el ex presidente de la República Mario Abdo Benítez. El pedido había ingresado en marzo del 2024 en la Cámara Baja y de momento, existe un acuerdo tácito y un pacto de no agresión, por lo que ni las causas contra los colorados, ni los liberales, avanzan. En su momento, Espínola anunció que no pediría su desafuero por no contar con garantías.



Esteban Samaniego

Tiene cinco imputaciones y una de ellas es por un presunto desfalco al Municipio de Quyuquyhó por G. 1.108 millones de perjuicio.



Mauricio Espínola

Por supuesta filtración. Sobre el legislador pesa una investigación que la disidencia se encargó de tildar de que es un montaje del cartismo.



Cleto Giménez

El Ministerio Público imputó al diputado por el supuesto grado de complicidad en honorarios cobrados indebidamente por sus hijas en el esquema "nepobabies".



Roya Torres

La legisladora liberal fue imputada en el caso de su hijo Elías Godoy, quien fue procesado por planillero. La suspensión condicional del procedimiento benefició al hijo.



En la mira. Los parlamentarios conforman una claqué que, a pesar de los privilegios, demuestra baja producción.

Un listado evidencia la improductividad

Se dio a conocer un listado de los senadores en relación a los proyectos presentados en el transcurso del 2024, y que revela la improductividad.

Prácticamente más del córum que se necesita para llevar adelante una sesión, presentó menos de una docena de proyectos de ley, y se concentró más en iniciativas sobre resoluciones o declaraciones.

Entre los que impulsaron, en la mayoría de los casos con otros parlamentarios, tres pro-

yectos de ley en total fueron Mario Varela, Basilio Núñez Orlando Penner, Blanca Ovelar y Gustavo Leite.

Con 4 propuestas, se quedaron Carlos Núñez Agüero, Zenaida Delgado, Pedro Díaz Verón, Javier Zacañas Irún y Rubén Velázquez.

En el caso de Ramón Retamozo y Javier Vera, alias Chaqueño, ambos coincidieron con 5 iniciativas.

Los disidentes Luis Pettengill y Oscar Salomón, 6; y 7, Enrique Buzarquis, Édgar López,

Mario Varela, Basilio Núñez (actual titular del Senado), Eri-co Galeano y Hernán Rivas.

Celeste Amarilla aparece con 8 proyectos de ley; y Arnaldo Samaniego y Antonio Barrios con 9.

Colym Soroka y Silvio Ovelar, 10; y 11, Derlis Maidana, Derlis Osorio, Natalicio Chase y Patrick Kemper.

Cabe recordar, que tanto el resumen de proyectos presentados tanto en Diputados como en el Senado, demostró

que se impulsaron más resoluciones y declaraciones que proyectos de ley.

De acuerdo al documento, de los 679 presentaciones en la Cámara Alta, 474 corresponden a iniciativas sobre declaraciones y resoluciones.

Esto es lo que respecta de enero a diciembre del 2024, y el total de proyectos de ley presentados fue de 160. El informe estadístico cuantitativo fue elaborado por la Dirección de Proceso Legislativo.

Interna entre Carro y Villate revela fallas en comunicación del Gobierno

La vocera fue desvinculada tras un plan “siniestro” del Mitic, y Peña nombra en su lugar a Grance. El acceso a la información pública tiene más trabas. Las salas de prensa funcionan como “búnkeres”.

La comunicación presidencial presentó falencias desde el inicio del Gobierno de Santiago Peña y es objeto de críticas por parte de diversos sectores e incluso de referentes de la ANR. El conflicto entre Paula Carro y Gustavo Villate, primo de la primera dama Leticia Ocampos, puso en el escenario público cómo funciona la dinámica de la información gubernamental y la centralidad que tiene el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (Mitic).

Carro, quien volverá al sector privado, fue destituida como vocera luego de casi un año de haber inaugurado el cargo. Llevaba una fuerte interna con el ministro del Mitic desde febrero y se negó a renunciar a pesar de la presión.

La causa de la tensión, entre otros motivos, fueron los posicionamientos de Carro sobre el funcionamiento de la comunicación. Sus cuestionamientos hacia la relación con la prensa, el uso de redes sociales y la selección de qué temas compartir con los medios y cuáles no fueron determinantes.

Por su rango de ministra, se plantó y exigió autonomía, lo que molestó a las autoridades del Mitic, no solo a Villate, sino también a la viceministra Alejandra Duarte, ambos sin conocimientos en comunicación estatal o en periodismo y medios.

El presidente, por tanto, emitió un decreto por el que nombra en reemplazo de Paula a Guillermo Grance, un ex periodista de los medios del grupo Cartes que ingresó recientemente como director de Comunicación de la Presidencia, como sucesor de Carlos Sánchez. En esta ocasión, se aseguraron de que Grance no tenga el rango de ministro, por lo que estará supeditado al Mitic.

INTERNA. Carro comenzó a ser excluida de conferencias y reuniones luego de sus posicionamientos. En un comunicado que publicó en redes sociales, contó que el 18 de diciembre Villate le pidió concretamente que no participara del anuncio que harían los ministros de seguridad sobre



ARCHIVO

Apartada. El ministro del Mitic obligó a la vocera a no presentarse en la conferencia sobre la relación con la DEA.

la relación del Gobierno del Paraguay con la DEA, que la entonces vocera ya venía criticando. Dos horas después del pedido del ministro, un medio la acusa, según la ex funcionaria, de ser la responsable del mal manejo comunicacional sobre el caso con EEUU y de haber “desaparecido”, lo que tuvo que salir a aclarar posteriormente.

Este hecho la obligó a conversar en privado con Villate, “dada la extraña (por decir lo menos) conexión entre su solicitud de no presentarme a una conferencia y la súbita operación acacida en medios de comunicación para hacerme aparecer como responsable de hechos en los cuales no tuve participación, señalándole que si algo así volvía a ocurrir, cumpliría en exponer a sus instigadores”.

Carro sostuvo que era exigida de responder ante los medios “mientras lidiaba con las permanentes interferencias del Mitic para evitar que yo recibiera esta información o instruir que se comunicaran por otras vías”.

Se confirma de este modo que el acceso a información pública tiene trabas como línea del Gobierno. La dificultad no está solo en la comunicación en sí, sino también en el sistema disponible para el ciudadano, que se volvió menos amigable. Incluso, Peña atravesó por una etapa de conflictos con la prensa crítica.

“Día tras día, debí administrar la frustración de que se

me haya pedido poner en pausa mi carrera en el sector privado para desempeñarme como vocera del Gobierno, y que desde el Mitic se ordenara que las informaciones relevantes, que ameritaban conferencias de prensa, se continuaran dando a conocer por redes sociales”, expresó Carro.

La ex ministra aseguró que la única manera en que la vocería funcione es desvinculándose del Mitic. “Si la vocería continúa, aunque sea parcialmente, vinculada a una institución cuyas autoridades ponen trabas a su crecimiento frente a los medios, es imposible que pueda fortalecerse frente a la ciudadanía”, lanzó.

Carro denunció además que hubo una operación siniestra para su destitución. “La operación siniestra para hacerme aparecer como públicamente responsable de errores ajenos (cuyos responsables –de la operación– dejó a consideración de la ciudadanía), precedida por meses de interferencia a mi trabajo por parte del ministro Gustavo Villate y de la viceministra Alejandra Duarte, me producen una tristeza innegable”, expresó.

Finalmente, dejó en claro que su relación con Peña no tuvo inconvenientes, tampoco con los medios de prensa, y agradeció a los ministros y al equipo de comunicación.

Señaló que incluso recibió solidaridad de quienes se enfrentaron “de la hostilidad de parte de las autoridades del Mitic”.

Pero los hechos antes mencionados deben ser valorados también en el contexto dentro del cual se desarrollaba mi trabajo. Como profesional de la comunicación dentro del equipo de Presidencia, pero, sobre todo como alguien que representaba el rostro de la comunicación gubernamental ante los medios, y por ende, debía responder ante ellos y ante la ciudadanía, día tras día, a lo largo de este año de trabajo, me encontré en la permanente y tensa situación de ser exigida por los medios a dar información (como de hecho era mi obligación) mientras lidiaba con las permanentes interferencias del MITIC para evitar que yo recibiera esa información, o directamente instruir que se comunicaran por otras vías. Día tras día debí administrar la frustración de que se me haya pedido poner en pausa mi carrera en el sector privado para desempeñarme como Vocera del gobierno, y que desde el MITIC se ordenara que las informaciones relevantes, que ameritaban conferencias de prensa, se continuaran dando a conocer por redes sociales.

Sin embargo sostuve el proceso todo cuanto me fue posible, principalmente por la consciencia de que las innovaciones siempre generan resistencia y por la propia convicción de que la figura de la Vocería es necesaria y se debe aportar no solo profesionalismo, sino también carácter para su fortalecimiento. Sostuve el proceso porque decidí honrar en todo momento el compromiso que asumí con el señor Presidente de llevar adelante el proyecto de la Vocería, y el trabajo, pese a todas las interferencias, está y permanecerá en los archivos de los medios de comunicación, a quienes jamás hice una declaración irresponsable o carente de rigor en representación del gobierno.

En base a estas consideraciones, y en base a mi experiencia durante este año de trabajo, observo que la manera más eficiente de gestionar la Vocería Presidencial o Vocería de Gobierno es que no tenga dependencia alguna del MITIC. Si la Vocería continúa, aunque sea parcialmente, vinculada a una institución cuyas autoridades ponen trabas a su crecimiento frente a los medios, es imposible que pueda fortalecerse frente a la ciudadanía.

La operación siniestra para hacerme aparecer como públicamente responsable de errores ajenos (cuyos responsables -de la operación-

Independencia. Paula Carro manifestó que si la Vocería sigue dependiendo del Mitic, continuará sin ser fortalecida. Denunció que fue excluida por Gustavo Villate.



Paula Carro



Gustavo Villate



Alejandra Duarte

Sala de prensa está cerrada en el Palacio de López

Las salas de prensa tanto en Mburuvicha Róga como en el Palacio de López no permiten tener contacto con visitantes en caso de reuniones con el presidente de la República.

La residencia presidencial tiene esa característica hace años. Es una sala cerrada

donde los periodistas aguardan en caso de que autoridades tengan intención de realizar una conferencia de prensa, pero no se puede observar si hay visitas de ministros ni acceder a ellos durante su presencia en Mburuvicha Róga.

No obstante, el Palacio de

López también tomó ese modelo. La sala de prensa se ubica en un subsuelo y no se puede acceder a los pasillos cuando el presidente Santiago Peña hace oficina o tiene reuniones en el lugar. Ambas salas funcionan como búnkeres que dejan a los periodistas aislados.

Ostfield ignora palabras de Peña y brinda por lo que une

Mientras el presidente de la República, Santiago Peña, dice que el embajador Marc Ostfield "le ha hecho un daño tremendo a la relación bilateral entre dos países hermanos", con referencia a Estados Unidos y Paraguay, el diplomático estadounidense, al despedir el 2024, posteó en su cuenta de la red X que dicho año ha sido uno "de desafíos y avances".

Agregó que al culminar el 2024 reflexionaron sobre la relación con Paraguay, "reafirmando nuestra amistad y cooperación a través de los valores que nos unen".

Y de paso, expresó el deseo de que el 2025 "nos brinde nuevas oportunidades" para fortalecer estos lazos, impulsar el desarrollo y construir un futuro más justo y próspero para todos. Y específicamente, auguró "un gran año a nues-



ARCHIVO

Diplomático. Marc Ostfield, embajador de los EE.UU. ante el Paraguay, hasta confirmarse la designación de su sucesor.

tros socios y amigos en Paraguay", con absoluta normalidad y sin acusar recibo de las recientes declaraciones del jefe de Estado, Santiago Peña, en el programa de televisión de *Mina en casa*, donde dijo que como gobierno ya no existe

contacto con el embajador Ostfield, y que todo contacto se da de manera directa con el gobierno de Joe Biden.

"Yo no necesito del embajador americano para hablar con Washington, tengo una excelente relación", sos-

tuvo el mandatario. Aclaró que el vínculo se perdió desde el momento en que pidió que se acelerara la culminación de su misión diplomática en el país. Hecho que comunicó públicamente el canciller Rubén Ramírez, en agosto, luego de que el diplomático comunicara las sanciones a Tabesa, empresa vinculada a Horacio Cartes, mentor político de Peña.

Ostfield estuvo, sin embargo, en el Palacio de Gobierno el pasado 16 de diciembre para el saludo protocolar por fin de año de parte del cuerpo diplomático. Según Peña, la mala relación con el embajador Ostfield fue determinante para la ruptura del acuerdo de cooperación entre la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad) y la DEA (Administración de Control de Drogas) de los EE.UU.

2024 cerró con 33 casos de violencia contra periodistas

Con 33 casos de violencia contra periodistas y trabajadores de prensa cerró el 2024, según la Mesa para la Seguridad de Periodistas del Paraguay. Entre ellos, 10 fueron amenazas y coacciones contra la actividad periodística, mientras que ocho fueron casos de censura y siete casos de agresiones y/o ataques a periodistas o trabajadores de prensa.

Dos casos fueron procesos judiciales que afectan al periodismo; tres casos de discursos estigmatizantes emitidos por autoridades y/o políticos con poder, y se tuvo un caso de detención arbitraria que afectó a un trabajador de prensa.

En el informe, la organización resaltó que Paraguay sigue teniendo una cifra relevante en materia de asesinatos de periodistas (21, desde el año 1991), aunque el 2024 fue el primero en varios

años en el que, afortunadamente, no se ha tenido un crimen mortal contra trabajadores de prensa. No obstante, las cifras de impunidad en materia de casos de crímenes contra periodistas siguen rondando el 90%, porcentaje similar a lo reportado a nivel mundial. "Los tres últimos asesinatos de periodistas en Paraguay -Leo Veras (2020), Humberto Coronel (2022) y Alexander Álvarez (2023)- siguen engrosando esa lista de impunidad".

El primer asesinato de un periodista en la era democrática Santiago Leguizamón, (1991) incluso ha provocado que el Estado paraguayo fuera condenado a nivel internacional por la Corte Interamericana de Derechos Humanos por razón de esa falta de justicia. Las medidas de reparación dictadas por la Corte IDH están actualmente bajo supervisión para su cumplimiento.

Club UH

DISFRUTÁ DE ESTAS PROMOS ESPECIALES PARA SOCIOS DEL CLUB UH

Acondicionador de aire Midas 18.000btu
PRECIO SOCIO: G. 3.695.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 3.750.000

Ventilador de piso
PRECIO SOCIO: G. 340.500
PRECIO REFERENCIAL: G. 390.000

Ventilador de pared Quanta
PRECIO SOCIO: G. 199.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 270.000

Acondicionador de aire tokyo 12.000btu
PRECIO SOCIO: G. 2.215.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 2.350.000

Acondicionador de aire tokyo 18.000btu
PRECIO SOCIO: G. 3.560.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 3.950.000

Ventilador de Pie Mast 18"
PRECIO SOCIO: G. 155.000
PRECIO REFERENCIAL: G. 220.000

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!
Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcard Premier Experience, Platinum e Infinite.

CLUBUH
 CLUBUH
 021 4157620
 (0986) 120 927

DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura

DEA: Según Rachid, negociaciones son entre Santi y Donald Trump

Las conversaciones con Estados Unidos subieron de nivel y se hacen de gobierno a gobierno, por lo que solo Santiago Peña forma parte de las negociaciones en torno a la cooperación con Estados Unidos que tenga relación con la seguridad. El ministro de la Senad, Jalil Rachid comentó que está fuera de los detalles del acuerdo, entre ellos, el convenio con la DEA, ya que solo el mandatario se encarga del trabajo.

El diálogo se realiza ya directamente con miembros del nuevo gobierno en Estados Unidos, ya que Donald Trump asume el 20 de enero. "Solo el presidente maneja. Está a otro nivel. No estoy en el marco de la conversación", expresó Jalil.

El ministro explicó que no solamente se negocia la relación con la DEA sino también aspectos económicos y financieros, además de políticos.

La cooperación con la DEA y Paraguay entró en tensión luego de que el Gobierno de Peña enviara una nota el 6 de diciembre informando que daba por cerrada la relación de la Senad con la SIU, que es la unidad de inteligencia de la agencia antidrogas.

La DEA respondió que se

retiraba y que cortaba las capacitaciones y todo el apoyo, lo que afectó al Gobierno, que tuvo que retroceder y reafirmar que no tenía intención de cortar la relación, finalmente. En este momento, se aguarda una reorganización, ya que termina el mandato de Joe Biden, y se espera un nuevo convenio bilateral.

Como señaló Peña, la relación entre Paraguay, la DEA está en foja cero. Según el presidente, el motivo es la insatisfacción del Gobierno con los resultados de esta agencia, con quien pretenden renegociar.

Peña aseguró que está baja en resultados y avances se dio recién durante su gestión y desde que Jalil Rachid lidera la Senad, por lo que consideran que el acuerdo de cooperación debe tener muchos cambios. Dejó en claro que la mala relación con el embajador de Estados Unidos, Marc Ostfield, fue determinante para que finalmente el acuerdo con la DEA quede en tensión. Culpó al diplomático de este conflicto.

"No podemos negar que la mala relación con el embajador que me llevó a mí a pedir que se acelere el proceso de cambio, también creo que fue un efecto que empañó esto", manifestó el presidente,



Pendiente. Santiago Peña espera que asuma el nuevo gobierno en Estados Unidos este mes.

quien criticó que Biden haya delegado muchas decisiones a su embajador.

Para Peña la gestión política de Ostfield en contra de su Gobierno fue determinante y eso fue lo que le obligó a pedir el cambio de embajador, luego de las sanciones contra Tabesa, pero explicó que no puede solo llamar a Washington y obligar a que se cumpla

su solicitud.

Peña insistió en que no está dispuesto a "delegar en nadie la seguridad y menos en otro país". Rechazó las acusaciones de que se intente hacer a un lado a la DEA y dejar libre al narcotráfico.

"Nos dicen que queremos promover el narcotráfico y dejar el campo libre, eso es ridículo, con la determinación

que estamos trabajando y los resultados que está dando la Senad", lanzó.

DECISIÓN POLÍTICA. Si bien Rachid fue la cara visible de la ruptura con la DEA, Peña decidió no soltarle la mano, con lo que se revela que fue el Ejecutivo el que resolvió tensionar con la agencia.

Peña reafirmó su postura



Solo el presidente encabeza las negociaciones, porque se habla de aspectos económicos y financieros.

Jalil Rachid,
ministro de la Senad.

por mantener en el cargo al titular de la Senad y se subió al discurso de responsabilizar al Gobierno anterior por acuerdos con DEA.

El mandatario insistió en la defensa de lo ocurrido con la DEA, en responsabilizar al gobierno anterior de Mario Abdo, y en la postura de buscar una nueva negociación con los EEUU, pero ya de la mano del nuevo gobierno del electo presidente norteamericano.

Finalmente, Peña aseguró que desde el primer día supo de todas las negociaciones, desde antes de la primera carta de Rachid. "Yo me involucro en estos temas, no es que no sabía nada, no, yo estuve en pleno conocimiento de todo", reafirmó. La relación entre el cartismo y EEUU fue mala desde el inicio, por lo que la asunción de un nuevo gobierno es la esperanza de Peña.

Peña hizo su propio balance y destaca a 16 de sus logros

El presidente de la República, Santiago Peña enumeró 16 logros de su gestión gubernamental en el 2024, comenzando con el "acuerdo histórico" con Brasil sobre la tarifa de Itaipú, lo que dice, asegura una mayor compensación por la energía generada.

Estos fondos están siendo destinados a proyectos estratégicos como la construcción de centros de primera infancia, seguridad y construcción de hospitales, mejora del transporte público, entre otros. Destaca el hecho de que Paraguay haya alcanzado el grado de inversión otorgado por la calificadora de riesgo Moody's.

Sigue con el Plan Sumar (contra abusos de drogas) del que destaca un alcance con charlas y materiales a más de 629 mil estudiantes para la prevención de la adicción a drogas, la reinserción de 15 mil personas y la eliminación de 629 focos de microtráfico. En su balance, Peña coloca

además al programa Tekoporã Mbarete para romper el círculo de pobreza al que otorgaron un aumento del 25% para llegar a 300 mil personas vulnerables.

Menciona además a Che Róga Porã, para el acceso a viviendas, la reducción del precio del combustible y la recarga móvil de gas de cocina. En cuanto a seguridad, menciona la triplicación del número de efectivos motorizados del grupo Lince, la distribución de 500 nuevas patrulleras distribuidas en los 17 departamentos y capital; la compra de aviones y radares.

No podían faltar el programa estrella de su administración: Hambre Cero en las Escuelas, del cual resalta que se está garantizando la alimentación escolar de 435 mil niños en edad escolar en 90 distritos priorizados. "Desde el 2025 este programa se expandirá a todos los distritos del país, mejorando la nutrición y el rendimiento aca-



Con Lula. Santiago Peña resalta el acuerdo sobre la tarifa de Itaipú con Brasil en el 2024.

démico de más de un millón de estudiantes".

Como parte del fortalecimiento institucional, resalta la creación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), "que ha permitido una mejora significativa de la recaudación". La lista incluye

la titulación de tierras por parte del Indert, mencionando que en el primer año de gobierno entregaron 4.900 títulos de propiedad. En cuanto a salud destaca la construcción del Gran Hospital del Sur a ser inaugurado este año, al igual que el Hospital de Coronel

Oviedo, y la construcción de nuevos hospitales en varios puntos del país. La lista de logros incluye la ampliación de beneficiarios del subsidio a adultos mayores y el Programa Nacional de Cuidado Alternativo y Adopción Familias de la Guardia.

Crimen organizado

En cuanto al combate al crimen organizado, el presidente Santiago Peña dice que en el 2024 se realizaron grandes operativos que derivaron en importantes incautaciones y en el desmantelamiento de estructuras criminales, "debilitando significativamente" sus rutas de suministro y recursos. Menciona operativos como Frontera Segura IV, Operación Azcaban; Operación Orange, y la prosecución de las operaciones Pavo Real, Dulzura, Talión, Bravo 1 y 2; Turc, y el Operativo Marangatu. Por supuesto, no menciona en su balance positivo la crisis generada con la DEA de los Estados Unidos, que la Senad pidió cortar.

TARIFARIO ENERO 2025

TASAS DE INTERÉS ACTIVA (ANUAL)		GUARANÍES				DÓLARES			
PLAZO	NOMINAL	EFFECTIVA		NOMINAL		EFFECTIVA			
		MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.		
Préstamos Comerciales **	Hasta 90 días	8,50%	13,00%	8,84%	13,00%	6,90%	9,00%	7,13%	9,38%
	Hasta 180 días	8,75%	13,20%	9,11%	16,00%	7,30%	10,00%	7,55%	10,47%
	Hasta 365 días	9,80%	19,00%	10,25%	20,74%	7,50%	10,17%	7,84%	10,59%
	Más de 1 año	9,80%	19,00%	10,25%	20,74%	9,00%	10,17%	9,28%	10,59%
	Más de 1 año	9,80%	19,00%	10,25%	20,74%	9,00%	10,17%	9,28%	10,59%

TASAS DE INTERÉS PASIVA (ANUAL)		GUARANÍES				DÓLARES				EUROS					
PLAZO	NOMINAL	EFFECTIVA		NOMINAL		EFFECTIVA		NOMINAL		EFFECTIVA		NOMINAL		EFFECTIVA	
		MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.	MÍN.	MÁX.		
ABONRO A LA VISTA	A la vista	0,20%	0,15%	0,20%	0,15%	0,20%	0,15%	0,20%	0,15%	0,20%	0,15%	0,20%	0,15%	0,20%	
ABONRO PROGRAMADO (Monto mínimo: G. 50.000 o USD 10 mensual)	Hasta 365 días	3,00%	4,50%	3,00%	4,50%	0,25%	0,50%	0,25%	0,50%	N/A	N/A	N/A	N/A		

TARJETAS DE CRÉDITO	PRINCIPAL	ADICIONAL	%	FORMA DE COBRO
Cuota Anual / Renovación				
Tarjetas Prepaga	55.000	55.000		Anual
Mastercard Clásica	250.000	100.000		Anual
Visa Clásica	250.000	100.000		Anual
Visa Corporativa	230.000	77.000		Anual
Mastercard Oro	375.000	190.000		Anual
Visa Oro	360.000	190.000		Anual
Visa Experience	430.000	190.000		Anual
Visa Platinum	1.100.000	440.000		Anual
Mastercard Black	1.100.000	550.000		Anual
Mastercard Black Empresarial	1.100.000	250.000		Anual
Mastercard Black Premier	1.100.000	250.000		Anual
Metal Card Premier	2.200.000	550.000		Anual
Visa Infinite	1.320.000	550.000		Anual

	PYG	USD	%	FORMA DE COBRO
Regulación de Tarjeta de Crédito urgente (por evento) - Local		16,5 USD		Por Evento
Adelanto en efectivo (incluye Tarjeta Prepaga)				
Comisión mínima - Local (Red Infonet)		Mínimo 3,3 USD	7,7%	Por Operación
Comisión mínima - Exterior y Otras Redes Locales		Mínimo 3,3 USD	7,7%	Por Operación
Mantenimiento mensual				
Corporativas	30.000			Mensual
Clásicas	16.500			Mensual
Compras en el exterior - Solo para Tarjetas Clásicas			1,1% Flat	
Seguro de Vida por Cancelación de deudas Tarjetas de Crédito (según edad y márgenes de coberturas)				
Clásicas, Oro y Experience			0,39%	Mensual
Platinum, Infinite, Black y Premier			0,42%	Mensual
Ingreso al Salón VIP Aeropuertos Internacionales		33 USD		Por ingreso por persona
Pago de extractos en Ventanilla	33.000			Por Evento
Consulta en Cajeros	5.500			Por Evento

PRÉSTAMOS Y DESCUENTOS	PYG	USD	EUR	%	FORMA DE COBRO
Gastos administrativos de desembolso					
Préstamos Personales					
Hasta P/G 200.000.000 o equivalente				Hasta 6,6%	Por Operación
Mínimo	110.000	27,5			
Máximo	2.200.000	550			
Mayores a P/G 200.000.000 o equivalente				1,1%	Por Operación
Préstamos para Vivienda				Hasta 2,2%	Por Operación
PYMES (Unipersonales y Jurídicas)				Hasta 2,2%	Por Operación
Mínimo	550.000	110			
Empresas Corporativas				Hasta 0,88%	
Mínimo	550.000	110			
Préstamos FOGAPY (Unipersonales y Jurídicas)				Hasta 3,85%	Por Operación
Descuento de cheques - Unipersonales				Hasta 0,55%	Por Operación
Mínimo	330.000				
Descuento de cheques - Personas Jurídicas				0,11%	Por Operación
Mínimo	440.000	110			
Modificación de Condiciones Contractuales (Plazo/Monto) (Sobre el saldo capital no vencido de operaciones que no sean consideradas consumo)				4,4%	Por Operación
Operaciones de Comercio Exterior					
Constitución de Warrants					Por Operación
Constitución de documentos de terceros en garantía					Por Operación
Gastos de Tasaciones					Por Operación
Gastos Hotelarios					Por Operación
Verificación de fincas					Por Operación
Levantamiento de Frenadas					Por Operación

COMERCIO EXTERIOR	PYG	USD	EUR	%	FORMA DE COBRO
Importaciones					
Carta de crédito					
Comisión de apertura				1,10%	Por Operación
Comisión de negociación				1,10%	Por Operación
Comisión de modificación de monto				1,10%	Por Operación
Comisión de modificación de plazo				1,10%	Por Operación
Comisión mínima		220	220		Por Operación
Comisión de modificación (si no incluye monto y plazo)		66	66		Por Operación
Comisión de aceptación de discrepancias (cobradas al beneficio de la LC)		150	150		Por Operación
Comisión convenio ALADI (por período de 90 días)				0,125%	Trimestre a Fracción
Cobranzas de documento ME					Por Operación
Comisión de Aviso y Aceptación				1,10%	Por Operación
Modificación	44	44			Por Operación
Comisión mínima	121	121			Por Operación
Por no utilización	121	121			Por Operación
Servicios Asociados					Por Operación
Swift de apertura	44	44			Por Operación
Swift de negociaciones/modificaciones	33	33			Por Mensaje
Exportaciones					
Carta de crédito					
Comisión de Aviso				0,275%	Por Operación
Comisión de negociación				1,10%	Por Operación
Comisión mínima		220	220		Por Operación
Por no utilización		220	220		Por Operación
Aceptación/Pago diferido de Importación				0,50%	Por Operación
Comisión de confirmación (sobre monto) mínima				1,10%	Por Operación
Comisión de Modificación					
Comisión de modificación transferida a otros bancos	66	66			Por Transferencia
Comisión de transferencia a otros bancos	220	220			Por Transferencia
Comisión convenio ALADI (por período de 90 días)				0,125%	
Cobranzas de documento ME					Por Operación
Comisión de gestión				1,10%	Por Operación
Modificación	44	44			Por Operación
Comisión mínima	121	121			Por Operación
Por no utilización	121	121			Por Operación
Fianzas/Garantías bancarias					
Comisión por emisión de garantías locales hasta un año				4,4%	Por Operación
Comisión por emisión de garantías locales mayor a un año				4,4%	Por Operación
Comisión mínima		220	220		Por Operación
Modificación				-4%	Por Operación
Comisión mínima	330.000	110	110		Por Operación
Aviso Recepción de Garantía / Standby				0,25%	Por Operación
Mínimo	165	165			Por Operación
Modificación				-4%	Por Operación
Mínimo	220.000	110	110		Por Operación
Confirmación				-4%	Por Operación
Mínimo		550	550		Por Operación
Otros Servicios					
Courier	165	165			Por Operación

CUENTAS VISTAS Y OTROS SERVICIOS	PYG	USD	EUR	%	FORMA DE COBRO
Cuenta Corriente					
Saldo promedio mínimo exigido - Persona Física	4.000.000	5.000			
Saldo promedio mínimo exigido - Persona Jurídica	8.000.000	5.000			
Depósito Inicial - Persona Física	4.000.000	5.000			
Depósito Inicial - Persona Jurídica	8.000.000	5.000			
Comisión por no mantener saldo mínimo - Persona Física	2.750.000	66			Mensual
Comisión por no mantener saldo mínimo - Persona Jurídica	2.750.000	66			Mensual
Comisión por no mantener saldo mínimo Cuenta combinada - PF y PJ	330.000	66			Mensual
Com. por mantener saldo inferior a PYG. 1.500.000	330.000				Mensual
Exceso de Línea de sobregiro	110.000				Mensual
Caja de Ahorro					
Saldo promedio mínimo exigido - Persona Física	2.000.000	2.000	3.000		
Saldo promedio mínimo exigido - Persona Jurídica	8.000.000	5.000	3.000		
Depósito Inicial - Persona Física	2.000.000	2.000	3.000		
Depósito Inicial - Persona Jurídica	5.000.000	3.000	2.000		
Saldo mínimo que genera intereses - Persona Física	2.000.000	2.000	3.000		
Saldo mínimo que genera intereses - Persona Jurídica	8.000.000	5.000	3.000		
Comisión por no mantener saldo mínimo - Persona Física	132.000	66	66		Mensual
Comisión por no mantener saldo mínimo - Persona Jurídica	165.000	66	66		Mensual
Uso de Canales					
Depósito / Extracción moneda extranjera en efectivo					
USD/EUR (aplicación sujeta a condiciones variables de mercado y/o cuenta)				3,3%	Por Operación
Exceso de cant. de extracciones en Caja de Ahorro					
Promedio	Cantidad	PYG	USD		Cobro
De G. 0 a 4.999.999 o USD 0 a 4.999	0	8.800	2,2		Mensual
De G. 5.000.000 a 9.999.999	3	8.800	Mensual		
De G. 10.000.000 a 49.999.999 o USD 5.000 a 9.999	10	12.500	2,2		Mensual
De G. 50.000.000 a 99.999.999 o USD 10.000 a 49.999	15	15.000	3,3		Mensual
De G. 100.000.000 y más o USD 50.000 y más	20	19.000	3,3		Mensual
Servicios Asociados a la Cuenta					
Certificación de endoso	11.000	USD 2,2			Por cada cheque
Redepósito de cheques					
Persona Física	22.000	2,2			Por cheque
Persona Jurídica	12.500	1,1			Por cheque
Aviso de devolución de cheque de terceros	22.000				Por evento
Emisión de cheque administrativo					
Cheque de Gerencia Plaza Local (G. y otras monedas)	70.000	16,5	16,5		Por cheque
Multa según ley por rechazos de cheques					
Multa según Ley 3711/09 por rechazos por insuficiencia de fondos	2%	2%			Por cheque
Multa según Ley 3710/09 por rechazos por cuenta Cancelada	1%	1%			Por cheque
Devolución de cheques por insuficiencia de fondos	550.000	173			Por cheque
Devolución de cheques por Defectos formales	55.000	11			Por cheque

PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD COMERCIAL SUJETA A LAS MÍSMAS CONDICIONES Y TARIFAS DE PERSONA JURÍDICA.	PYG	USD	EUR	%	FORMA DE COBRO
Modificación de Condiciones Contractuales					
Depósitos a Plazo (Sujeto al recalcado de intereses en condiciones de depósito a la vista vigente más el cargo compensatorio por encargo legal especial según Resolución N° 13/2017 Acta N° 8 del Banco Central del Paraguay)				2,2%	Por Operación
Mínimo	1.650.000	275	275		
Comisión Ahorro Programado	55.000	11			Por Operación
Capital Acumulado Ahorro Programado				2,2%	
Orden de no Pago					
Plaza Local					
Por cada hoja de cheque	77.000	13	50		Por cada cheque
Mayor a 5 cheques consecutivos de una misma chequera	385.000	55			Por cheque
Plaza Extranjera					
Gestión de cobro Cheques					
Plaza Local o Extranjera					
Depósito de cheques USD en cuentas de clientes - Plaza Local			6		Por Cheque
Depósito de cheques USD en cuenta de clientes - Plaza EEUU			66		Por Cheque
Depósito de cheques EUR			66		Por Cheque
Cheques en moneda extranjera rechazado (plaza extranjera)					
Cheque Rechazado - Plaza EEUU			66		Por Cheque
Cheque Rechazado - EUR			132		Por Cheque
Provisión de chequeras					
Chequeras a la vista 25 hojas	70.000	16			Por Chequera
Chequeras a la vista 50 hojas	140.000	42,5			Por Chequera
Chequeras de Pago Diferido 25 hojas	110.000	26			Por Chequera
Chequeras de Pago Diferido 50 hojas	220.000	50			Por Chequera
Formulario continuo vista 50 hojas	140.000	42,5			Por Chequera
Formulario continuo diferido 50 hojas	220.000	50			Por Chequera
Extractos Bancarios					
Retención de extractos en ventanilla a pedido del titular	35.000	10			Por operación
Generación de Extractos Bancarios a solicitud del cliente	55.000	11			Por operación
Publicación por Rehabilitación e Inhabilitación	550.000				
Transferencia entre cuentas mostrador					
Entre cuentas de terceros misma entidad	44.000	6	5		Por operación
Transferencia Interbancarias	165.000	50	25		Por operación
Transferencia Express - SenCARD				1,1%	Por operación
Emisión Cheque Bajo Importe PYG - 100.000	8.800				Por Cheque
Cancelación de Cuenta Bancaria (incluye Cuenta Básica)	27.500	5,5	5,5		Por operación
Servicio de Solicitud de Inicio de Pago					
Tarifa				1%	Por operación
Máximo	30.000				
Servicios Diferenciados					
Otras notas o Certificaciones					
Certificación de Saldos	165.000				Por evento
Informe para auditoría	240.000				

FERNANDO CALISTRO



Plan B. Paraguayo Cubas propone salir a la cancha con otro movimiento abierto a todos.

Payo sondea nuevo movimiento para el 2028 si extinguen CN



El titular del Partido Cruzada Nacional (CN), ex senador Paraguayo Cubas, ayer, anunció la intención de crear un movimiento de alcance nacional que ingrese a competir en una concertación en las generales del 2028.

Su intención se basa en la posibilidad de que bajen de la carrera a Cruzada Nacional, ya que –según Payo– buscan extinguir desde el propio Estado mediante un supuesto boicot.

Payo reapareció públicamente y se reunió con sus simpatizantes en la Plaza O’Leary, con la intención de despertar a sus bases.

Si bien la convocatoria era para articular y proponer con anticipación candidaturas parlamentarias para evitar aparición de otros “Chaqueñitos” como él mismo informó, la reunión se basó en la posibilidad de una nueva plataforma electoral.

Su plan B consiste en reimprimir el proyecto político que creó en las postrimerías de las elecciones pasadas y que catapultó a Cruzada Nacional como tercera fuerza política.

“La realidad es que Cruzada tiene problemas, en especial de índole financiera. En concepto de aporte y subsidio nos deben USD 1 millón y hasta ahora solo recibió USD 800.000. Además, proyectos como el Odontomóvil no se llevan a cabo porque, pese a que maquinarias deben ser

exentas para agrupaciones como la nuestra, el Fisco quiere cobrarnos G. 97 millones en impuesto por dos móviles”, increpó el ex senador, expulsado en el periodo pasado.

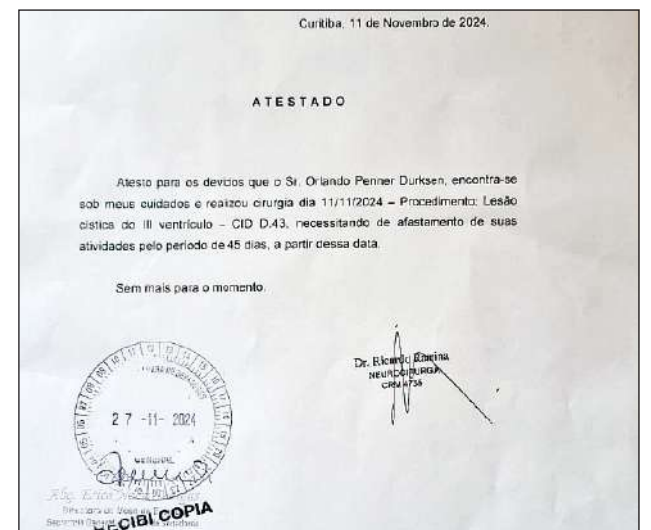
Agregó que ese presunto boicot a la financiación de su sector, que por otro lado los partidos tradicionales no adolecen, puede tender a la extinción de Cruzada.

Por ello, considera junto a su equipo que un movimiento podría ser la solución, porque además requiere menos pasos formales.

Reconoció, ante un reducido número de presentes, que la idea radica en atraer a jóvenes que no se identifican con su proyecto, en vista del “estigma” que se creó hacia el bloque y, en particular, por permitir la entrada de figuras como “Chaqueñito y Yanimal (sic)”, con referencia a Javier Vera y Norma Aquino.

“El movimiento será una nueva puerta de entrada”, dijo para que la gente identificada con su liderazgo y el proyecto que propone, se presente. Está enfocado en las elecciones de 2028 y destaca apertura del sector de Miguel Prieto.

Senador Penner fue sometido a cirugía



Trascendió la información, de que el senador Orlando Penner estuvo ausente últimamente antes del receso parlamentario en la Cámara Alta, y que fue sometido a una cirugía en Brasil.

Circula en redes sociales un informe médico sobre el caso del parlamentario, y corres-

ponde al INC (Instituto de Neurología de Curitiba).

Desde el Senado cuando se realizó la consulta no se dieron muchos detalles sobre la situación de Penner.

El mismo había ingresado por la única banca de Patria Querida, pero finalmente se alió al oficialismo colorado.

ULTIMA HORA

POR SOLO

G. 125.000

TE LLEVÁS UNA FABRICADORA DE HIELO

SUSCRIBITE

Y RECIBÍ EL DIARIO DE VIERNES A DOMINGO

Además, te convertís en socio del Club UH para disfrutar de descuentos y beneficios en cientos de comercios.

DELIVERY GRATIS Consultar área de cobertura

(0986) 120 927

PLAN MENSUAL - IMAGEN ILUSTRATIVA - PROMO VÁLIDA HASTA AGOTAR STOCK.

Economía



Unos 160 proyectos aprobados
En el 2024, las inversiones bajo la Ley 60/90 alcanzaron un valor de USD 411 millones, un 28% más que lo logrado en el 2023.

Cavialpa vaticina fuerte repunte de inversión en obras públicas este año

El 2024 fue marcado por poca inversión del MOPC por el pago de deudas. La cartera anunció USD 400 millones de Itaipú para obras, además dispone de USD 1.300 millones para inversión pública.



El presidente de la Cámara Vial Paraguaya (Cavialpa), ingeniero Paul Sarubbi, espera que en el 2025 se verifique un repunte en las obras públicas, considerando que este año el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) se concentró más en pagar las deudas acumuladas con las contratistas, aproximadamente USD 350 millones.

No obstante, Sarubbi aplaudió los recursos generados con la negociación por la tarifa de Itaipú, que permitirá inyectar USD 400 millones extras para las obras públicas este periodo. "Uno de los hitos importantes de este año que pasó fue justamente esa renegociación de la tarifa de Itaipú, que hace que haya un remanente de dinero que se puede utilizar para invertir más. Parte de eso se va a invertir en infraestructura, y también en salud, educación, y este tema del plan Hambre Cero para los niños, es demasiado loable. Esa es creo una de las cosas importantes", resaltó.

Sarubbi también aplaudió el grado de inversión otorgado por Moody's. "Eso va a generar también condiciones para que haya más inversiones en el país. Hay que acompañarlo



Paul Sarubbi

con inversión física, con obras de infraestructura, porque la gente de afuera no va a poder venir a invertir en proyectos privados si es que aquí tiene problemas de acceso, de logística, de traslado, de energía, muchos problemas que hay todavía en Paraguay por falta de infraestructura", indicó el titular de la Cavialpa.

Añadió que el aumento en las recaudaciones también genera optimismo, porque al final de cuentas existe un solo presupuesto en el país, "presupuesto que tiene que servir para todo". Consideró que si es necesario mejorar la calidad del gasto público, para ampliar el margen que se puede

ALGUNAS OBRAS PÚBLICAS PARA ESTE AÑO

Proyecto	Inversión (USD)
■ Tramo Pozo Colorado-Concepción	80.000.000
■ Mejoramiento y duplicación de la ruta D025	25.000.000
■ Pavimentación de la Ruta Departamental D007	24.000.000
■ Duplicación de la Ruta Departamental D025	18.000.000
■ Rehabilitación de la Ruta Graneros del Sur	15.000.000
■ Fase B de la Defensa Costera de Pilar	50.000.000

Fuente: MOPC



Diario Última Hora.

destinar a inversión. "Si se aumentan las recaudaciones, si mejora la calidad del gasto público, es claro que va a haber un mayor margen para inversión, y creo que eso va directamente relacionado con la mejora de la calidad de vida de la gente", opinó.

IMPACTO. El ingeniero insistió en que las inversiones en las obras de infraestructura causan crecimiento económico en el país, mano de obra, y el retorno aumenta en los si-

guientes años con la inversión privada que llega a través de esas obras de infraestructura hechas por el sector público. "Creo que el 2025 va a ser un año muy interesante, tenemos mucho optimismo que las cosas se pueden venir bien. El 2024 fue un año de transición de gobierno, con lo cual en el primer semestre el gobierno tuvo que encargarse todavía de poder pagar las deudas antiguas, acumuladas, que se traían desde el otro gobierno, por un lado. Por otro lado,

empezaron a generar nuevos proyectos, y en el segundo semestre sí ya una gran cantidad de licitaciones", reconoció Sarubbi.

En este sentido, la ministra Claudia Centurión había informado que en el primer año de gestión, se pagaron más de 350 millones de dólares en deudas heredadas, mientras proyectaban y licitaban "un paquete de obras por más de USD 1.300 millones para los próximos años inmediatos". "Un dato no menor, el fi-

nanciamiento de estos 1.300 millones de dólares está garantizado (...). Es importante también resaltar que este ambicioso plan será posible en la medida del esfuerzo actual del Estado, que seamos capaces de agregar el esfuerzo del sector privado, por la vía de las PPP, por la vía de las llaves en mano, por la vía de las concesiones", señaló Centurión. El MOPC tiene este año un presupuesto de USD 970 millones, idéntica cifra a la del año 2024.

MOPC aumenta peajes argumentando inversión en las rutas

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) informó del aumento en las tasas de peajes en Ecovía, Caapucú y Coronel Bogado. Las subas llegan hasta G. 30.000, lo que representa hasta 107% más. Además, las cifras serán también superiores en los peajes de Pastoreo (Caaguazú) y Minga Guazú (Alto Paraná).

"El aporte de los usuarios a través de los peajes es fundamental para garantizar rutas

más seguras, transitables y en constante mejora", señaló el MOPC sobre el aumento de los peajes.

En el caso de los puestos administrados por la cartera de Estado, desde hoy en el puesto Ecovía, ubicado en la ruta Luque-San Bernardino, los automovilistas pasarán a abonar G. 15.000 por vehículo liviano (antes G. 10.000); camiones y ómnibus de dos ejes tendrán un costo de G. 26.000 como también será en

30.000

de guaraníes es la mayor suba del peaje en la Ecovía (Luque-San Ber), lo que significa 107 por ciento más.

3.000

es el menor aumento de las nuevas tasas, pasando de G. 7.000 a G. 10.000 en Coronel Bogado (ruta PY01).

la categoría de vehículos livianos con acoplados (antes G. 17.000); en tanto que los camiones de 3 ejes tendrán

una tasa de G. 44.000 (antes G. 20.000) y de más de 3 ejes pagarán una tarifa de G. 58.000 (antes G. 28.000).

En el caso de Caapucú sobre la ruta PY01, los vehículos pequeños deberán pagar G. 10.000 (antes G. 5.000); camiones y ómnibus de dos ejes tendrán un precio de G. 17.000 al igual que los vehículos livianos con acoplados (antes G. 10.000); los camiones de 3 ejes pagarán G. 20.000 (antes G. 15.000) y vehículos con más de 3 ejes abonarán G. 28.000 (antes G. 20.000).

Finalmente, en el puesto de Coronel Bogado, también so-

bre la ruta PY01, "la única categoría que sufre variación en su tarifa es la de vehículos livianos, que pasarán a abonar G. 10.000" (antes G. 7.000).

Además, desde ayer, la empresa Tape Porã SA también implementa una suba sobre la Ruta PY02, en los citados puestos de Pastoreo y Minga Guazú. El reajuste se aplicará en dos etapas: primero será de G. 18.000 (antes G. 17.000) y desde el 1 de julio aumentará a G. 19.000.



Tasas y Tarifas Vigentes

Resolución de BCP N° 23, Acta N° 9 del 23 de febrero 2023. Resolución de BCP N° 9, Acta N° 9 de fecha 7 de marzo de 2024. Condiciones vigentes para Enero de 2025.

Tasas de Interés Pasivas Anuales

Productos en Guaraníes	Monto Mínimo	Nominal		Efectiva		Productos en Dólares	Monto Mínimo	Nominal		Efectiva	
		Mínima	Máxima	Mínima	Máxima			Mínima	Máxima	Mínima	Máxima
Ahorro a la Vista / cuenta básica de ahorro	2.000.000	0,01	4,91	0,01	5,02	Ahorro a la Vista	2.500	0,01	3,22	0,01	3,27
Ahorro Programado (más de 1 año)	10.000 (mensual)	4,00	8,00	4,07	8,30	Ahorro Programado (más de 1 año)	5 (mensual)	0,50	3,00	0,50	3,04
CDA						CDA					
Hasta 90 días	5.000.000	4,26	5,43	4,34	5,57	Hasta 90 días	10.000	2,23	3,92	2,25	3,99
Hasta 180 días		5,43	5,51	5,57	5,65	Hasta 180 días		3,93	4,00	4,00	4,07
Hasta 365 días		5,51	5,77	5,65	5,93	Hasta 365 días		4,00	4,04	4,07	4,12
Más de 1 año		5,87	6,22	6,03	6,40	Más de 1 año		4,04	4,26	4,12	4,34
Productos en Euros						Productos en Euros					
Ahorro a la Vista	5.000					Ahorro a la Vista	5.000	0,10	0,10	0,10	0,10

El Banco tiene a disposición de sus clientes una carpeta de ejemplos de la metodología de cálculo de Intereses y Gastos.

Tasas de Interés Activas Anuales

Productos en Guaraníes	Nominal				Efectiva				
	H 90 días	H 180 días	H 365 días	> 1 año	H 90 días	H 180 días	H 365 días	> 1 año	
Préstamos y Sobregiros	25,30	-	-	-	28,78	-	-	-	
Comerciales	24,00	24,00	24,00	25,30	26,83	26,83	26,83	28,78	
Desarrollo	-	18,00	18,00	24,00	-	19,56	19,56	26,83	
Personales	25,30	25,30	25,30	25,30	28,78	28,78	28,78	28,78	
Productos en Dólares									
Préstamos y Sobregiros	10,10	-	-	-	10,63	-	-	-	
Comerciales	10,10	10,10	10,10	10,10	10,58	10,58	10,58	10,63	
Desarrollo	-	10,10	10,10	10,10	-	10,58	10,58	10,58	
Personales	10,10	10,10	10,10	10,10	10,63	10,63	10,63	10,63	
Tarjeta de Crédito									
		Nominal	Efectiva			Nominal	Efectiva		
Financiación Normal - Tasa Min.		14,80	15,85	Compras en cuotas		14,80	15,85		
Financiación Normal - Tasa Máx.		14,80	15,85	Adelanto efectivo en cuotas		14,80	15,85		

El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa de financiación normal vigente. El interés puntorial será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30% de tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.

Tarifas por productos y servicios

Emisión	Cuota Anual / Renovación			Regrabación de Tarjeta		Servicios asociados a la tarjeta	Comisión	Periodicidad
	Titulares (Gs.)	Adicionales (Gs.)	Periodicidad	Titulares o adic. (Gs.)	Periodicidad			
Visa Infinite	1.250.000	-	Anual	-	-	Mantenimiento Mensual Tarjeta	Gs. 19.500	Mensual
Amex Platinum	1.150.000	-	Anual	550.000	Por evento	24 Hrs III / Stock / Superseis Empresarial	Gs. 30.800	Mensual
Interventajas y ex Tigo Visa Platinum	1.150.000	585.000	Anual	650.000	Por evento	Seguro de Cancelación de Deuda Tarjetas (cobertura de Itaú Seguros Paraguay S.A)	-	-
Latam y Advantage Visa Platinum	1.150.000	580.000	Anual	650.000	Por evento	Infinite/Black/Platinum	0,39% s/ saldo deudor	Mensual
Mastercard Black	1.100.000	550.000	Anual	520.000	Por evento	Oro	0,39% s/ saldo deudor	Mensual
American Express Oro	375.000	220.000	Anual	155.000	Por evento	Clásica/Green	0,35% s/ saldo deudor	Mensual
Interventajas Oro	370.000	220.000	Anual	155.000	Por evento	Gestión de Recuperos de Créditos en Mora	-	-
Latam y Advantage Oro	370.000	225.000	Anual	155.000	Por evento	Llamada por Cobranza	Gs. 27.000	Por evento
Interventajas Visa Oro ex Tigo	320.000	220.000	Anual	155.000	Por evento	Carta Reclamo	Gs. 40.700	Por evento
American Express Green	200.000	100.000	Anual	85.000	Por evento	Ingreso a Sala Vip Internacional	USD 33	Por evento
Interventajas Clásica	220.000	120.000	Anual	85.000	Por evento	Ingreso a Sala Vip Itaú Aeropuerto Silvio Pettorosi	Gs. 55.000	Por evento
Latam y Advantage Clásica	250.000	160.000	Anual	85.000	Por evento	Caja de extracto - Courier	Gs. 11.000	Por evento
Touring Visa Clásica	-	-	-	70.000	Por evento	Copia por extracto impreso generado	Gs. 11.000	Por evento
Interventajas Visa Clásica ex Tigo	220.000	55.500	Anual	85.000	Por evento	Copia de extracto - Sucursales u otros	Gs. 38.500	Por evento
24 HS IV / Stock / Super Seis	-	55.500	Anual	80.500	Por evento	Cobro por cada mes	-	-
Visa Básica	-	-	-	-	-	Los procesos de cambios de monedas por compras en el exterior son realizados por las marcas internacionales de tarjetas y por la procesadora local. El banco no tiene intervención en dicho proceso.	-	-
Centenario Clásica/Oro/Platinum	-	-	-	-	-	-	-	-
Empresarial	-	-	-	-	-	-	-	-
E-CARD	82.500	-	Anual	-	-	-	-	-
Gourmet	-	-	-	-	-	-	-	-

Para Renovaciones Anticipadas se aplicará el Costo de Renovación correspondiente a cada tipo de tarjeta y a la descripción en el extracto se visualizará en caso de liberación.

Uso de Canales	Comisión	Periodicidad
Adelanto de dinero en efectivo:		
Local al contado y cuota (Red Infonet)	7,5% del monto adelantado. Tarifa mínima* Gs. 26.400	Por evento
Exterior y Local al contado y cuota (Otras Redes)	7,5% del monto adelantado	Por evento
Consulta en cajeros automáticos**	Gs. 5.500	Por evento
Pago de extracto en caja (ventanilla*)	Gs. 27.500	Por evento

* No aplica para tarjetas 24HS In ** Bonificado para Visa Infinite, Amex Platinum y Visa Básica

Cuenta Corriente y de Ahorro

	Persona Física			Persona Jurídica			Comisión por saldo promedio mensual inferior al mínimo	Periodicidad
	Guaraníes	Dólares	Euros	Guaraníes	Dólares	Euros		
Cuenta Corriente	4.000.000	6.000	-	6.000.000	6.000	-	-	-
Caja de Ahorro	2.000.000	2.500	5.000	6.000.000	2.500	5.000	Cuenta Corriente	220.000
Cuenta básica de ahorro	-	-	-	-	-	-	Caja de Ahorro	99.000

Uso de Canales			
Operaciones en ventanilla - Cuenta ahorro - Comisión mensual por extracciones en ventanilla según promedio			
Extracciones por mes	Gs. 0 a 5.000.000 / USD. 0 a 1.000	Gs. 5.000.000 a 20.000.000 / USD. 1.001 a 2.000	Más de Gs. 20.000.000 / Más de USD 2.000
3 a 5	5.500	1,10	-
6 a 10	8.800	1,10	-
11 a 15	11.000	2,20	11.000
16 a 25	16.500	3,30	16.500
Comisión por cada extracción, una vez excedido el rango máximo (Gs. y USD):	4,620*	-	-
Cuentas Pago de Salario:	Gs. 11.000 por cada extracción, a partir de la primera extracción.	-	-
Cuentas Básicas:	Gs. 5.000 por cada extracción, a partir de la tercera extracción.	-	-
Deposito/Extracción moneda extranjera en efectivo:	Depósitos en Dólares 2% + IVA por cada dólar depositado a partir de USD 1. Depósitos en Euros 1% + IVA por cada euro depositado a partir de EUR 1.	-	-

Para cuentas dólares, la comisión cobrada en dólares corresponde al equivalente de la comisión en guaraníes, convertidos al cambio vigente del día.

Utilización de cheques			
Redepósito de Cheques	Gs. 22.000	Por evento	-
Emisión de cheques administrativos Gs. / USD. Plaza local	Gs. 66.000 / USD. 15,40	Por evento	-
Emisión de cheques administrativos USD. Plaza extranjera	USD. 33	Por evento	-
Emisión de cheques administrativos EUR. Plaza extranjera	EUR. 33	Por evento	-
Multa ley 3711/09 rechazos insuficiencia de fondos	2% sobre importe cheque	Por evento	-
Multa ley 3710/09 rechazos cuenta cancelada	1% sobre importe cheque	Por evento	-
Devolución de cheques por insuficiencia de fondos	Gs. 550.000*	Por evento	-
Devolución de cheques por defectos formales	Gs. 55.000*	Por evento	-
Aviso de devolución de cheque de terceros	Gs. 22.000/ USD. 3,63	Por evento	-
Orden de NO Pago de cheques - por cada Hoja (y hasta 4 hojas)	Gs. 38.500*	Por evento	-
Orden de NO Pago de cheques - a partir de 5 hojas o por cada Talonario completo	Gs. 192.500*	Por evento	-

Depósitos de cheques Via App Itaú Py			
Límites de depósitos de cheques via App Itaú Py	Monto	Periodicidad	-
	Gs. 10.000.000	Por cheque	-
	Gs. 40.000.000	Por día	-
	Gs. 80.000.000	Por mes	-
Gestión de cobro de cheques (moneda extranjera)			
	Dólares	Euros	Periodicidad
Ch. USD n/ plaza p/ depósito cta. USD. Euros n/ plaza p/ depósito cta. euros	5,5	5,5	Por cada cheque
Ch. USD plaza USA depósito en cta. USD.	27,5	-	Por cada cheque
Cheques dólares/euros rechazado sobre plaza USA (N.Y.) / plaza extranjera	38,5	66	Por cada cheque
Cheque dólares/euros cargo plaza extranjera enviado for collection	77	77 aprox.	Por cada cheque
Compra de cheque en firme	20 o 0,10%	-	Por evento

Comercio Exterior							
Carta de Crédito de Importación	Mínimo (USD)	Tarifa Flat	Periodicidad	Carta de Crédito de Exportación	Mínimo (USD)	Tarifa Flat	Periodicidad
Apertura	165	1,15%	Por evento	Aviso	165	0,15%	Por evento
Negociación	165	0,85%	Por evento	Negociación/ Aceptación	165	0,60%	Por evento
Emisión/Modificación	33	-	Por evento	Confirmación	165	0,60% al 1,15%	Por evento
Aumento valor/validez/prórroga	165	1,15%	Por evento	Modificación /aviso	55	-	Por evento
Aceptación	165	0,60%	Por evento	No utilización /aviso	165	-	Por evento
Swift Apertura	27,5	-	Por evento	Aumento valor o próroga	165	0,15%	Por evento
Swift Modificaciones/Mensajes	22	-	Por evento	Aviso más transf. a otros bancos	165	-	Por evento
Convenio ALADI	-	0,125%	Por evento	Convenio ALADI	-	0,125%	Por evento
				Comisión Courier - Rango de Tarifas	de USD 44 a USD 66 s/ zona de envío	-	Por evento
Cobranzas Documentarias				Importación			
Vista (mínimo 88 USD)		0,60 % flat		Exportación			
Plazo (mínimo 88 USD)		0,85 % flat		0,30 % flat			
Comisión Courier - Rango de Tarifas				0,60 % flat			
				de USD 44 a USD 66 s/ zona de envío			

Moneda Extranjera							
Órdenes de Pago				Fianzas			
	Dólares	Euros	Periodicidad		Dólares	Euros	Periodicidad
Valor 0hs.	55	N/A	Por evento	Swift	22	15	Por evento
Valor 24 hs.	44	55	Por evento	Copia de Swift	6	-	Por evento
Valor 48 hs.	33	44	Por evento	Cancelación / Pedido de status de orden de pago	22	55	Por evento
Órdenes de Pago en otras monedas	33	N/A	Por evento	Orden de Pago Recibida Pago con Crédito en cuenta	38.50	38.50	Por evento
Cargo ordenante	44	33	Por evento				

(**) Sujeto al recalcado de interés en condición de depósito a la vista a la tasa vigente, más el cargo compensatorio por encaje legal especial. (según Resolución N°13/2015-Acta N° 8 de Banco Central de Paraguay) Todas las comisiones descritas incluyen el 10% del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Impuesto sobre intereses (IVA): 10%. Las condiciones y comisiones expuestas son de referencia y el banco se reserva el derecho de modificaciones. La cobertura de seguro de cancelación de deuda para tarjetas de crédito es a través de Itaú Seguros Paraguay S.A. El seguro de vida brinda cobertura de indemnización por muerte natural y accidental, así como incapacidad total permanente y anticipo por enfermedades terminales. Más información y condiciones de la póliza en nuestra web www.itaú.com.py. El seguro de vida brinda cobertura de indemnización por muerte natural y accidental, así como incapacidad total permanente y anticipo por enfermedades terminales. Más información y condiciones de la póliza en nuestra web www.itaú.com.py. Regulación de Estados Unidos de Norteamérica (E.E.U.U.) Check 21 - Cobranza de cheques plaza E.E.U.U. En caso de producirse el RECHAZO de algún cheque girado contra un Banco de los Estados Unidos de Norteamérica, cualquiera sea el motivo que lo origine, la Ley mencionada faculta al Banco girado a devolver al Depositante (Beneficiario) un nuevo cheque bajo la figura de "Cheque Sustituto", consistente en una reproducción en papel de la imagen del cheque original, lo cual significa que el cliente no recibirá el/los cheque(s) original(es) que inicialmente entregó al Banco para su envío al cobro ya que el/los mismo(s) será(n) reemplazado(s) por el/los nuevo(s) documento(s). Protección de los depósitos: De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1° de la Ley 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 "De Garantía de Depósitos y Resolución de Entidades de Intermediación Financiera Sujetos de la Ley General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicarán por persona física o jurídica. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero perteneciere a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales "hasta el límite fijado en esta Ley por persona física y jurídica". El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

Tarjeta de Débito

Emisión	Comisión	Periodicidad			
Renovación Tarjeta de débito	38.500	Por evento			
Regrabación de tarjeta de débito	55.000*	Por evento			
Regrabación de tarjeta de débito para Cuenta Básica	33.000	Por evento			
Uso de Canales/Exceso de extracciones y consultas en cajeros automáticos y POS					
Cajeros Itaú	Extracciones y consultas sin costo	Comisión por exceso			
	Cuentas Gs.	Cuentas USD	Extracciones	Consulta	Periodicidad
Cliente Total	15	4	3.000*	1.600*	Por evento
Personas	10	4	3.000*	1.600*	Por evento
Cuentas Básicas	10	-	1.500*	1.600*	Por evento
Cajeros automáticos de terceros - Por evento					
	Extracción	Consulta	Periodicidad		
Cliente Total / Personas	7.700*	3.500*	Por evento		
Cuentas Básicas	3.500*	2.000*	Por evento		
Comisiones por Cajeros Exterior - Por evento					
	Extracción	Consulta	Periodicidad		
Por cada Extracción	USD 5,5	-	Por evento		
Por cada Consulta	-	USD 1,1	Por evento		

*Las extracciones y/o consultas realizadas en el exterior podrían generar un cargo adicional dependiendo del dueño del ATM del país de origen.

Préstamos

Servicios Asociados al Préstamo	Comisión	Periodicidad
Gastos Notariales/Tasaciones/Levantamiento Garantías	Según arancel del profesional.	Por evento
Seguro de Cancelación de Deuda, Préstamos concedidos en canales remotos/ autofinanciación: cobertura de Itaú Seguros.	1,2% anual sobre el capital del préstamo y proporcional al plazo del préstamo	Por evento
Seguro de Cancelación de Deuda Préstamos concedidos en otros canales: cobertura de Itaú Seguros.	0,0528% tasa base mínima sobre deuda. La tasa base varía de acuerdo al plazo, tipo de amortización y finalidad del préstamo.	Por evento
Gestión de Recupero de créditos en mora - Llamada por cobranza	Gs. 27.000	Por evento
Gestión de Recupero de créditos en mora - Carta Reclamo	Gs. 40.700*	Por evento
Modificación de condiciones contractuales, cancelación anticipada de préstamos (sobre el saldo capital no vencido de operaciones que no son consideradas de consumo).	hasta 4,4%	Por evento
Gastos Administrativos por desembolso		
	Comisión	Periodicidad
Pers.Física, Pímos Personales	Préstamos en Guaraníes: Para capitales hasta Gs. 20.000.000: 3,3% sobre capital De Gs. 20.000.001 a Gs. 50.000.000: 2,2% sobre capital Mayores a Gs. 50.000.000: 1,3% sobre capital Préstamos en Dólares: hasta el 3,3% sobre capital	Por evento
Pers.Física, Financiación vivienda	hasta 2,2% sobre capital	Por evento
Pequeñas empresas (PyMes), Pímos Comerciales	Préstamos en Guaraníes: Para capitales hasta Gs. 70.000.000: Gs. 770.000 De Gs. 70.000.001 a Gs. 100.000.000: Gs. 990.000 De Gs. 100.000.001 a Gs. 200.000.000: Gs. 1.100.000 Mayores a Gs. 200.000.000: 0,55% y hasta 2,2% sobre capital Préstamos en Dólares: hasta el 2,2% sobre capital	Por evento
Pequeñas empresas, Desuento de Cheques	2,2% sobre monto descontado	Por evento
Persona Jurídica	conforme monto y plazo de la operación	Por evento
Préstamo Único por operación	Gs. 33.000*	Por evento

ENTREVISTA A CARINA DAHER, PRESIDENTA DE CEMAP

“Maquiladoras deben prepararse para cumplir con los estándares europeos”

El régimen de maquila se ha consolidado durante los últimos años como una herramienta para la atracción de inversiones. El sector cerró el 2024 con un récord histórico en exportaciones.

●●●
Rodrigo Houdin
rhoudin@uhora.com.py.

Carina Daher, presidenta de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay (CEMAP), conversó con ÚH sobre el presente de las maquiladoras, sus proyecciones y sus expectativas. El 2024 fue un año positivo para el sector, con la generación de más de 5.000 nuevos empleos. Además, según el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), las inversiones proyectadas son de unos USD 100 millones. Entre los desafíos inmediatos está la adopción de normas de calidad exigidos por los mercados europeos.

—¿Cómo evalúa el 2024 para las empresas maquiladoras?

—El 2024 ha sido un año positivo para las industrias maquiladoras, mostrando un crecimiento en varios indicadores claves. Por ejemplo, las exportaciones entre enero y diciembre alcanzaron los 1.119 millones de USD, lo que representa un incremento de más del 10% respecto al mismo periodo del año anterior. Además, el empleo vinculado a las maquiladoras experimentó un aumento interanual del 20%, con 29.357 empleos registrados hasta noviembre.

—¿Cuáles son las proyecciones y expectativas para el sector?

—Con base en el crecimiento sostenido, se espera que el sector continúe consolidándose como un motor importante de la economía paraguaya, impulsando exportaciones y la generación de empleos formales. La relevancia de este sector se refleja en su con-

tribución del 68% a las exportaciones de manufacturas de origen industrial.

—En el aspecto económico. ¿Podría evaluar la gestión del Gobierno?

—El sector ha mostrado un crecimiento sostenido, apoyado por la propia Ley Maquila 1064/97 que nos regula. En ese sentido, el Ministerio de Industria y Comercio nos ha dado el apoyo en los diferentes eventos que hemos organizado así como en la agilización de trámites que conciernen al sector. Sin embargo, sería mejor aún poder contar con un plan industrial que muestre el camino de a donde se quiere llegar y como podemos apoyar. El trabajo en sinergia sector público/privado sin duda dará mejores y mayores resultados, un punto que siempre debe ser considerado por las autoridades que se encuentran pasajeras en las diferentes instituciones. Si nos incluyen, podemos acompañar el proceso de cambios e ir corrigiendo a pesar de los cambios que siempre van a existir.

—¿Cree que el Gobierno está acompañando el crecimiento

del sector? ¿Qué considera faltaría por hacer?

—Aunque el Gobierno, representado por el presidente Santiago Peña, ha destacado la importancia del sector, aún existen oportunidades de mejora. Sería útil reforzar la promoción internacional del régimen de maquila a sectores específicos con gran masa laboral, inversiones tecnológicas que entrelazan las ins-

tituciones que nos regulan, así como el de mejorar la infraestructura logística para atraer más inversiones extranjeras.

—¿Cuáles son los rubros que han experimentado un mayor crecimiento durante los últimos años?

—Los principales rubros exportados en el 2024 fueron autopartes (28,3%), confecciones y textiles (19,2%), y productos alimen-

ticios (14,5%). Estos tres sectores han liderado el crecimiento gracias a su alta demanda internacional.

—¿Cuáles son las ventajas que tiene el país para las firmas maquiladoras?

—Paraguay ofrece vasta mano de obra joven (flexible a la capacitación), costos competitivos de producción, incentivos fiscales bajo el régimen de maquila y una ubicación estratégica en el Mercosur, lo que facilita el acceso a mercados clave como Brasil y Argentina, que representan el 64% de las exportaciones.

—¿Qué más se podría hacer para que más empresas extranjeras realicen inversiones bajo el régimen de maquila?

—Es clave identificar a dónde y a quienes se debe dar con mayor énfasis la promoción del régimen, reducir las barreras burocráticas y garantizar infraestructura de calidad (carreteras, puertos y energía) para atraer más inversiones extranjeras.

—¿Aumentó la generación de empleos este año? ¿En qué porcentaje?

—Sí, la generación de empleos vinculados a las industrias maquiladoras creció un 20% en el 2024, con 4.977 empleos adicionales en comparación con el 2023.

—¿Cómo fue el desempeño del sector en cuanto a exportaciones durante el 2024?

—El sector alcanzó exportaciones totales de 1.017 millones de USD entre enero y noviembre, lo que representa un aumento del 10% respecto al mismo periodo del 2023.

—¿Qué piensa deberían hacer las maquiladoras para aprovechar el acuerdo Mercosur-UE?

—Las maquiladoras deben pre-

Carina Dejesús Daher Pacuá

Es magíster en Administración de Negocios (MBA). Actualmente, es presidenta de la Cámara de Empresas Maquiladoras del Paraguay y miembro titular en la Junta Ejecutiva de la Unión Industrial Paraguaya, además residente de la Convergencia de Mujeres Empresarias del Mercosur y representante de Paraguay para el G100, grupo de mujeres líderes en el mundo.

pararse para cumplir con los estándares europeos, diversificar su oferta de productos y buscar asociaciones estratégicas que les permitan ingresar a nuevos mercados de la UE. Este acuerdo puede brindar acceso preferencial y ampliar los mercados de exportación.

—¿Algún comentario que le gustaría hacer?

—El 2024 marca un año de consolidación para las industrias maquiladoras. Sin embargo, seguir apostando por la diversificación de productos y mercados será clave para el crecimiento sostenible del sector. Además, el gremio de maquila se encuentra de aniversario, celebrando 25 años en abril del 2025, coincidiendo con el primer aniversario del Día Nacional de la Maquila Paraguaya, el 29 de abril. Para conmemorar estas importantes fechas, estamos organizando un evento especial que marcará un hito al introducir la inteligencia artificial como un nuevo aliado estratégico para el sector. Este evento contará con un invitado innovador, que simboliza el futuro tecnológico y las nuevas oportunidades para las maquiladoras.



El trabajo en sinergia sector público/privado sin duda dará mejores y mayores resultados, un punto que siempre debe ser considerado por las autoridades que se encuentran pasajeras en las diferentes instituciones.

Es clave identificar a dónde y a quienes se debe dar con mayor énfasis la promoción del régimen, reducir las barreras burocráticas y garantizar infraestructura de calidad.

Peña promulga PGN 2025 y recibe críticas ciudadanas

Santiago Peña, presidente de la República, anunció en el último día del 2024 la promulgación del Presupuesto General de la Nación (PGN) para el ejercicio 2025, a través de su cuenta en la plataforma de X. La publicación del primer mandatario generó reclamos enfocados en la calidad del gasto público por parte de la ciudadanía.

“Promulgué la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025, resultado de un trabajo conjunto con el Congreso Nacional. Un presupuesto que pone especial énfasis en la protección social de nuestros compatriotas más vulnerables”, resaltó el jefe de Estado. Varios usuarios de X aprovecharon para expresar su malestar por cuestiones como el contraste de los salarios estatales con los sueldos que la mayoría percibe en el sector privado, y lo que se percibe como los privilegios existentes para funcionarios públicos.

La promulgación del PGN, luego de su sanción en el Parlamento, estaba generando mucha expectativa, considerando que se dilató por varios días. No obstante, Peña había explicado que el proceso se encontraba dentro de los plazos habituales y se mostraba confiado en que el plan presupuestario pueda ser ejecutado desde inicios del 2025.

Promulgué la Ley del Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025, resultado de un trabajo conjunto con el Congreso Nacional. Un presupuesto que pone especial énfasis en la protección social de nuestros compatriotas más vulnerables. Estamos comprometidos a sacar al Paraguay adelante y trabajando juntos estoy seguro de que lo vamos a lograr.



Apuntado. Peña se ganó críticas de los ciudadanos que reclaman mejor gasto público.

Entre las críticas más saltantes está el aumento de casi 20% en la dieta de los parlamentarios y la asignación de un seguro vip. También existe cuestionamientos a la falta de recursos para Salud y Educación.

Otro punto que preocupa a los internautas es la elevada deuda pública y el derroche de dinero público para el pago de salarios a estatales.

SANCIÓN. El Presupuesto General de la Nación de este año incluye el aumento de cerca de G. 6 millones de salario para los legisladores y fue sancio-

17.595
millones de USD aproximadamente representa el Presupuesto 2025, que es visto como un monto “manejable”.

nado, sin mayores discusiones, por el Congreso Nacional, a inicios del mes de diciembre.

El plan presupuestario para el próximo año asciende a G. 133,1 billones, lo que representa USD 17.595 millones al cambio presupuestario. El do-

cumento aprobado y sancionado incluye un aumento de G. 265.000 millones (USD 35 millones) más que lo propuesto inicialmente por la Cámara de Diputados.

Con este aumento, el presupuesto quedó al límite del tope establecido como déficit fiscal del 1,9% del producto interno bruto (PIB), que representa alrededor de USD 900 millones. A pesar de esto, el ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, había señalado que se trata de un presupuesto “manejable”.

Bitcoin y los Tesoros Nacionales



Bruno Vaccotti

Socio Fundador - Cámara Paraguaya de Minería de Activos Digitales

COLUMNISTA INVITADO

Luego de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos y las posteriores declaraciones de Trump, el papel de Bitcoin en las economías nacionales ha ganado fuerza y toma relevancia, colocando la mirada en países como Bhutan y El Salvador, especialmente a medida que el activo digital más resiliente ha demostrado a lo largo de su existencia su potencial como reserva de valor. La idea de que Bitcoin podría constituir una parte del tesoro nacional para 2025 no es descabellada y es, de hecho, una posibilidad que algunos países ya están explorando mientras buscan diversificar sus reservas y protegerse contra la volatilidad de las monedas fiduciarias.

No podemos dejar de lado el contexto en el que Bitcoin está operando. La pandemia de 2020 y las políticas monetarias expansivas implementadas por los bancos centrales han generado preocupaciones sobre la inflación y la estabilidad económica a largo plazo. En esta realidad caldeada, Bitcoin ha sido visto como un refugio seguro, similar al oro, debido a su oferta limitada y su independencia de los sistemas financieros tradicionales.

La adopción de Bitcoin por parte de los estados como parte de sus reservas nacionales podría ofrecer varias ventajas. Primero, proporcionaría una cobertura contra la inflación y la devaluación de la moneda. Países con economías inestables o aquellos que enfrentan sanciones internacionales podrían beneficiarse especialmente de mantener Bitcoin en sus reservas, ya que les permitiría tener acceso a un activo que es inmune a las presiones políticas y económicas externas.

Otro factor que es fascinante y que construye a la economía del conocimiento de los países es que el uso de Bitcoin podría fomentar la innovación tecnológica y financiera, dos materias que tenemos pendientes especialmente en nuestro país. Al adoptar los activos digitales, los gobiernos podrían impulsar el desarrollo de infraestructuras digitales y atraer inversiones en tecnología blockchain, lo que podría, a su vez, generar empleo y fomentar el crecimiento económico en el campo tecnológico.

Como ocurre con los inversionistas tradicionales, no es de extrañarse que la volatilidad ascendente de Bitcoin sea una montaña rusa de emociones que muchos gobiernos no estén listos para asumir, aunque llegar tarde podría ser una pérdida irreparable. Se debería comenzar con una apuesta conservadora, para disminuir los niveles de ansiedad, de los gobiernos que consideren incluir Bitcoin en sus tesoros nacionales. Esto podría incluir mantener solo una pequeña parte de sus reservas en activos digitales, establecer regulaciones claras para protegerse contra el fraude y el lavado de dinero o bien, empezar el trabajo de procesamiento de activos digitales desde el gobierno, como ya lo inició un par de meses atrás Javier Milei en Argentina y los países ya citados hace más tiempo.

Otra consideración crucial es la aceptación internacional de Bitcoin como activo de reserva. Mientras que algunos países, como El Salvador, han adoptado Bitcoin como moneda de curso legal, otros se mantienen escépticos. La aceptación global de Bitcoin como parte del tesoro nacional requeriría un cambio significativo en la percepción y regulación de los activos digitales en el escenario internacional.

El escenario presentado hoy desde Estados Unidos deja muy clara la posibilidad de que Bitcoin se convierta en parte del tesoro nacional para 2025. Otros gobiernos tendrán la premura de imitar esta medida, pero requerirá un enfoque estratégico y cuidadosamente planificado. En puertas a 2025, es fascinante observar cómo evoluciona este debate y qué pasos tomarán los países para estar a la vanguardia de la economía digital.

Bolsa de Valores finalmente sobrepasó los USD 6.600 millones operados en el 2024

La Bolsa de Valores de Asunción (BVA) finalmente cerró el año pasado con un volumen de negociación de G. 51,58 billones, equivalentes a más de USD 6.600 millones, según los datos oficiales. La cifra es levemente superior al cierre preliminar de poco más de USD 6.500 millones que se dio a conocer días atrás.

Los referentes de la BVA consideran que el mercado bursátil nacional mostró un impulso importante en gran parte del año pasado, pero resaltaron el hecho de que el mes de diciembre mostró un salto importante, alcanzando un volumen mensual histórico, lo cual permitió afianzar el nuevo récord negociado.

Por tipo de instrumentos, el informe de la BVA muestra que el 96,6% del negocio está

VOLUMEN DE NEGOCIACIÓN ACUMULADO DE LA BOLSA DE VALORES - En G. billones



Fuente: BVA.

Diario Última Hora.

representado en bonos, mientras que el resto corresponde a acciones y fondos de inversión. Por tipo de moneda, resalta que 61,7% de los instrumentos está expresado en guaraníes, mientras que el restante 38,3% son dólares. Por

tipo de mercado, el reporte de la Bolsa local expresa que el primario equivale a 13,2%, mientras que el secundario, que es el de mayor expansión, llega a 86,8%.

INVERSIONISTAS. Otro dato

relevante es que la Bolsa de Valores de Asunción tuvo un salto relevante de inversionistas en el 2024. La cifra de comitentes pasó de 25.538 a un total de 37.143 comitentes, un número sin precedentes para nuestro país.

Fernando Gil, gerente comercial y de Relaciones Institucionales de la BVA, dijo que el aumento fue importante, pero que todavía se tiene terreno para crecer. “Vimos poco más de 11.000 nuevos inversionistas, para nosotros es un salto exponencial. En el 2023 habíamos crecido en 6.500 inversionistas, el salto se está dando a nivel exponencial y cerramos el 2024 con más de 37.000 inversionistas activos. El 70% de la cantidad lo logramos desde el 2020”, indicó.

Abigeatos dejaron pérdidas por más de USD 4 millones

El año 2024 cerró con un saldo preocupante para el sector ganadero, ya que cerca de 8.500 cabezas de ganado fueron robadas, representando una pérdida estimada en más de USD 4 millones, según datos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (Senacsa) y la Asociación Rural del Paraguay (ARP).

José Carlos Martín, destacó en comunicación con Última Hora la gravedad del impacto económico que genera este delito en los productores y en el desarrollo rural del país. “Esas son las denuncias policiales que entraron a Senacsa por abigeo, que suman 8.500 cabezas, una pérdida importante, podemos multiplicar por un precio promedio de G. 4 millones por cabeza. Y eso es

lo que se denuncia, cuánto no se denuncia también”, acotó. Mientras tanto, en un comunicado, la ARP reconoció el trabajo de la Policía Nacional y el Grupo Especial de Operaciones (GEO) en la lucha contra el abigeato. “Estas acciones son fundamentales para proteger el esfuerzo de miles de productores ganaderos que, día a día, contribuyen al desarrollo eco-

nómico y social de nuestra nación”, expresa en su texto el gremio. Sin embargo, subraya la necesidad de reforzar las acciones conjuntas entre productores, fuerzas del orden y autoridades judiciales para combatir este delito de manera efectiva en el 2025. “Desde la ARP, reiteramos nuestro respaldo a las fuerzas del orden que cumplen con su



Ganado. El abigeato afecta los ingresos del sector ganadero.

rol. En este sentido, exhortamos a que en el año 2025 se refuercen las acciones conjuntas entre los productores, las autoridades locales y las fuerzas del orden, a fin de ajustar operativas para asegurar el resguardo de la propiedad privada y garantizar un ambiente seguro y propicio para el desarrollo rural”, insta. También considera fundamental fortalecer la colaboración con el sistema judicial para agilizar los procesos relacionados con el abigeato y asegurar que los responsables enfrenten las consecuencias legales correspondientes. “Invitamos también a otros sectores privados y asociaciones afines a sumarse a estos

esfuerzos, convencidos de que solo con unidad, compromiso y respeto mutuo lograremos construir un país más justo y seguro para todos”, finaliza. Un primer comunicado de apoyo a las instituciones encargadas de la lucha anti-abigeato ya había emitido la ARP tras el desmantelamiento de una megaestructura en Presidente Hayes. Se trata de la operación denominada Sequimur Vestigia, que derivó en la detención de 11 personas, la recuperación de alrededor de 50 animales bovinos, la incautación de 4 vehículos de gran porte utilizados para el transporte de los animales hurtados y de varias evidencias más.

EQUIPATE CON LOS PRODUCTOS DEL UHSTORE

Escaneá este código para chatear con nosotros.

Climatizador Electrobras

G. 1.015.000

+ Diarios por un mes: de lunes a viernes

Acondicionador de aire Tokyo 18000 btu

G. 3.972.000

+ Diarios por dos meses: de lunes a domingo

Acondicionador de aire Tokyo 12000 btu

G. 2.470.000

+ Diarios por un mes: de lunes a viernes

Ventilador con humidificador Quanta

G. 782.000

+ Diarios por un mes: de lunes a domingo

Generador Vizio a Gasolina

G. 3.355.000

+ Diarios por un mes: de lunes a domingo

Ventilador de piso 20"

G. 419.900

+ Diarios por un mes: de jueves a domingo

Toro nacional Brangus logra título mundial

El toro paraguayo de la raza Brangus Colorado, llamado Don Ángel 1271, de la Agroganadera Pukavy, marcó un hito histórico para el país ayer al ser coronado como el mejor toro del mundo en la competencia virtual Champion of the World. El animal se enfrentó a los mejores ejemplares bovinos de diversas razas y en la etapa final de machos, superó al toro Red Angus de Canadá, asegurando su pase a la última instancia, donde competió contra la vaca Angus que ganó la categoría femenina. Primero fue elegido como el mejor Brangus de Sudamérica, luego como el mejor Brangus del mundo, y

más tarde superó en duelos directos a ejemplares de razas como Limousin (México), Beefmaster (Sudáfrica), Hereford (Canadá) y, finalmente, al Red Angus. Este logro refuerza el prestigio de Paraguay en la ganadería de alta calidad. En 2021, otro toro paraguayo, “Don Miguelo FIV 8366”, había alcanzado las semifinales del torneo, marcando un antecedente significativo. El impacto de Paraguay en esta edición del Champion of the World también se refleja en la participación del veterinario Sebastián Pizarro como parte del jurado, junto a expertos de países como Dinamarca y Nueva Zelanda.



Toro campeón. Es propiedad de la Agroganadera Pukavy.

Con tus tarjetas de crédito de GNB, tenés hasta 10 cuotas sin intereses. ¡Aprovechá!

Promo válida para las tarjetas de crédito Clásicas, Oro, Black, Black Premier, Metalcards Premier Experience, Platinum e Infinito.

Informes al 4157620 | (0986) 120 927 | www.uhstore.com.py | DELIVERY GRATIS Consultar área de cobertura

TASAS VIGENTES - ENERO 2025

Resolución del BCP N° 2, Acta N° 60 del 31 de Agosto de 2015

TASAS DE INTERÉS ACTIVAS

CONCEPTO	PLAZO (días)	MODALIDAD DE CÁLCULO	TASA ANUAL NOMINAL				TASA ANUAL EFECTIVA				
			GUARANÍES		USD		GUARANÍES		USD		
			MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	
ADELANTOS POR CUENTA DE IMPORTADORES	hasta 90 días hasta 180 días hasta 365 días	30 30 30	Vencido Vencido Vencido	---	---	7,00% 8,00% 9,00%	10,08% 10,08% 10,08%	---	---	7,23% 8,30% 9,36%	10,56% 10,56% 10,56%
PRÉSTAMOS COMERCIALES	hasta 90 días hasta 180 días hasta 365 días más de 1 año	30 30 30 30	Venc./Adel. (*) Venc./Adel. (*) Venc./Adel. (*) Venc./Adel. (*)	10,75% 14,00% 13,50% 14,00%	17,50% 22,00% 24,00% 25,58%	7,00% 8,00% 9,00% 9,50%	10,08% 10,08% 10,08% 10,08%	11,30% 13,24% 14,37% 14,94%	18,98% 24,36% 26,83% 28,81%	7,23% 8,30% 9,36% 9,93%	10,56% 10,56% 10,56% 10,56%
PRÉSTAMOS DE DESARROLLO	hasta 90 días hasta 180 días hasta 365 días más de 1 año	30 30 30 30	Vencido (*) Vencido (*) Vencido (*) Vencido (*)	10,75% 12,50% 13,50% 14,00%	17,50% 22,00% 24,00% 25,58%	7,00% 8,00% 9,00% 9,50%	10,08% 10,08% 10,08% 10,08%	11,30% 13,24% 14,37% 14,94%	18,98% 24,36% 26,83% 28,81%	7,23% 8,30% 9,36% 9,93%	10,56% 10,56% 10,56% 10,56%
PRÉSTAMOS PERSONALES	hasta 90 días hasta 180 días hasta 365 días más de 1 año	30 30 30 30	Vencido (*) Vencido (*) Vencido (*) Vencido (*)	14,00% 15,50% 15,50% 18,00%	25,58% 25,58% 25,58% 25,58%	9,00% 9,00% 9,00% 10,08%	10,08% 10,08% 10,08% 10,08%	14,94% 16,82% 16,82% 16,82%	28,81% 28,81% 28,81% 28,81%	9,38% 9,38% 9,38% 10,47%	10,56% 10,56% 10,56% 10,56%
VEHÍCULOS + 365	más de 1 año	30	Vencido (*)	9,90%	22,00%	8,50%	10,08%	10,36%	24,36%	8,84%	10,56%
VIVIENDA - FONDO AFD + 365	más de 1 año	30	Vencido (*)	7,90%	10,90%	8,00%	9,50%	8,19%	11,45%	8,30%	9,93%
VIVIENDA - FONDOS PROPIOS	más de 1 año	30	Vencido (*)	11,90%	13,50%	8,00%	10,08%	12,57%	14,37%	8,30%	10,56%
PRÉSTAMOS POR TARJETAS DE CRÉDITO	Vista	30	Vencido (*)	14,76%	14,76%	---	---	15,80%	15,80%	---	---
SOBREGIROS EN CUENTAS CORRIENTES	Vista	30	Vencido (*)	25,58%	25,58%	10,08%	10,08%	28,81%	28,81%	10,56%	10,56%
DESCUENTOS DE DOCUMENTOS	hasta 90 días hasta 180 días	30 30	Adelantado (*) Adelantado (*)	15,00% 15,00%	25,58% 25,58%	7,50% 7,50%	10,00% 10,00%	16,08% 28,81%	28,81% 28,81%	7,76% 7,76%	10,47% 10,47%

OB: (*) Mes o Trimestre, 90 días es plazo promedio p/ cálculo del TAE -- (*) Mes. -- (*) Adelantado hasta el vencimiento de cada documento.

TASAS DE INTERÉS PASIVAS

CONCEPTO	MONTO MÍNIMO	Plazos	Modalidad de cálculo de interés	TASA ANUAL NOMINAL						TASA ANUAL EFECTIVA					
				Gs.		USD		EUR		Gs.		USD		EUR	
				MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.	MIN.	MÁX.
AHORRO A LA VISTA	0	0	A la vista	90	Trim. Vdo.	0,00%	0,10%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,00%	0,00%
CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO	5.000.000	2.500	Hasta 180 días	30	Mes Vdo.	0,25%	2,00%	0,25%	1,50%	0,00%	0,05%	0,25%	2,02%	0,25%	1,51%
	5.000.000	2.500	Hasta 365 días	30	Mes Vdo.	1,00%	3,00%	0,75%	2,25%	0,05%	0,10%	1,00%	3,04%	0,75%	2,27%
	5.000.000	2.500	Más de 365 días	30	Mes Vdo.	3,00%	5,50%	1,50%	3,00%	0,10%	0,10%	3,04%	5,64%	1,51%	3,04%
AHORRO PROGRAMADO	50.000	10	Hasta 365 días	30	Mes Vdo.	4,50%	4,75%	1,00%	1,25%	0,00%	0,00%	4,59%	4,85%	1,00%	1,26%
	50.000	10	Más de 365 días	30	Mes Vdo.	4,75%	8,50%	1,25%	4,00%	0,00%	0,00%	4,85%	8,84%	1,26%	4,07%

COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS

CUENTA CORRIENTE Y DE AHORRO					TARJETAS DE CRÉDITO							
CONCEPTO	Periodicidad del Cobro	%	Guaraníes	Dólares	EMISIÓN	Periodicidad del Cobro	Visa Infinite	Mastercard Black	Visa Signature Visa Platinum	Oro	Clásica	Bancard Check
Saldo promedio en cuenta	Periodicidad del Cobro	%	Guaraníes	Dólares	Costo Anual / Renovación - Principal	Annual	Gs. 1.200.000	Gs. 1.200.000	Gs. 1.100.000	Gs. 385.000	Gs. 284.000	Gs. 75.000
From Mensual Inf. al Mínimo	Mensual	---	Gs. 280.000	USD 77	Costo Anual / Renovación - Adicional	Annual	Gs. 650.000	Gs. 650.000	Gs. 350.000	Gs. 192.500	Gs. 132.000	Gs. 37.500
USO DE CANALES	Periodicidad del Cobro	%	Guaraníes	Dólares	Mantenimiento mensual	---	---	---	---	---	---	---
OPERACIONES EN VENTANILLA	---	---	---	---	REGRABACIÓN DE TARJETA DE CRÉDITO	---	---	---	---	---	---	---
Exc. Cant. Extracciones	Por evento	---	Gs. 3.300	USD 1,10	Regrabación por robo	Por evento	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 550.000	Gs. 150.000	Gs. 120.000	Gs. 110.000
Orden de Pago efectivo	Por evento	---	Gs. 41.000	USD 16,50	Regrabación Urgente	Por evento	Gs. 330.000	Gs. 330.000	Gs. 330.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000	Gs. 165.000
DEPÓSITO/EXTRACCIÓN MONEDA EXTRANJERA EN EFECTIVO	---	---	---	---	USO DE CANALES	---	---	---	---	---	---	---
Resep / Retiro Moneda Extranjera	Por evento	Hasta 4%+IVA	---	---	Cons. en Caj. Aut.	Por evento	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500	Gs. 5.500
UTILIZACIÓN DE CHEQUES	Periodicidad del Cobro	%	En Guaraníes	En Dólares	Adelanto de Efectivo / Local y Exterior	Por evento (*)	9,90%	9,90%	9,90%	9,90%	9,90%	9,90%
Orden de No Pago de Cheque	Por evento	---	Hasta Gs. 440.000	Hasta USD 110	SERVICIOS ASOCIADOS A LA TARJETA	---	---	---	---	---	---	---
Re-Depósito de Cheques	Por evento	---	Gs. 11.000	USD 3,30	Ingreso a Salones VIP aeropuertos internacionales	Por evento	USD 32 (**)	USD 35 (M. Black) (**)	USD 32 (Visa Pla) (***)	USD 32 (Visa Sig. (**))	---	---
Aviso de Dev. Cheq. 3ros	Por evento	---	Gs. 33.000	USD 5,50	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
EMISIÓN CHEQUE ADMINISTRATIVO	Periodicidad del Cobro	%	Guaraníes	Dólares	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
Emisión de Cheque Genérica	Por evento	---	Gs. 88.000	USD 16,50	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
MULTA SEGUN LEY	---	---	---	---	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
Por Insuficiencia de Fondos	---	2%	---	---	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
Por cuenta Cancelada	---	1%	---	---	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
DEVOLUCIÓN DE CHEQUES	---	---	---	---	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
Insuficiencia de Fondos	Por evento	---	Gs. 440.000	USD 110	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
Defectos Formales	Por evento	---	Gs. 44.000	USD 11	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
GESTIÓN DE COBRO DE CHEQUES (MONEDA EXTRANJERA)	---	---	---	---	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
Cobranza de Cheq. Plaza Local	Por evento	---	---	---	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
CANCELACIÓN / MODIFICACIÓN	---	---	---	---	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---
CDA - Modificación de Condiciones Contractuales (Plazo/monto)	Por Evento	Según Importe y Plazo	Gs. 122.000	USD 22,00 € 3,30	Comisión	---	---	---	---	---	---	---
Cancelación de Cuentas Bancarias	---	---	---	---	Plazo de cobro en caja	---	---	---	---	---	---	---

(*) Por cada unidad de moneda extranjera - convertido al tipo de cambio de la moneda extranjera recibida o retirada

COMERCIO EXTERIOR					
CRÉDITO DOCUMENTARIO DE IMPORTACIÓN	COMISIÓN				OBSERVACIÓN
	Periodicidad del Cobro	%	Mínima	Fija	
Apertura y Negociación	Por trimestre o fracción	1,1% Flat (i)	USD 220 (i)	---	---
Swift de Apertura	Por evento	---	---	USD 44 (i)	---
Modificación texto	Por evento	---	---	USD 33 (i)	---
Swift modificación	Por evento	---	---	USD 22 (i)	---
Modificación (Validez e importe)	Por evento	1,10 (i)	USD 33 (i)	---	PRT (Prometa Temporis)
Aceptación (Aval)	Por Mes o Fracción	0,33 Flat (i)	USD 110 (i)	---	---
COBRANZAS DE IMPORTACIÓN	---	---	---	---	---
Manejo de Cobranzas Vista y Plazo	Por evento	0,55 Flat (i)	USD 110 (i)	---	Comisión Max USD 660
Swift	Por evento	---	---	USD 44	---

CRÉDITO DOCUMENTARIO DE EXPORTACIÓN	COMISIÓN				OBSERVACIÓN
	Periodicidad del Cobro	%	Mínima	Fija	
Notificación	Por evento	0,155 Flat (ii)	USD 155	---	---
Confirmación	Por evento	0,55 Flat	USD 220	---	---
Utilización/Negociación	Por evento	0,55 Flat	USD 155	---	---
Modificación	Por evento	---	---	USD 55 (i)	---
Counter a Norte y Sur América	Por evento	---	---	USD 99 (i)	---
Counter al resto del Mundo	Por evento	---	---	USD 121 (i)	---
No Utilización	Por evento	---	---	USD 155 (i)	---
Transferencia a Otros Bancos	Por evento	---	---	USD 220 (i)	---
Swift	Por evento	---	---	USD 22 (i)	---
COBRANZAS DE EXPORTACIÓN	---	---	---	---	---
Manejo de cobranza Vista y plazo	Por evento	0,55 Flat (i)	USD 110 (i)	---	Comisión Max USD 660
Counter a Norte y Sur América	Por evento	---	---	USD 99 (i)	---
Counter al resto del Mundo	Por evento	---	---	USD 121 (i)	---
Swift	Por evento	---	---	USD 22	---

GARANTÍAS STANDBY LC POR CUENTA Y ORDEN DE CLIENTES LOCALES A FAVOR BENEFICIARIO EXTERIOR	COMISIÓN				OBSERVACIÓN
	Periodicidad del Cobro	%	Mínima	Fija	
Apertura	Por año	4,40% (i)	USD 2.200	---	---
Modificación texto	Por evento	---	---	USD 33	---
Swift	Por evento	---	---	USD 22	---

TRANSFERENCIA AL EXTERIOR EN CUALQUIER MONEDA EXTRANJERA	COMISIÓN				OBSERVACIÓN
	Periodicidad del Cobro	%	Mínima	Fija	
Emisión	---	---	---	---	---
Gastos corresponsal por cuenta del ordenante	Por evento	---	---	USD 25	Para Transferencias enviadas en USD
Gastos corresponsal por cuenta del ordenante	Por evento	---	---	€ 30	Para Transferencias enviadas en €
Comisión por investigación	Por evento	---	---	USD 110,00	---
Reimpresión de Swift	Por evento	---	---	USD 5,50	---
Con divisas vendidas por nuestra Mesa de Cambio:	---	---	---	---	---
Swift	Por evento	---	---	USD / € 22 (i)	---
Con divisas del cliente	---	---	---	---	---
Valor 0 horas	Por evento	---	---	USD / € 55 (i) (ii)	En las divisas monedas serán cobradas en USD
Valor 24 horas	Por evento	---	---	USD / € 44 (i) (ii)	En las divisas monedas serán cobradas en USD
Valor 48 horas	Por evento	---	---	USD / € 33 (i) (ii)	En las divisas monedas serán cobradas en USD
Swift	Por evento	---	---	USD / € 22 (i)	En las divisas monedas serán cobradas en USD
Recibidos	---	---	---	---	---
Pago por Caja	Por evento	---	---	USD / € 38,5 (i) (ii)	En cualquier moneda extranjera, y cobrada a USD
Cuando se acredita en Cuenta	Por evento	---	---	USD / € 33 (i) (ii)	En cualquier moneda extranjera, y cobrada a USD

PAGO DE CHEQUES (No ligados a Exportaciones)	COMISIÓN				OBSERVACIÓN
	Periodicidad del Cobro	%	Mínima	Fija	
Cheques Recibidos del Exterior por Gestión de Cobranza	---	---	---	---	---
Servicio	Por evento	---	---	USD 38,5 (i)	Por cada cheque recibido al cobro
Swift	Por evento	---	---	USD 22 (i)	---
Gastos por devolución de Cheques rechazados	---	---	---	---	---
Servicio	Por evento	---	---	USD 75 (i)	Por cada cheque impago devuelto
(A ser reclamados al corresponsal, a la devolución del cheque)	---	---	---	---	---

PRÉSTAMO					
Servicios Asociados al Préstamo	Periodicidad del Cobro	%	Fijo	Mínimo	Máximo
Gestión de Garantía	---	---	---	---	---
Const. De Warrants	Por evento	---	Gs. 88.000	---	---
Const. Doc. 3ros.	Por evento	---	Gs. 88.000	---	---
Levanti De Prenda	Por evento	---	Gs. 88.000	---	---
Gastos Administrativos por Desembolso	---	---	---	---	---
Gastos Adm. Desembolso (*)	Por evento	15% (i)	---	Gs. 55.000	Gs. 453.870
Gastos Adm. Desembolso (**)	Por evento	3,0% (i)	---	---	---
Cancelación Anticipada de Préstamo	---	4,0%	---	---	---

(*) desembolsos - montos hasta 25 salarios mínimos. (**) desembolsos - montos mayores a 25 salarios mínimos.

TARJETAS DE DÉBITO							
EMISIÓN	Periodicidad del Cobro	Visa Infinite	Mastercard Black	Visa Signature Visa Platinum	Oro	Clásica	Bancard Check
Costo de Emisión - Principal y adicional	Por evento	---	---	---	---	---	---
RENOVACIÓN DE TARJETA	---	---	---	---	---	---	---
Costo de Renovación/Principal y Adicional	Por evento	---	---	---	---	---	---
REGRABACIÓN DE TARJETA	---	---	---	---	---	---	---
Regrabación por Robo	Por evento	---	---	---	---	---	---
Regrabación Urgente	Por evento	---	---	---	---	---	---
REIMPRESIÓN DE PIN	---	---	---	---	---	---	---
Re							

CAPPRO

Agroindustrialización cae al nivel más bajo desde 2008, afirman

La industria aceitera paraguaya sigue enfrentando una grave crisis, con un procesamiento de solo 67.694 toneladas en noviembre último. Según el reciente informe de la Cámara Paraguaya de Procesadores de Oleaginosas y Cereales (Cappro), se trata del nivel más bajo registrado para ese mes en un año sin sequía desde el 2008, siendo incluso más bajo que el que se consiguió durante la sequía del 2012.

En lo que va de 2024, el acumulado alcanzó 2.642.056 toneladas, una re-

ducción de más de 200.000 toneladas frente al mismo periodo del año pasado.

“Esta situación se explica por la falta de previsibilidad que ha experimentado este sector desde la década pasada, ya que luego de realizar grandes inversiones para aumentar la capacidad de procesamiento local se modificaron en varias ocasiones normas que impactaron de manera negativa en sus condiciones de competir por la materia prima local con las industrias de otros países”, explica la Cappro.

El informe destaca que, con

los datos de noviembre, la capacidad de procesamiento se redujo al 60%, marcando el cuarto mes consecutivo de contracción en comparación interanual. La ociosidad, cercana al 40%, refleja el impacto de una falta de políticas públicas que fomenten la competitividad del sector.

“Se espera que el bajo nivel de actividad que se viene registrando se mantenga, ya que la disponibilidad de materia prima es básicamente nula y las fábricas ya esperan la nueva zafra”, advierte.



Procesamiento. Acumulado alcanzó 2.642.056 toneladas, 200.000 menos que en 2023.

MEDIDAS. La Cappro reiteró que las industrias locales son las únicas en la región que no recuperan el IVA al exportar productos industrializados. Además, la ausencia de un régimen de admisión temporaria adecuado limita la posibilidad de comprar soja de otros países para cubrir los

periodos de baja disponibilidad de materia prima local.

Alertó que la falta de apoyo estratégico desde el sector público pone en riesgo no solo la agroindustria, sino también sectores vinculados como la producción de biodiésel y la cría de ganado menor.

“La falta de normas claras y

un tratamiento fiscal justo hace que esta industria dependa más de shocks externos que de un lineamiento estratégico local”, añadió, aunque sostuvo que, con las medidas adecuadas, Paraguay podría consolidarse como un líder mundial en el procesamiento de oleaginosas.

GOBIERNO DEL PARAGUAY		PARAGUÁI REKUÁI		INDEPENDENCIA NACIONAL e/ 25 DE MAYO Y CERRO CORÁ. Teléfono (021) 413 - 9000								BNF	
TARIFARIO VIGENTE PARA EL MES DE ENERO DE 2025													
Resolución del BCP N° 23, Acta N° 9 del 23 de febrero 2023													
Las tasas que se informan a continuación son referenciales y susceptibles de variación de acuerdo a las condiciones de mercado.													
PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS: Conforme al Artículo 6°) de la Ley N° 5800 de fecha 16 de marzo de 2017 "Los depósitos aceptados por el Banco Nacional de Fomento están íntegramente garantizados por el Estado paraguayo".													
Guaraníes													
Operaciones Pasivas													
Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo	Vista		hasta 90 días		hasta 180 días		hasta 365 días		más de 1 año		
			Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min. 0,37%	0,37%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
			Máx. 0,57%	0,57%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
CDA	₡ 1.000.000	Vencido	min. n/a	n/a	n/a	n/a	2,43%	2,46%	3,67%	3,73%	5,46%	5,60%	
			Máx. n/a	n/a	n/a	n/a	3,45%	3,48%	5,45%	5,45%	6,95%	6,95%	
Operaciones Activas													
Producto	Modalidad de cálculo	Vista		hasta 90 días		hasta 180 días		hasta 365 días		más de 1 año			
		Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.		
Sobregiro	Mes Vencido	min. n/a	n/a	23,50%	26,21%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
		Máx. n/a	n/a	25,50%	28,71%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
Comerciales	Mes Vencido	min. n/a	n/a	7,15%	7,39%	7,35%	7,60%	7,45%	7,71%	7,50%	7,76%		
		Máx. n/a	n/a	9,15%	9,54%	9,35%	9,76%	10,65%	11,19%	10,90%	11,46%		
	Anticipada	min. n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	12,00%	13,64%	n/a	n/a		
		Máx. n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	15,00%	17,65%	n/a	n/a		
Desarrollo	Mes Vencido	min. n/a	n/a	6,15%	6,33%	6,35%	6,54%	6,45%	6,64%	6,90%	7,12%		
		Máx. n/a	n/a	9,15%	9,54%	9,35%	9,76%	10,65%	11,19%	10,90%	11,46%		
Personales	Mes Vencido	min. n/a	n/a	n/a	n/a	9,15%	9,54%	12,15%	12,85%	15,15%	16,25%		
		Máx. n/a	n/a	n/a	n/a	11,15%	11,74%	14,15%	15,11%	23,15%	25,78%		
Tarjetas de Crédito	Mes Vencido	min. n/a	n/a	14,30%	15,28%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
		Máx. n/a	n/a	14,30%	15,28%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
Moneda Extranjera													
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA													
Operaciones Pasivas													
Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo	Vista		hasta 90 días		hasta 180 días		hasta 365 días		más de 1 año		
			Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min. 0,15%	0,15%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
			Máx. 0,30%	0,30%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
CDA	USD 3.000	Vencido	min. n/a	n/a	n/a	n/a	2,34%	2,37%	2,69%	2,72%	3,15%	3,20%	
			Máx. n/a	n/a	n/a	n/a	2,50%	2,52%	3,25%	3,25%	4,50%	4,50%	
Operaciones Activas													
Producto	Modalidad de cálculo	Vista		hasta 90 días		hasta 180 días		hasta 365 días		más de 1 año			
		Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.		
Sobregiro	Mes Vencido	min. n/a	n/a	7,80%	8,09%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
		Máx. n/a	n/a	9,80%	10,25%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a		
Comercial	Mes Vencido	min. n/a	n/a	5,80%	5,96%	6,05%	6,22%	6,30%	6,49%	6,80%	7,02%		
		Máx. n/a	n/a	7,80%	8,09%	8,05%	8,35%	8,55%	8,89%	9,30%	9,71%		
Desarrollo	Mes Vencido	min. n/a	n/a	5,55%	5,69%	5,80%	5,96%	6,05%	6,22%	6,55%	6,75%		
		Máx. n/a	n/a	7,80%	8,09%	8,05%	8,35%	8,55%	8,89%	9,30%	9,71%		
EUROS													
Operaciones Pasivas													
Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo	Vista		hasta 90 días		hasta 180 días		hasta 365 días		más de 1 año		
			Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	Nom.	Efec.	
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min. 0,17%	0,17%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	
			Máx. 0,32%	0,32%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	

Leyenda: n/a = No Aplicable
Los préstamos y financiamientos serán gravados con una tasa del 10% (diez por ciento) sobre los intereses, comisiones y demás recargos en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad al Decreto N° 1.440/14.

COSTOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS . M/L Y M/E

COSTOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS - M/L Y M/E			TARJETAS DE DEBITO (TD) Y TARJETAS DE CREDITO (TC)		
Cuentas Corrientes y de Ahorro			TD / TC Nacional		TD / TC Internacional
M/L	M/E		Emisión		
Cajas de Ahorro y Cuentas Básicas de Ahorro en USD y EUR			Emisión TD/TC - Regrabación de Tarjeta por fallas o prev. contra fraude TD/TC - Cuenta Comprometida - TD/TC - Cuenta anual/renovación de TD		
Depósito inicial Personas Físicas (CA y CBA) y Jurídicas (CA)			Sin Costo		
Saldo promedio mínimo mensual P. Físicas (CA y CBA) y Jurídicas (CA)			Sin Costo		
Cuentas Corrientes en \$ y USD			Mantenimiento mensual TD/TC - Copia de cupones de compra de TG		
Depósito inicial Personas Físicas			No aplicable		
Saldo promedio mínimo mensual Personas Físicas			USD 32,00 (más IVA)		
Penalidad por saldo inferior al promedio mínimo Personas Físicas			G 22.000 - por vez		
Depósito inicial Personas Jurídicas			G 11.000 - por vez		
Saldo promedio mínimo mensual Personas Jurídicas			G 220.000 - por vez		
Penalidad por saldo inferior al promedio mínimo Personas Jurídicas			0,07% sobre saldo		
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Físicas			G 2.850 - por año		
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Jurídicas			Desde G 22.000 hasta G 44.000		
Penalidad por saldo inferior al promedio mínimo Personas Jurídicas			Desde G 8.800 hasta G 42.350 - Sin Costo		
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Físicas					
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada con Cuenta Salario					
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Jurídicas					
Límite de financiamiento para Cuentas Corrientes(*)					
Sobregiro ocasional hasta G 50.000.000.-					
Sobregiro autorizado: hasta el equivalente a USD 50.000.000.-					
Línea de sobregiro: hasta el equivalente a USD 500.000.000.-					
(*) Para clientes caracterizados como excelentes y buenos con garantías constituidas, se podrá otorgar Sobregiro Autorizado hasta un importe definido en el Tarifario del BNF de USD 500.000.000.- o hasta el importe resultante de la diferencia entre el valor de tasación y el saldo de las deudas de capital vigentes.					
Modificación de condiciones contractuales (Plazo/Monto)					
En caso de retiro anticipado de CDA, se aplicará la fórmula de Capital más interés por pago a la vista menos penalización - Total a pagar					
Uso de canales					
Depósito en dólares (USD) en efectivo: 2,2% IVA incluido por cada dólar depositado					
Utilización de Cheques					
Re-depositos de cheques					
Comisión por endoso de cheques para su re-deposito			G 11.000 USD 4.40		
Emisión de cheque administrativo					
Cheque de Gerencia plaza local			G 44.000 USD 11,00		
Cheque cargo banco corresponsal plaza extranjera			- USD 16,50		
Multa según ley por rechazos de cheques					
Por insuficiencia de fondos s/ importe del cheque			2%		
Por cuenta cancelada s/ importe del cheque			1%		
Devolución de cheques					
Cheques cargo BNF por insuficiencia de fondos			G 330.000 USD 88,00		
Cheques cargo BNF por defecto de Firma			G 55.000 USD 11,00		
Orden de No pago de cheques					
Por cada hoja de cheque plaza local			G 55.000 USD 11,00		
Por talonario de cheques plaza local 25 Hojas			G 110.000 USD 22,00		
Por talonario de cheques plaza local 50 Hojas			G 165.000 USD 33,00		
Servicios asociados a la cuenta					
Provisión de cheques					
Talonario chequera a la vista 25 hojas			G 55.000 USD 22,00		
Talonario chequera a la vista 50 hojas			G 110.000 USD 44,00		
Talonario chequera de pago diferido 25 hojas			G 88.000 USD 33,00		
Talonario chequera de pago diferido 50 hojas			G 176.000 USD 88,00		
Formulario continuo 100 hojas			G 220.000 USD 110,00		
Formulario continuo de pago diferido 100 hojas			G 330.000 USD 165,00		
Emisión de cheques de bajo valor - Personas Físicas(*)			G 5.500 USD 1,10		
Emisión de cheques de bajo valor - Personas Jurídicas (**)			G 5.500 USD 1,10		
(*) Emisión de cheques de bajo valor Personas Físicas: inferior a G 50.000 o USD 10,00.-					
(**) Emisión de cheques de bajo valor Personas Jurídicas: inferior a G 100.000 o USD 20,00.-					
Extractos bancarios					
Emisión de extracto por medio magnético por cada mes			G 11.000 USD 2,20		
Emisión de extracto impreso por cada mes			G 22.000 USD 3,30		
Publicación por Rehabilitación e inhabilitación de Cta. Cie.					
Publicación por rehabilitación de Cta. Cie.			G 330.000 USD 55,00		
Certificaciones de Documentos					
Certificación de cheques			G 44.000 USD 11,00		
Certificación de saldos			G 110.000 USD 16,50		
Certificación de cuentas			G 110.000 USD 16,50		
Certificación por depósitos de garantías COOP, S.A., S.R.L., E.I.R.L.			G 110.000 -		
Certificación por depósito de garantía de extranjeros			G 110.000 -		
Transferencias			USD 16,50		
Transferencia entre cuentas BNF			G 33.000 USD 5,50		
Transferencia a otras entidades vía SIPAP - Particulares			G 33.000 USD 22,00		
Transferencia a otras entidades vía SIPAP - Entes Públicos			G 33.000 USD 22,00		
Transferencia entre cuentas en ATM			Sin costo		
CANCELACION DE CUENTAS BANCARIAS					
Cancelación por la administración			G 11.000 USD 3,30		
Exceso de Línea de Sobregiro					
Mantenimiento de línea de sobregiro solicitado (mensual)			G 27.500 -		
Requisitos para enviar transferencias SIPAP en USD y EUR entre bancos de plaza (Personas Físicas y Jurídicas)					
Restricciones desde la página WEB:					
1. Límite a transferir: por día y por cuenta USD/EUR 9.500.000					
2. Transferencias entre cuentas propias deben ser de la misma moneda (únicamente)					
SERVICIOS DIFERENCIADOS					
Cajas de Seguridad - Anual por adelantado					
Tipos	Medidas	Total	Giros		
1	10-14-52	G 550.000	Giros Link Express Internos en G (Remesederas Exterior e Interior)		
2	15-14-52	G 440.000	Giros Nacionales BNF en G		
3	10-30-52	G 1.100.000	Desde G hasta G 2.449.999.-		
4	20-30-52	G 2.200.000	Desde G 2.450.000 en adelante		
5	30-40-52	G 3.300.000	Otros servicios diferenciados		
6	30-40-52	G 4.400.000	Fotocopia de documentos G 5.500 USD 1,10		
Garantía por arrendamiento de Cajas de Seguridad por única vez			Avisos por llamadas telefónicas G 11.000 USD 2,20		
Comercios adheridos a la Red de Corresponsales no Bancarios			Red de pagos DINELCO - Red de pagos en Locales de Terceros		
Sin Costo			Extracción en G		
Depósitos			Venta de Servicios a Comercios (Banca Personal)		
Hasta G 5.000.000.-			Servicio facturado a los comercios por lo cobrado a través del BNF		
Depósitos			Desde G 1 hasta G 799.999.999.- 8%		
Extracción			Desde G 800.000.000 hasta G 1.599.999.999.- 7%		
Extracción			Desde G 1.600.000.000 en adelante.- 5%		
Pago de tarjetas			Sin costo		
Pago de tarjetas			A partir de G 1.500.001.- 1% sobre monto de extracción		
Pago de préstamos			Sin costo		
Pago de préstamos			Desde G 1.600.000.000 en adelante.- 5%		
SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIO EXTERIOR					
Emisión de transferencias al Exterior					
Transferecias Via New York, EEUU en USD			Transferecias Via Frankfurt, Alemania con cargo al ordenante (OUR)		
Con cargo al ordenante (OUR) - Por evento			Con destino Final Alemania (EUR) - Por evento		
Concepto	Comisión	Concepto	Comisión	Comisión	
Valor 0 horas	USD 55,00	Valor 0 horas	USD 44,00	Desde EUR 0,00 hasta EUR 2.500,00 EUR 33,00	
Valor 24 horas	USD 44,00	Valor 24 horas	USD 33,00	Desde EUR 2.500,01 hasta EUR 12.500,00 EUR 44,00	
Valor 48 horas	USD 33,00	Valor 48 horas	USD 22,50	Desde EUR 12.500,01 hasta EUR 50.000,00 EUR 55,00	
Recepción de Transferencias del Exterior(*)			Desde EUR 50.000,01 hasta EUR 150.000,00 EUR 66,00		
Transferencias recibidas desde cualquier corresponsal - Por evento			Más de EUR 150.000,00 EUR 88,00		
Desde 0,00 hasta 100,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 2,20	Destino final otros países (USD - EUR - CHF - GBP - JPY) - Por evento			
Desde 101,00 hasta 500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 5,50	Desde 0,00 hasta 2.500,00 44,00			
Desde 501,00 hasta 1.500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 11,00	Desde 2.500,01 hasta 12.500,00 55,00			
Desde 1.501,00 hasta 5.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 16,50	Desde 12.500,01 hasta 50.000,00 66,00			
Desde 5.001,00 hasta 10.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 22,00	Desde 50.000,01 hasta 150.000,00 88,00			
Desde 10.001,00 hasta 50.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 33,00	Más de 150.000,00 110,00			
Desde 50.001,00 hasta 150.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 44,00				
Desde 150.001,00 en adelante	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 55,00				
(*) No se recibirán transferencia para no clientes del BNF					
Devolución de fondos del exterior - Por evento			Instituciones del Gobierno Central y Entes Descentralizados(*) - Por evento		
Desde 0,00 hasta 100,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 5,50	Concepto	Moneda	Comisión	
Desde 101,00 hasta 500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 11,00	Transferencias recibidas vía NY FF III	USD	27,50	
Desde 501,00 en adelante	USD/EUR/CHF/GBP/JPY 33,00	Transferencias recibidas vía NY EE.UU.	USD	27,50	
Transferencias SML (Sistema de Pagos en Moneda Local) - Por evento			Transferencias recibidas vía NY EE.UU. (OUR/OUR)		
Remitidas/Recibidas	G 33.000	Transferencias recibidas vía NY EE.UU. (OUR/OUR)	USD	55,00	
Devoluciones	G 33.000	Transferencias recibidas vía Frankfurt Alemania	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	Según escala (**)	
			Comisión para transferencias recibidas hasta 10.000,99 USD/EUR/CHF/GBP/JPY Según escala (**)		
			Comisión para transferencias recibidas hasta 10.001,00 USD/EUR/CHF/GBP/JPY 27,50		
* Estas Tarifas no se aplicará en los casos en que las transferencias recibidas correspondan a jubilaciones y/o pensiones, así como en operaciones comerciales por montos inferiores G 1.000.000.-					
Otros Cargos y Comisiones sobre Transferencias					
Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión		
Gastos de investigación	Por evento	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	44,00		
Modificación o Cancelación	Por evento	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	44,00		
Copia Swift	Por evento	USD	5,50		
Cartas de Crédito de Importación			Cartas de Crédito de Exportación		
Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión	Concepto	Periodicidad
Apertura y negociación	90 días o fracción	-	1,10% s/valor total	Aviso	-
Convenio ALADI	90 días o fracción	-	1,125% s/valor total	Negociación/Aceptación	-
Comisión mínima por apertura y negociación	90 días o fracción	USD	110,00	Convenio ALADI	-
Prórroga de Carta de Crédito	90 días o fracción	-	0,55% s/valor total	Comisión mínima por apertura y negociación	USD
Modificaciones que no afecten vencimiento	Por evento	USD	55,00	Transferencia a otros bancos del país	USD
Apertura y negociación (pre negociada)	90 días o fracción	-	0,55% s/valor total	Emienda / Modificaciones de carta de crédito de exportación	USD
Prórroga de Carta de Crédito (pre negociada)	90 días o fracción	-	Exonerado		55,00
Cobranzas Documentarias de Importación			Cobranzas Documentarias de Exportación		
Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión	Concepto	Periodicidad
A la Vista	-	USD	0,55% s/valor total	A la Vista	-
A Plazo	-	USD	0,77% s/valor total	A Plazo	-
Comisión mínima	Por evento	USD	110,00	Comisión mínima	USD
Transferencias a otros bancos del país	Por evento	USD	110,00		0,55% s/valor total
Cartas de Crédito Domésticas			Otros Cargos y Comisiones de Operaciones de Comercio Exterior		
Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión	Concepto	Periodicidad
Apertura y negociación	90 días o fracción	-	0,33% s/valor total	Gastos de Courier	USD
Comisión mínima por apertura y negociación	90 días o fracción	USD	110,00	Fotocopias de documentos solicitados	USD
Modificaciones que no afecten vencimiento	Por evento	USD	55,00	Juego de documentos discrepantes	USD
Cartas de Crédito Stand-By			No utilización de LC emite rechazo		
Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión	Cambio de corresponsal o banco Cita oportuna	
Apertura	Anual	-	4,4% s/valor total	Gastos de comunicación	
			USD 110,00		
			33,00		

Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, el Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho de modificarlas en función al comportamiento del mercado.

Estos días festivos nos han proporcionado el tiempo propicio para compartir con la familia y recargar fuerzas para encarar este 2025, esperando que esa patria soñada que todos anhelamos sea posible, a pesar de los enormes déficits que acarreamos y de todos los obstáculos.

La construcción de un país que brinde oportunidades a todos es posible, pero para ello es necesario el compromiso y la coherencia de la clase política, así como la acción de los paraguayos y paraguayas que ansían vivir con dignidad.

Sabemos que nos esperan importantes desafíos en todos los niveles, y nada de ello será posible lograrlo sin el compromiso de todos. Sin duda, una de las claves será la participación ciudadana. Los plagues y las quejas en las redes sociales suelen conformar una especie de microclima, pero la participación concreta será determinante para el cambio.

La tarea no será fácil, pues en momentos como los que vivimos en el Paraguay resulta difícil sostener una actitud optimista, especialmente frente a los cotidianos episodios de robos y asaltos, algunos de ellos con trágicas consecuencias, los asaltos en la calle, en el transporte público y atracos a comercios. Para el ciudadano este sería uno de los principales reclamos que las autoridades deberían priorizar, pues todos tienen el derecho a vivir una vida con seguridad.

Asimismo urge que quienes hicieron pomposas promesas no solo durante la campaña, sino también después de haber sido electos, comiencen a cumplirlas. El Paraguay necesita que su clase política anteponga las necesidades de la gente a sus propios intereses. Los paraguayos reclaman la

EDITORIAL

Por un 2025 con bienestar y oportunidades para todos

creación de empleos, de empleos con salarios dignos que hagan posible que la gente pueda tener tiempo de calidad para compartir con su familia y con su comunidad. Para que esto sea posible también debe darse un cambio revolucionario del sistema de transporte, que actualmente constituye un verdadero castigo para trabajadores y estudiantes que gastan horas enteras por el pésimo servicio que ofrecen las empresas que explotan los itinerarios, y por la inacción de un gobierno que no ha sido capaz de ofrecer un servicio eficiente.

El año que pasó estuvo signado por hechos vergonzosos, escándalos que involucraron a los parlamentarios y su descarado nepotismo. En 2024 conocimos a numerosos nepobabies e incluso a los favorecidos por el poder: los Bachibabies, veintañeros cobrando millones en el Parlamento habiendo apenas concluido la formación secundaria.

Para este 2025 esperamos que los jóvenes puedan acceder a la educación de calidad, que no estén obligados a trabajar tantas horas para poder pagar una carrera universitaria y mantenerse al mismo tiempo. Que también tengan empleo digno, salud pública de calidad, seguridad y tiempo para la sana diversión. El Gobierno está obligado a crear las condiciones para que esto sea posible, y debe, sobre todo, dejar de privilegiar a los hijos de los diputados y de los amigos del poder político y económico con prebendas y puestos de trabajo en las instituciones del Estado.

En este 2025, esperamos también que haya más

honestidad y transparencia en la administración de los recursos públicos. Esperamos que la clase dirigencial entienda que la corrupción mata, la corrupción empobrece y les roba la calidad de vida a los ciudadanos.

Esperamos también que el Gobierno sea capaz de escuchar y entender los reclamos de la gente, no solamente empatía, sino sean capaces de obrar con coherencia para ofrecer respuestas a los reclamos y preocupaciones. Menos promesas y más trabajo.

En el Paraguay, la corrupción y la impunidad parecen descontroladas, lo mismo que la injusticia, que, como decía monseñor Óscar Arnulfo Romero, "la justicia es como la serpiente, solo pica a los descalzos". Urge un decidido combate al crimen organizado y al narcotráfico antes de que el Estado paraguayo quede reducido a una mera fachada.

En este 2025 que recién se inicia se debe reconocer el derecho de todos los paraguayos a una vida mejor, con trabajo digno, salarios justos, acceso a la educación y la salud, así como al descanso y la recreación con la familia, y sobre todo, que ninguno de estos reclamos parezcan una utopía.



EN PERSPECTIVA

El país que deseamos

Gustavo A. Olmedo B.



Arrancamos un nuevo año y de manera casi automática buscamos mirar hacia adelante y pensar el futuro. Y en este escenario cabe también hacer un bosquejo de la nación que buscamos en este 2025.

En el país que deseamos, por ejemplo, un hombre que realiza disparos al aire, poniendo en peligro la vida de seres humanos, no queda libre impunemente por ser cuñado de un diputado, como ocurrió recientemente. Tampoco se tiene a parlamentarios que de forma grosera y arrogante se autoasignan millones de guaraníes a sus salarios de un plumazo, además de jubilación vip y seguro médico de primera clase, mientras la mayoría de la población debe sobrevivir –en el mejor de los casos– con el salario mínimo.

En ese país deseado por muchos, el presidente de la República no se

presta a sospechosos negocios personales ni ajenos y tiene las agallas y la autoridad para sentar postura frente a decisiones que se toman en círculos de poder ajenos al Poder Ejecutivo, así como para criticar a los legisladores que despilfarran el dinero público para beneficio propio o se jactan del nepotismo en el Congreso. Un lugar donde las licitaciones del Estado se compiten sin la exigencia de una coima para la rosca corrupta; entre otros ejemplos.

Tampoco hablamos de un lugar inmaculado. Nos referimos a uno en el que funcionen las instituciones y la impunidad no esté normalizada. Una nación donde la gente no espera todo del Estado, y este, en tanto, genera herramientas para que la sociedad civil se desarrolle y autogestione. Pero ese país se levanta con el compromiso diario y personal.

Pero ese país no se construye con sueños, poniendo un me gusta en las redes sociales o llevando una remera del Che. Exige trabajo y sacrificios, y también partir de la realidad, no de imaginarios.

Y el primer punto es comprender que las estructuras no se modifican si no existe el cambio de la persona. Aunque parezca una frase remanida, esta es una clara realidad. Una sociedad no se transforma en abstracto, sino con prácticas concretas de quienes la conforman. Sea por coerción o motivación es el individuo el que llevará adelante la renovación.

Y aquí dos factores son claves: la familia y la educación. Es imposible aspirar a una nación sana sin familias saludables. Es poco realista pretender un sujeto de cambio sin un núcleo en el que este pueda encontrar aspiraciones y reconocerse amado. Por

ello, las políticas de Estado que apuntan a fortalecer la base de la sociedad es fundamental, con aspectos ligados a la salud y la educación públicas, además de empleos dignos para los padres.

Pero también hay un punto importante que vale rescatar en el horizonte del país que deseamos: nuestra identidad y una mirada positiva hacia ella. Se trata de saber quiénes somos y qué queremos. Esto que parece abstracto, sin embargo, es fundamental. Porque un pueblo que no se valora, tampoco se respeta, y entonces se convierte en presa fácil de imágenes foráneas y autoridades corruptas, de esas que hacen creer a la gente que el prebendarismo y tráfico de influencias son las únicas y mejores formas de hacer política en Paraguay, condenando a la mayoría a vivir de las migajas de los inmorales.

Apreciar las riquezas y valores que tenemos; retomar el respeto hacia nuestras raíces, lengua y tradiciones contribuyen a construir ese país diferente. Jóvenes que –gracias a un ambiente favorable– reconocen un futuro, saben de su identidad y del respeto que se merecen, serán capaces de metas más ambiciosas que lujos provenientes del robo al Estado o el sangriento narcotráfico.

El país que deseamos se construye con el compromiso personal. Cada uno respondiendo con seriedad, honestidad y calidad humana la tarea que le corresponde; proponiendo y reclamando, partiendo incluso de lo mínimo, desde el lugar donde depositamos la basura domiciliar, pasando por la forma de actuar en el tránsito cotidiano, hasta llegar a la decisión de por quién depositamos nuestro voto en el cuarto oscuro.

País

**Bajan casos respiratorios**
El último informe de Vigilancia de la Salud revela menos consultas y hospitalizaciones de enfermedades a causa de los virus respiratorios.

Costanera: “No hay impedimentos para una venta directa de tierras”

La Municipalidad aún no define qué hará con las fracciones de la Costanera que se intentaron subastar. Asesor relaciona la venta de las seis hectáreas con el desarrollo urbanístico de la zona.

¿Qué ocurrirá con los lotes de 2 y 4 hectáreas que la Municipalidad de Asunción quiso vender por medio de una subasta? El jefe de Gabinete, Nelson Mora, había declarado que no está “absolutamente” descartada la posibilidad de realizar otra subasta. También había mencionado otras posibilidades, como una venta directa o una licitación.

El asesor jurídico de la Comuna, Benito Torres, informó que hasta el momento no se resolvió qué decisión se tomaría en lo que respecta a las tierras ubicadas en General Santos y José Asunción Flores. “El comité no llegó todavía a ninguna conclusión a los efectos de elevar a consideración del intendente y la Junta Municipal”, dijo en un diálogo con Última Hora.

¿VENTA DIRECTA? Por otro lado, y con relación a las declaraciones de Mora, el asesor jurídico manifestó que “oficialmente” no hay ningún ofrecimiento por parte de interesados en comprar las seis hectáreas que se pusieron en subasta. “Si llegase a existir alguna oferta sería, yo como mínimo exigiría que me traiga con una garantía bancaria; que

haga su ofrecimiento serio y se eleve a consideración de la Junta”, manifestó.

Adelantó que a principios del 2025 se tomaría la decisión de seguir con la venta de las tierras. Enfatizó, en este sentido, que la zona debe desarrollarse urbanísticamente, “independientemente de las opiniones que hay sobre el particular”. Sus declaraciones se alinean a las que emitió en su momento Nelson Mora, quien había precisado que existen 300 hectáreas de la Costanera que son de dominio público municipal y que dichos terrenos pueden ser dispuestos “para la venta directa, la subasta, la licitación, cualquiera de las figuras que establece la ley”.

Torres también afirmó que “el hecho de que no se haya podido vender en la primera subasta, ya otorga legalmente la posibilidad de que se haga una venta directa”. “O por una licitación, si es que se considera pertinente. Como cualquier propietario de un inmueble”, aseguró.

ALTA DEUDA. La Municipalidad registra un pasivo de G. 2.557.717.762.033, según el último balance cuatrimestral socializado en 2024.



JOSÉ BOGADO

Plan. Municipalidad defiende la venta de tierras como paso para desarrollar la Costanera.

De acuerdo con Agustina Román, directora de Recaudaciones de la Municipalidad, la deuda del Estado ante la Comuna asciende a los G. 350.000 millones (excluyendo G. 100.000 millones en concepto de impuesto inmobiliario, que el Estado no está obligado a pagar).

Esta cifra representa el 35% del dinero que recauda la Comuna por ingresos tributarios de forma anual, según el estimado de ingresos que consta en el documento de ejecución

presupuestaria de este año.

Ante esta deuda, la administración encabezada por el imputado intendente, Óscar Nenecho Rodríguez, firmó un convenio marco con el buró de crédito comercial BIC SA, con el objetivo de presionar a los contribuyentes asuncenos, a los que Nenecho culpó de la situación en la que se encuentra la ciudad.

Tras la implementación del convenio, la Municipalidad comenzó a notificar a los morosos solicitándoles una firma

de consentimiento para incluirlos dentro de una lista negra en la que se discrimina quiénes deben y quiénes no.

El porcentaje de morosidad, tras esta cuestionada operación, disminuyó un 5%. Antes de esto se estimaba que de unos 400.000 contribuyentes en Asunción, la mitad de ellos (51%) adeudaba sus tributos.

En 2025, la Comuna prevé reforzar sus medidas para recaudar, aumentando un 3,5% el impuesto inmobiliario.

2,5

billones es el pasivo que la Municipalidad de Asunción hace constar en el último balance cuatrimestral.

13.000

millones de guaraníes pagó el IPS a la Municipalidad en concepto de pago de impuesto inmobiliario.

PAGOS. Anualmente, se estima que la Municipalidad desembolsa G. 500.000 millones solo en salarios.

La semana pasada, Nenecho anunció el pago del aguinaldo para los funcionarios municipales. Esto ocurrió tras el desembolso de G. 13.000 millones por parte del IPS en concepto de impuestos. En la misma semana del anuncio, la Junta Municipal aprobó la venta directa de 17.000 metros cuadrados de la Costanera Sur al Astillero Aguape.

**PARA
MEDITAR****P. Víctor Urrestarazu**
padrevictoru@gmail.com

La sabiduría y la prudencia de los niños

Hoy meditamos el Evangelio según san Lucas 10,21-24.

“Yo te alabo, Padre, Señor del cielo y de la tierra, porque has ocultado estas cosas a los sabios y prudentes y las has revelado a los pequeños”. El Señor quiere que también nosotros nos hagamos pequeños para que Él pueda hacerse grande en nosotros.

Siguiendo con la preparación

para el nacimiento del Señor, la Iglesia nos propone hoy un Evangelio en el que Jesús, inundado del gozo del Espíritu, alaba a su Padre por haber acogido a los pequeños para revelarles su misterio de amor.

Al inicio, el texto puede llamarnos la atención porque Jesús se jacta de que su Padre no haya mostrado estas cosas a los “sabios y prudentes”.

La sabiduría es un don del Espíritu Santo, quizá el más precioso de todos; mientras que la prudencia es una virtud cardinal que nos lleva a identificar y querer el bien en cada situación.

¿Por qué entonces parece que hay cierto desprecio en las palabras de Jesús ante los sabios y prudentes? No cabe duda de que el Señor, con esa

expresión, quiere atraer nuestra atención ante los falsos sabios y prudentes.

De hecho, Jesús nos pone de modelo a los niños porque ellos son los maestros de la verdadera sabiduría y prudencia divinas.

Los pequeños no se guardan nada para sí, lo dan todo a sus papás, del mismo modo que la sabiduría nos lleva a

estimar y saborear únicamente a Dios.

Asimismo, los niños poseen una mirada clara y sencilla sobre lo que ven, que les otorga la capacidad de convertir rápidamente en acción lo que conocen de la realidad. No se detienen demasiado en pensar las consecuencias de sus acciones o en cómo serán vistas por los demás.

El Señor quiere que también nosotros nos hagamos pequeños para que Él pueda hacerse grande en nosotros, y no a pesar de nosotros. Con este deseo y esta actitud, Él se encargará de hacernos ver las cosas, las situaciones y las personas con sus ojos.

(Frasas extractadas de <https://opusdei.org/es-gospel/2025-12-02/>)

El inicio del año estuvo marcado por altas temperaturas, con máximas que llegaron hasta los 39°C de acuerdo con el informe de Meteorología. Ante este ambiente caluroso, muchas familias llegaron hasta el lago Ypacaraí para refrescarse.

Las playas de Areguá y San Bernardino registraron una alta concurrencia de visitantes ayer. Varias familias acudieron a las playas para descansar y otras para realizar actividades deportivas. Los veraneantes disfrutaron del agua con los distintos deportes acuáticos, como jet ski, paseos en lanchas y barcos.

La gran concurrencia de veraneantes fue aprovechada por los vendedores de todo tipo de alimentos, como chipa, bollo y helados. Los comerciantes destacaron su felicidad por las altas ventas que registraron, más que el año pasado en esta época.

“Vine desde Luque con toda mi familia y venimos cada año para disfrutar del primer día del año. Alquilamos sillas y sombrillas desde temprano para relajarnos un poco”, comentó Teresa Martínez.

ATRATIVOS. Los visitantes cuentan con varias opciones en la ciudad de San Bernardino, como puestos gastronómicos en la peatonal. La rotonda como la ciclovía recibieron muchos visitantes.

“Todos los años venimos sin falta a San Bernardino porque es el único lugar que tenemos cerca para veranear y hay que aprovechar. Lo que hace falta es que los precios sean un poco más accesibles porque todo sube con la demanda de gente, lo bueno es que hay mucha seguridad y custodia policial en la rotonda y en toda la playa”, relató Álvaro Ayala.

Durante todo el mes se realizarán distintas actividades en San Bernardino como feria permanente de artesanos del IPA del Departamento de Cordillera y de libros de escritores nacionales. Los sábados, a partir del 11 de enero hasta el 1 de febrero, se llevará a cabo La Bici Tour por la ciudad con Lili Muller.

En tanto, en la ciudad de Areguá, los chicos son los que más disfrutaron de la playa debido a que en el lugar hay una piscina para niños, como también globo loco para los peques.

Además, en el sitio hay varios parques infantiles para todas las edades. En tanto, los jóvenes jugaron fútbol en la cancha que se encuentra habilitada.

En Areguá también llegaron muchos comerciantes. “Esperamos muchas ventas, vamos a estar todo el verano vendiendo todo tipo de comidas para los visitantes”, agregó Matías Rodríguez, vendedor de la zona.



Encuentro. Desde diferentes ciudades llegaron hasta San Bernardino y Areguá para calmar el calorazo que se registró ayer.

Familias enteras llegaron hasta el lago Ypacaraí para aplacar el calor



Movimiento. Las actividades deportivas estaban entre las más solicitadas por visitantes en San Bernardino, a donde muchos visitantes llegaron ayer.



Chapuzón. Muchas personas decidieron ingresar a las aguas del lago Ypacaraí, pese a que no se cuenta con la habilitación.

Lento retorno del interior

Muchas familias viajaron a las diferentes ciudades del país para despedir al año viejo y dar la bienvenida al 2025. En la tarde de ayer, comenzó el operativo retorno que se caracterizó por ser lento, en especial en la zona del pago de peaje, en Ypacaraí. Largas filas se vieron desde la tarde con asistencia de la Patrulla Caminera, que destacó que no hubo mayores problemas en las rutas.



Vuelta. Muchas familias volvieron después de recibir al 2025 en el interior del país. Se vieron largas filas en Ypacaraí.

GENTILEZA

Cristhina Arianna, la primera bebé de 2025 nació en Villa Hayes

Saludo. Apenas el reloj había completado los primeros sesenta segundos del 2025 en el Paraguay y otros países.

En todos los rincones de la tierra guaraní todavía estallaban las bombas y los fuegos artificiales se mezclaban con las estrellas de la noche.

En los hogares, los abrazos, besos, apretones de manos y las felicitaciones seguían cruzándose. Desde los equipos de sonidos y radios, el "faltan cinco para las 12" sonaban en el ambiente.

Ya el 2024 era un recuerdo que con el paso de los días será un calendario cada vez amarillo y olvidado en algún rincón de la casa.

El 2025, en cambio, es el ahora, de esperanzas renovadas, de un tiempo que recién nacido se enfrenta a los desafíos de siempre.

En ese momento, un minuto después de la llegada del nuevo año, otro sonido retumbó en una parte de la Región Occidental, el fascinante Chaco paraguayo.

El Hospital Regional de Villa Hayes fue el escenario de la llegada de una nueva vida en el país, la primera del año.

Con su llanto, Cristhina Arianna anunciaba su llegada al mundo, para felicidad de su familia y de quienes la recibieron a esa hora.

Esa felicidad estaba latente en los rostros sonrientes del equipo de profesionales que trabajaron para hacer posible su llegada.

La alegría indescriptible del momento que cambia la vida de una persona podía verse en el rostro de la madre.

Ella, abrazada a Cristhina sonreía, dándole el calor que toda madre brinda desde el inicio de la vida terrenal.

La bebé sentía esa protección y ese querer maternal, mientras dormía envuelta en una frazadita de color rosado y una gorrita blanca.

La bebé pesó 3,014 kg e hizo primeriza a su progenitora de 30 años. Ambas son del barrio San Roque de Villa Hayes.

El trabajo de parto tuvo una duración de seis horas, detalló la doctora Jessica Bazán, directora del Hospital Regional de Villa Hayes.

La niña llegó a través de un parto normal y al igual que su madre está en perfecto estado de salud.

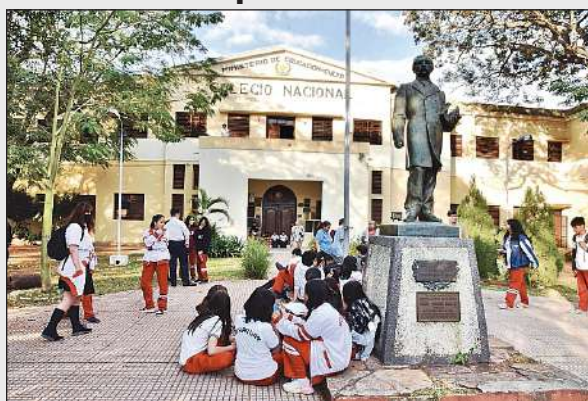
El tiempo, su madre y la familia mostrarán a Cristhina qué caminos recorrerá durante su vida.

Recordará el día en que vino al mundo y que los diarios la hicieron noticia al ser parte del selecto grupo de bebés que llegaron con el año.



Primera. La niña pesó más de tres kilos. Ella y su madre están en perfecto estado de salud.

Más País



Conmemorarán 148 aniversario del CNC

Este sábado se conmemora el aniversario del Colegio Nacional de la Capital (CNC), celebrará sus 148 aniversario a partir de las 08:00 en el jardín de la institución. La actividad es organizada por los ex alumnos del colegio.

El CNC es una de las instituciones más antiguas de la capital, fue fundada el 4 de enero de 1877 por ley, nació

con el nombre del General Bernardino Caballero, en homenaje al héroe de la Guerra de la Triple Alianza. En los últimos años, el colegio se caracterizó por frecuentes cambios de director. El ex ministro de educación, Horacio Galeano Perrone, también estuvo a cargo de la institución hasta que renunció en agosto pasado tras protesta de alumnos.

COCHES de colección

Pasado y presente del automovilismo con los modelos más emblemáticos del mundo

Una colección única de fascículos y réplicas oficiales de los coches que han marcado una época, desde los clásicos inolvidables hasta los más actuales.

escala
1:60

DISPONIBLE DESDE
EL VIERNES 3
DE ENERO

BMW 2002
POR SOLO
G.40.000

Las mejores imágenes, fotografías e infografías de cada modelo para ilustrar su historia y diseño.

PEDILE A TU CANILLITA

Metas y expectativas: Consejos para enfrentar los desafíos del nuevo año

Tras el cierre del 2024 y los balances personales a veces marcan el aspecto emocional y agobian a las personas. Ante esta situación, la psicóloga Liz Aguiar aconsejó pasos para afrontar los “fracasos”.



Los balances personales sobre las metas y proyectos a veces no tienen un saldo positivo. Esta situación afecta generalmente a las emociones de las personas que al hacer la contabilidad de los logros, son los fracasos los que más marcan las hojas del inventario anual.

Pero, ¿es el fracaso un indicador que no fue un buen año? ¿Es válido hacer un balance anual de las metas? ¿Cuáles deberían ser los indicadores para evaluar los logros o las metas no cumplidas? La licenciada Liz Aguiar, jefa del Servicio de Psicología del Hospital Ingavi del Instituto de Previsión Social (IPS), aconseja planificar metas con expectativas reales y que los que se llama “fracaso” sea como un indicador para hacer ajustes a los proyectos anuales.

“Normalmente hacemos una reflexión para ver qué nos pasó, qué logramos, qué no logramos y cuál es el objetivo que nos proponemos para el siguiente año”, explicó la licenciada Liz Aguiar, jefa del Servicio de Psicología del Hospital Ingavi del Instituto de Previsión Social (IPS).

Añadió que: “Y cuando nos percatamos de repente que nos encontramos ante metas que no se han cumplido puede claramente afectar a nivel emocional, teniendo en cuenta que de repente se puede sentir la persona fracasada, angustiada por no lograr hacer estas cosas”, explicó la experta.

CONSEJOS PARA LAS METAS DEL NUEVO AÑO

<p>▪ PRIMER PUNTO. Validar las emociones. Siempre recomiendo que puedan permitirse sentirse triste, pero no ser atrapado en ello. Está bien que te duela porque es un sentimiento normal y natural el hecho de que no lograste y no reprocharse. Por eso hay que validar esas emociones también para ayudar a que nosotros podamos procesar ese sentimiento.</p>	<p>▪ TERCER PUNTO. Aprender a agradecer los logros. Siempre es muy importante, que nosotros aprendamos a agradecer las cosas que logramos. Ponele que hiciste una lista de los logros del año y por más pequeños que sean tus logros, es muy importante que nosotros valoremos lo logrado. Porque eso produce mucha satisfacción también a nivel personal. Por más pequeño que sea, ayuda mucho a elevar un poco nuestra autoestima y hacer que nos dé un poco de sentimiento de placer o bienestar.</p>	<p>▪ ¿Cuáles pueden ser mis objetivos smart? Primer punto es caminar 30 minutos, 5 días de la semana, los próximos 3 meses. Entonces, es como que vamos a hacer un objetivo específico. ¿Se puede medir? Sí, se puede medir. ¿Por qué? Porque se puede evaluar si lograste o no lograste. ¿Es alcanzable? Sí. ¿Es relevante? Sí, es relevante porque va a ayudar a mejorar tu salud. ¿Y es medible? Sí, porque tiene un tiempo limitado, delimitado, que son 3 meses.</p>	<p>• Entonces, tenemos que tener una compasión de entender que sí podemos fracasar, que puede producir frustración, pero debemos de aceptar esa frustración porque eso nos ayuda a crecer.</p>
<p>▪ SEGUNDO PUNTO. Reflexionar sin juzgarnos. Hacer una revisión de cuáles fueron los factores que influyeron para que esa meta o el objetivo que nosotros nos propusimos no se cumplan. Entonces, preguntando, esas metas que yo me propuse: ¿Eran realistas? Porque a veces yo quiero tener una casa propia, pero yo no gano todavía mucho en este momento como para lograr ese objetivo. Entonces, obviamente nuestros objetivos tienen que estar basados a lo que sí yo puedo lograr realmente porque si no produce frustración en la persona. Es importante que nosotros podamos ver las metas de acuerdo a las prioridades. ¿Qué es lo que yo quiero lograr realmente para mí?</p>	<p>▪ CUARTO PUNTO. Reorganizar las metas. Es importante, clasificar cuáles son las prioridades de acuerdo a lo que nosotros podemos lograr. Entonces, definir las metas viables, cuáles son las más relevantes y cuáles puedan esperar un poquito más</p>	<p>MÁS CONSEJOS PARA AFRONTAR EL FRACASO</p>	<p>• Cada situación o cada problema que nosotros nos enfrentamos, sea el motivo que sea, genera un paso para el siguiente. O sea, te da como una dureza en el cuerpo para lo siguiente.</p>
<p>▪ TIPS. Objetivo Smart (inteligente). Asegurar primero que sean bien específicos, que se pueda medir, alcanzar. Por ejemplo: Tengo como objetivo el año 2025 que es mejorar mi salud, como bajar de peso.</p>			<p>• Y es muy importante que cuando nos encontremos ante un fracaso, el hecho de reorganizar, no significa que nosotros empezamos de cero el tema, sino que es una oportunidad para que nosotros podamos ver con mayor claridad lo que nos dificultó.</p>

Fuente: Licenciada Liz Aguiar, jefa del Servicio de Psicología de Ingavi del IPS.

Diario Última Hora.



Para la psicóloga Aguiar, lo importante a la hora de hacer un balance del año es trabajar en reajustar algunas estrategias de las metas y ver los fracasos como oportunidades.

“Dentro de todo, uno tiene que aprender a gestionar las emociones y entender que puede ser también esa situación para darte cuenta de que hay cosas que no lograste, como una oportunidad para reflexionar y reajustar algunas estrategias que puedan ayudar

para poder iniciar el año de manera saludable”.

PASO A PASO. Son cuatro pasos los que aconseja la psicóloga Aguiar para replanificar cada año y afrontar el cierre anual. Entre ellos es validar las emociones, es decir, que la persona debe permitirse estar triste, pero no atrapado en ello. Además, es importante reflexionar sin juzgarnos. (Ver infografía).

“También es importante

que se tenga en cuenta de que no siempre, cuando no se cumple con una meta establecida, no es que vos seas un fracasado; son situaciones que se pueden dar como no dar”, destacó.

En el caso, que la tristeza, la ansiedad o la depresión por no haber cumplido las expectativas del año agobien demasiado a la persona, la psicóloga Aguiar recomendó consultar con un profesional de la psicología.

“Cuando no se cumple una meta, no es que vos seas un fracasado, son situaciones que se pueden dar como no dar.”



Lic. Liz Aguiar, jefa de psicología en Ingavi.



Apoyo. Las becas prevén cubrir los costos de la carrera universitaria elegida por los beneficiarios, incluso la movilidad si deben trasladarse más de 50 kilómetros.

Postulación para becas hasta mañana

Ayudomi. Con la finalidad de incentivar la educación superior de bachilleres, el Gobierno del Paraguay dispone de becas con el fin de apoyar a quienes buscan seguir carreras universitarias, tecnicaturas o de formación docente.

La amplia cobertura de las becas tiene como finalidad aliviar las cargas financieras de los estudiantes.

La etapa de postulación para la convocatoria 2025 estará

abierta hasta las 23:59 del viernes 3 de enero.

La Guía de Bases y Condiciones (GBC) de este proceso de selección detalla los beneficios económicos establecidos para los nuevos seleccionados.

Dicha guía está disponible en la web <https://becasgobierno.gov.py/sgbc/>. En el mismo sitio puede accederse al formulario de postulación que deberá ser completado por

cada postulante de manera electrónica.

La convocatoria 2025 establece 4.500 becas para carreras universitarias y de formación docente; mientras que 500 plazas están destinadas a tecnicaturas.

En caso de acceder a la ayuda académica, los estudiantes de instituciones públicas recibirán G 6.000.000, más otros G 6.000.000 si necesitan trasladarse a más de 50

kilómetros para estudiar, según detallan.

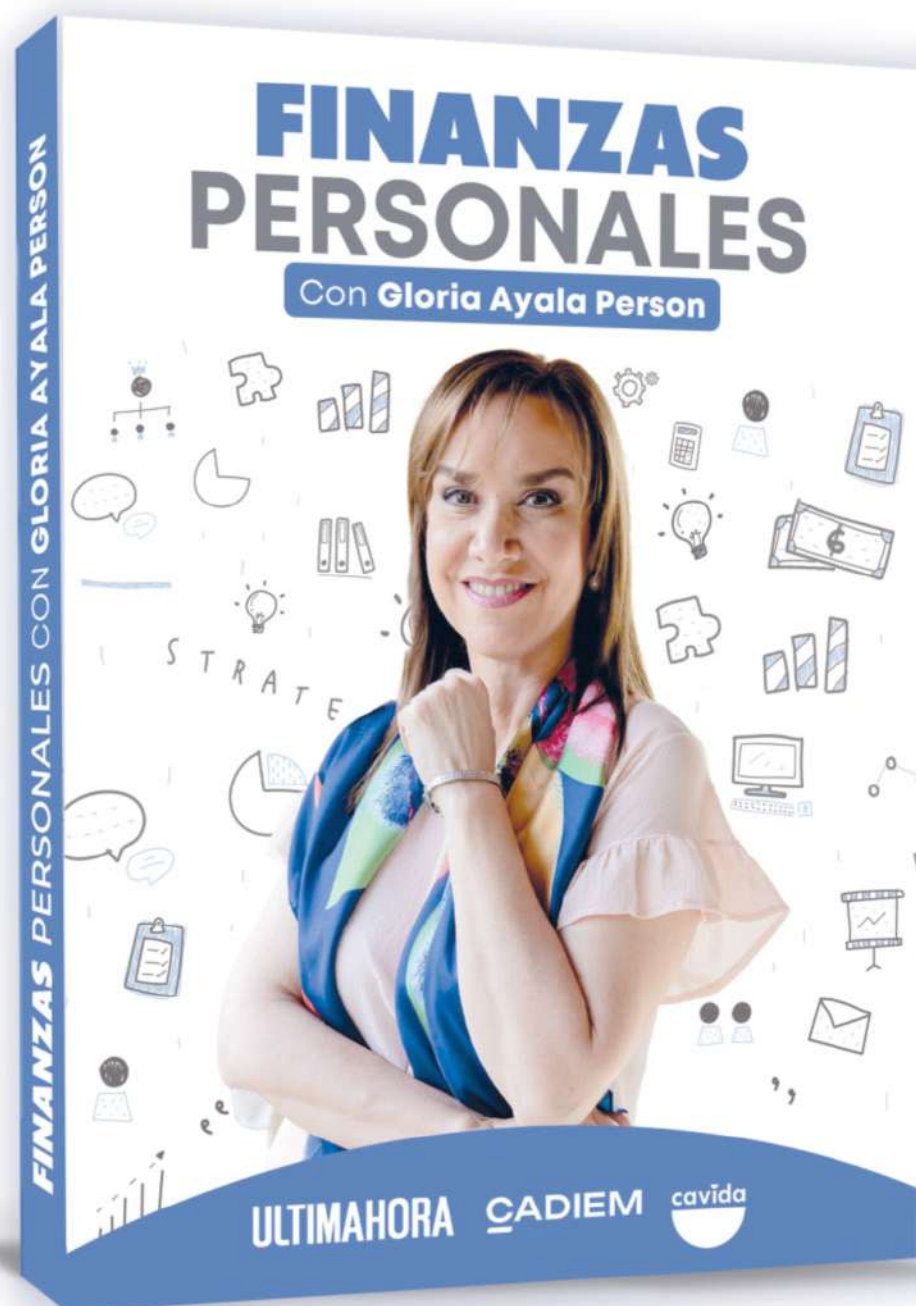
Para quienes elijan cursar sus estudios en instituciones privadas, el programa cubre el costo total de la carrera.

Entre los requisitos generales para postular a las becas serán tenidos en cuenta los ingresos familiares. Los aspirantes deben pertenecer a una familia cuyos ingresos no superen siete salarios mínimos. El promedio debe ser igual o superior a 4.



¡EMPEZÁ EL 2025 PONIENDO EN ORDEN TU ECONOMÍA!

Finanzas personales y familiares con **Gloria Ayala Person**, una guía completa para lograr estabilidad y crecimiento económico teniendo en cuenta temas tan sencillos pero importantes como la elaboración de un presupuesto familiar.



En estos **prácticos fascículos**, la **reconocida economista** te enseña a controlar y reducir tus deudas, cómo armar tu fondo de emergencia y marcarte metas, la generación de ingresos adicionales, inversiones para principiantes, la planificación de tu jubilación y retiro y mucho más.

GRATIS CON
TU DIARIO

Lanzamiento
MIÉRCOLES 8 DE ENERO

PEDILE A TU CANILLITA

Sociedad



El divorcio de Angelina y Brad
Angelina Jolie y Brad Pitt llegan a acuerdo de divorcio luego de ocho años de batalla legal. La noticia fue confirmada por el abogado de Angelina, James Simon.

Héctor, Héctor (h) y Cecilia Benítez, Viviana Arestivo, Andrea, Santiago y Santiago (h) Bertoni, en el Club Centenario.



Camila y Janet Coronel, en el Club Internacional de Tenis.



Giselle Madelaire y Gabriel Alegre, en el Club Centenario.



Doris Aquino y Sol Pérez, en el Club Sajonia.

La bienvenida al año 2025 en

Tradicionales clubes de Asunción celebraron la llegada del 2025 con cenas y conciertos. Este es el caso del Club Internacional de Tenis, el Club Deportivo de Puerto Sajonia y el Club Centenario, los cuales vistieron sus mejores galas en cuanto a decoración y entretenimiento. En Sajonia animó el DJ Pipo Pineda y Marce D'Samba; en el Centenario, actuó en vivo Agapornis y en el CIT, el grupo Los Ángeles de Charly.



Florencia y Raúl Fanego, en el Club Centenario.



Lizzie Urbietta, con Pablo y Facundo Sánchez, en el Centenario.



Aristides y Veruschka Masi, en el Club Centenario.



Montserrat y Joel Fernández, Carolina Molinas y Joel Fernández (h), en el Club Internacional de Tenis.



Mireia Aldama, Isabelle y Sofía Gordillo, con Nicole Vallet, en el Club Centenario.

los clubes de Asunción



María Josefina y José María Britos, en el Club Internacional.



Roger Rolón y Mirtha Ramírez, en el Centenario.



Fernando Levi, Sady Fanego, Enzo y Amadeo Gaona, en el Club Centenario.



Fabiola Ávalos, Alejandro y Belén Ezquer, Nancy Gómez y Alexia Ezquer, en el Club Sajonia.



Giuliano Cabriza, Fernando Acosta, Leidy Arce, Dulce, Thiago, Esperanza y Benja Acosta, en el Club Internacional de Tenis.



Clara Cabrera y Guillermo Geisler.



Maité Gómez y Víctor Galeano.



Yanina Segovia, con Valentina y Rubén Arrúa.



Nazarena Dortignac, Noelia Alegre y Bárbara Dortignac.



Ángel Echeverría, Reina Cáceres, Guillermina y Helena Echeverría.



Juan Ignacio, Gustavo, Serena y Natalia Blanco.



Un gran bufé estuvo disponible en el Takuare'ê.

Cena de Año Nuevo en el Hotel Dazzler

En el restaurante Takuare'ê del Hotel Dazzler by Wyndham Asunción se celebró una cena exclusiva por la llegada del nuevo año. Los chefs del lugar ofrecieron una fusión de la gastronomía mediterránea en sintonía con la gastronomía paraguaya, destacando la temática de la caña paraguaya. Familias y grupos de amigos se congregaron para compartir en un ambiente acogedor, decorado con tonos dorados y plateados, además de disfrutar de música en vivo.

Hotel Esplendor Asunción recibió al año 2025

El Hotel Esplendor by Wyndham Asunción organizó una cena en el salón de eventos del primer piso del lugar, ambientado para la ocasión con brillo y colores propios de la celebración. El menú consistió en un bufé de antipastos, perrito de cerdo, pavo y otras delicias, además de variados postres.



Luis Cabrera, Susana Alegre, Laura Lovatto y Armando Buzzi.



Carmela y Josefina Thomas, María Cecilia Riquelme y Javier Thomas.



Nicole Oviedo y Anahí Fariña.



Lourdes Romero, Ivo Lobos y Suely Valdez.



Julio y María Luján Frutos, con Maricel Colombino.



Claudia Benza, Luciana y Julio Robles.

Arte y espectáculos →



Festival Kamba Kua 2025
El Gran Festival de Kamba Kua, tributo a San Baltasar, será el 11 de enero, a las 21:00, en el Club 6 de Enero, Fernando Zona Norte. Datos al (0982) 665-007.

El baile ofrece múltiples beneficios para adultos y adultos mayores

Cada vez son más las personas que eligen el baile como forma de cuidar el cuerpo, la mente y las emociones. Docentes y alumnos aseguran que son múltiples los beneficios de practicar la danza.



Marisol Ramírez

mramirez@uhora.com.py

La danza es una de las actividades físicas más elegidas por adultos y adultos mayores para conservar la salud, pues además de sumar beneficios para el cuerpo, añade beneficios emocionales y sociales favorables.

El movimiento desarrollado durante el año en las clases de danzas, explican los docentes que se dedican a este rubro, contribuye a lograr "flexibilidad y movilidad, fortalecimiento de los músculos y huesos, mejoría de la coordinación y equilibrio, así como en la reducción del riesgo de caídas y mejora de la circulación sanguínea".

Entendiendo estos beneficios, la Dirección de Acción Cultural y Comunitaria (DACC) ofrece talleres gratuitos a adultos desde los 18 años y adultos mayores sin límite de edad, así como para niños y adolescentes.

"Además de los beneficios físicos, también están los emocionales, como por ejemplo, bailar ayuda a reducir el estrés y la ansiedad, mejora la autoestima y fortalece la confianza, fomenta la socialización y conexión con los compañeros, estimula la creatividad, proporciona sentido de logro y suma habilidades de la memoria", dijo a Última Hora Ana Houdin, profesora superior de danza.

La Dirección de Acción Cultural de la Comuna asuncena, dirigida por Hugo González, "realizó alianzas estratégicas para impartir dicho taller bajo su dirección, junto a la Comisión Nacional Republicana de Acción Social (Conaras), presidida por Marta Mareco", agregó Houdin.

Las clases en Conaras (Montevideo entre Jejuí y Rodríguez de Francia) se realizan los lunes y miércoles, desde las 09:00, a partir de marzo. Para

más informes contactar al (0987) 200-399.

También la profesora Estela Jiménez lidera un taller de danza paraguaya para adultos en Dirección de Acción Cultural (Ayolas e/Jejuí y Ygatimí), en horas de la tarde.

"Empecé con los adultos mayores en noviembre de 2024, por pedido de personas que son oficinistas en gran mayoría, interesadas en conocer nuestra danza paraguaya", dijo a ÚH la funcionaria municipal que ejerce desde el 2014 como responsable de talleres de danza paraguaya en distintos centros municipales, totalmente gratuitos, desde la DACC.

Este taller retoma sus actividades el 20 de enero de 2025, y va hasta los primeros días de abril, con clases los lunes y miércoles, de 17:30 a 19:00. Acceso gratuito.

De DACC. María Stella Bordón (62) y Ediltrudis Bernal, del Centro N° 3 Jopoi.

El Centro Municipal N° 3 Jopoi (Mencia de Sanabria y Padre Elizache, del barrio Pinozá) es otro espacio que ofrece talleres de danza para adultos y adultos mayores, así co-



De DACC. María Stella Bordón (62) y Ediltrudis Bernal, del Centro N° 3 Jopoi.



En DACC. Elenco Angiru, del taller de danzas a cargo de la profesora Ana Houdin.

mo también para niños y jóvenes, a cargo del profesor Ariel Saldívar Miño. Inscripciones al (0982) 168-265. Las clases se inician en marzo del 2025.

María Stella Bordón (62) es una de las bailarinas que disfrutan de los talleres gratuitos que ofrece la DACC. Estudió danza en su infancia, pero no pudo seguir la carrera por problemas familiares. Para ella, la posibilidad de bailar en la

edad adulta es sumamente importante.

"La danza es mi pasión, superimportante en mi vida y me beneficia mucho", comentó a Última Hora Stella, quien incursiona en la danza paraguaya. Bordón fue parte activa de los talleres este 2024, dirigidos por Ariel Saldívar (Jopoi) y Ana Houdin (Angiru), actividades que realiza desde su jubilación como técnica en fisioterapia, profesión

que ejerció por 35 años en IPS.

SIN LÍMITES DE EDAD. "Yo tengo alumnos y alumnas adultos mayores en el Centro Municipal N° 2 Oñondivepa, Trinidad (a tres cuadras del Centro Cultural Ykua Bolaños) y en la Municipalidad de Asunción Ballet Fama, con bailarinas de hasta 90 años y más. No existe límite de edad para bailar", comentó a ÚH Clemente Cáceres, con más de 43 años de trabajo con adultos mayores.

Además, agregó, "los alumnos se sienten muy felices en las clases, y en general, desarrollan autoestima, al ser parte de festivales y presentaciones en escenario".

Clemente señala que existen más de 35 grupos de danza de adultos mayores en Paraguay. "Son los que tienen contacto con el Consejo de Adultos Mayores de Asunción, y por los festivales que yo organizo en la Plaza Uruguaya cada año", añadió Clemente.

Para el docente, la gente que elige danza no es la misma que elige ir al gimnasio, o cualquier otro deporte, "es más porque les gusta el arte y el tipo de música", añadió.

Centro también abraza la danza paraguaya



Centro de Adultos Mayores (CEPAM), creado con el fin de proporcionar a sus asociados un espacio donde desarrollar actividades para mejorar su calidad de vida, es otro espacio que brindaba clases de danza paraguaya. Fue gracias a uno de sus docentes Clemente Cáceres, por la Dirección de Acción Cultural de la Municipalidad de Asunción. Pueden ser parte del grupo todas las personas asociadas, sean o no adultos mayores, pues actualmente ya es intergeneracional.

Ciclo de verano en Museo de Arte Sacro llega en enero

Este viernes 3 de enero desde las 18:00, se inicia la octava edición consecutiva del ciclo de conferencias *Un verano con el arte*, en esta ocasión, edición correspondiente al año 2025. Acceso gratuito.

La cita es en el auditorio Franca Bo del Museo de Arte Sacro de la Fundación Nicolás Darío Latourrette Bo, sita en Manuel Domínguez esquina Paraguari.

La primera conferencia será *Templos del antiguo Egipto*, este viernes, desde las 18:00, con repetición el sábado 4 de enero, en el mismo horario.

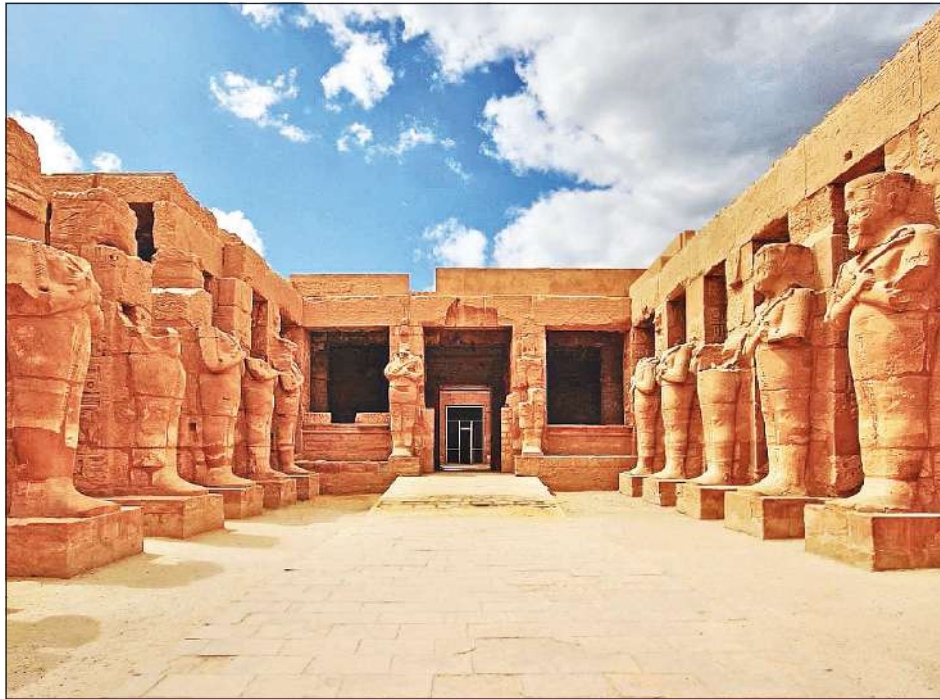
Todas las conferencias son gratuitas, dirigidas a todo público y estarán a cargo del museólogo Luis Lataza.

Las disertaciones son un complemento de la actividad educativa del Museo de Arte Sacro y tienen por objetivo la comprensión más amplia de su maravilloso acervo hispanoamericano; siempre teniendo como ejes la historia del arte, el arte sacro, la escuela y la museología.

Este año las conferencias estarán dedicadas al concepto del templo como espacio y contexto del arte sacro.

Durante el ciclo se verá el origen y desarrollo histórico de los templos de las mayores religiones alrededor del mundo.

Se explicarán su iconografía y sus significados, y se mostrarán las obras más maravillosas que fueron custodiando a lo largo de la historia.



Museo de Arte Sacro. Templos del antiguo Egipto en el ciclo de conferencias.

Desde los templos del antiguo Egipto y la antigua Grecia, todo el desarrollo de los templos cristianos, pasando por los islámicos, hinduistas y budistas, para así tener una visión más completa y comprensiva del arte sacro a nivel global.

DINÁMICA. Cada conferencia se da en dos oportunidades; primero el viernes y se repite al día siguiente, sábado.

Los temas son independientes unos de otros; se puede asistir libremente según sea el tema de su interés.

No se requiere agendamiento previo y el aforo del Auditorio es para 60 personas.

Vale recordar que las visitas guiadas al museo también están disponibles como siempre.

En ese caso, se recomienda adquirir las entradas e ingresar al museo antes de las 17:00, para tener tiempo de disfrutar de ambas actividades.

TEMAS A DESARROLLARSE. Los temas a desarrollarse durante las conferencias incluyen *Templos de la antigua Grecia*, marcada para el día viernes 10, con repetición el día sábado 11. A continuación, los interesados disfrutarán de *Orígenes del templo cristiano*, a realizarse el día viernes 17, en un único día.

Además, será parte del programa el tema *Desarrollo del templo cristiano* primera parte a desarrollarse el día viernes 24, con repetición para quienes no pudieron ir, el día sábado 25 de enero.

El tema *Desarrollo del templo cristiano*, segunda parte, será el día viernes 31 de enero, con repetición el día sábado 01 de febrero.

Además, serán parte del ciclo, los temas *Templos islámicos*, el día viernes 7, con repetición el día sábado 8 de febrero, *Templos hinduistas y budistas*, el día viernes 14, con repetición el sábado 15 de febrero y *Templos precolombinos*, viernes 21 y sábado 22.

La música romántica enlutada por la muerte de Leo Dan

La mañana del 1 de enero de 2025 no fue para todos motivo de alegría, ya que el cantante Leo Dan falleció a los 82 años, ese día.

Su nombre original, poco conocido a nivel mundial, fue Leopoldo Dante Tévez, oriundo de Estación Atamisqui, en Santiago del Estero. Nació el 22 de marzo de 1942.

"Fue un ícono de las décadas de 1960 y 1970. Quién no cantó sus canciones. Yo en la escuela, tenía 7, 8 años, cantaba en las veladas culturales, cantaba temas como *Cómo te extraño, mi amor, hay amor divino cuando tienes que volver...*", comentó a ÚH Ricardo Flecha Hermosa.

La noticia se dio a conocer a través de las redes oficiales del cantautor argentino que alcanzó la fama por ser uno de los máximos exponentes de la música romántica en español, especialmente du-

rante las décadas de los sesenta y setenta.

"Es una lástima su pérdida. Es un artista que marcó época y de los que, digamos, son irrepetibles", puntualizó el artista, uno de los impulsores de la guarania como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la Unesco.

"Esta mañana nuestro amado Leo Dan dejó su cuerpo en paz y junto al amor de su familia. Invitamos a todos los que formaron parte de su historia y que fueron tocados por su legado, a celebrar su amor, su música y su vida", señalaron familiares en las redes sociales de Leo Dan.

Son parte de sus canciones *Mary es mi amor, Cómo poder saber si te amo, Con los brazos cruzados, Te he prometido y Esa pared*, entre otros. Además de cantante y compositor, fue actor. Produjo música en diferentes géneros.



Destacado. Leo Dan grabó más de 70 álbumes.

TE ACOMPAÑAMOS DE LUNES A VIERNES CON LAS MEJORES HISTORIAS

SECRETOS DE FAMILIA | 13:30 HS

AMOR EN ALQUILER | 16:30 HS

Mar...anita | 18:00 HS

RENACER | 21:00 HS

PERDIDOS EN EL AMOR | 21:50 HS

Revolucionando Juntos

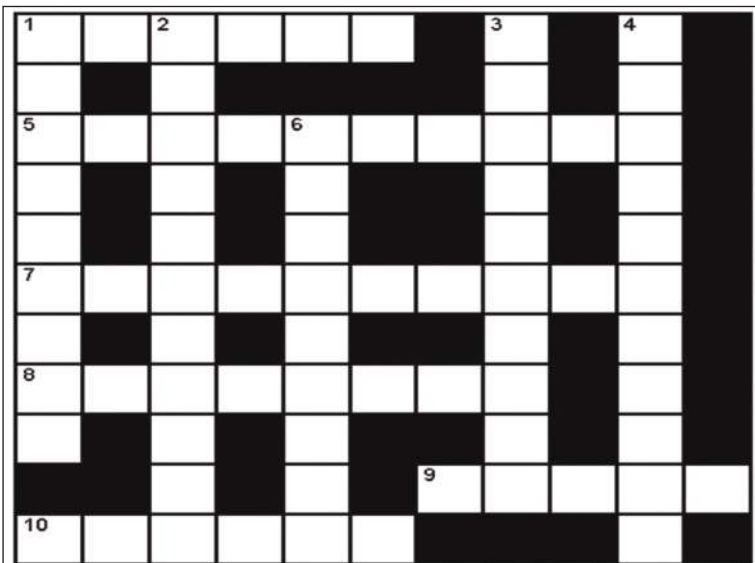
GATURRO Por Nik



Sobre la hora



CRUCIGRAMA



HORIZONTALES

1.- f. Golpe abundante de agua que cae de una nube en lugar determinado, a distinción de la lluvia general. 5.- tr. Conmemorando. 7.- Nacido en Pakistán. 8.- Repitiendo. 9.- m. Pl. Lugar de un río con fondo firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando. 10.- tr. Hacerse servir una cosa para algo.

VERTICALES

1.- f. Med. Autopsia (examen de un cadáver). 2.- f. Cualidad de bellaco. 3.- f. Planta herbácea de la familia de las Solanáceas, sin tallo, con muchas hojas pecioladas, muy grandes, ovadas, rugosas, ondeadas por el margen y de color verde oscuro. 4.- adj. M. Pl. Perteneciente o relativo a la bioquímica y a los fenómenos que estudia. 6.- m. Pl. Acción y efecto de bobinar.



Pantalla chica

Telenovelas. *Pedro el escamoso*, desde las 14:30, por Latele.



TELEFUTURO

Jueves

- 05:30 - Día a Día
- 09:00 - Vive la Vida
- 11:30 - Meridiano informativo
- 13:30 - Secretos de familia
- 15:00 - Vive la Tarde
- 16:30 - Amor en alquiler
- 17:45 - Margarita
- 19:00 - Telediario
- 21:00 - Renacer
- 21:45 - Perdido en el amor
- 23:00 - 911 La serie

LATELE

Jueves

- 06:00 - Franja Animada
- 08:00 - Franja Chespirito
- 09:00 - A cada quien su santo
- 10:00 - Como dice el dicho
- 11:00 - Karu Porã
- 12:00 - Dame chocolate
- 13:00 - TeleDía Noticias
- 14:30 - Pedro el Escamoso
- 15:30 - La rosa de Guadalupe
- 16:30 - Caso Cerrado
- 17:30 - Al estilo Pelusa
- 19:00 - Melek
- 20:00 - Amores que engañan 2
- 21:00 - Tele Noche Noticias
- 22:00 - El Clon
- 23:00 - El Señor de los Cielos 7

NPY

Jueves

- 06:00 - Misa diaria
- 07:00 - Buenos días Paraguay
- 09:30 - Turno mañana
- 12:00 - Entretiempo
- 13:00 - Tele Día Noticias
- 14:00 - En voz alta
- 15:00 - Turno Tarde
- 17:00 - Sin vueltas
- 18:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:00 - En contexto
- 20:30 - La jornada
- 22:30 - Paraguay Productivo
- 23:00 - La Jornada (repetición)

En Radio

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

- 00:00 a 05:00 - Madrugada Monumental
- 05:00 a 08:30 - La Lupa
- 08:30 a 11:30 - Va con onda
- 11:30 a 14:00 - Fútbol a lo Grande
- 14:00 a 16:00 - En voz alta
- 16:00 a 18:00 - Cuentas claras
- 18:00 a 19:30 - El Extra de Fútbol a lo Grande
- 19:30 a 22:00 - Sobre el final
- 22:00 a 00:00 - Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

Lunes a viernes

- 07:00 a 09:00 - Urbana al Máximo
- 09:00 a 12:00 - Vale todo
- 12:00 a 15:00 - May Day
- 15:00 a 17:00 - Arde la ciudad
- 17:00 a 19:00 - Leyendas Urbanas
- 19:00 a 21:00 - Urbana PM
- 21:00 a 23:00 - Música Gourmet

ESTACIÓN 40

Lunes a viernes

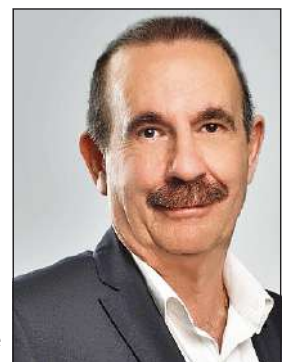
- 07:00 a 09:00 - Después vemos
- 09:00 a 12:00 - Así pega
- 12:00 a 15:00 - Ranking E40
- 15:00 a 18:00 - Elegidos E40
- 18:00 a 20:00 - Top 20
- 20:00 a 22:00 - Rompiendo la noche
- 22:00 a 00:00 - Party E40

CHACO BOREAL 1330

Lunes a viernes

- 00:00 - 04:00 - Trasnocche 1330
- 04:00 - 05:00 - Marandu Ko'embove
- 05:00 a 07:00 - Bien Arriba
- 07:00 a 10:00 - En Movimiento
- 10:00 a 12:00 - Está Pasando
- 12:00 a 14:00 - Clave Informativa
- 15:00 a 17:00 - Ramos Generales
- 17:00 a 19:00 - Algo va a pasar
- 19:00 a 21:00 - Tribuna Azulgrana

Monumental. Fútbol a lo Grande, desde las 11:30, por la 1080 AM.



Clasificados

ULTIMAHORA

Leé la verdad

Empleos

PEDIDOS

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA AREA DE MANTENIMIENTO. Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar curriculum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico fabrica.rhh.2024@gmail.com

Judiciales

ASAMBLEAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Asunción, 30 de Diciembre de 2024. En cumplimiento a los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de **EDGOS S.A.** a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en sus instalaciones ubicadas en las calles Venezuela Nro. 1674 casi Cervantes, el día 20 de Enero del 2025 a las 17:00 horas con el objeto de tratar lo siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1- Designación de un Secretario de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de los años 2024 respectivamente. 3- Elección de los Miembros del Directorio; y de la Sindicatura. 4- Fijación de Remuneraciones al Directorio y al Síndico. 5- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Se previene a los Señores Accionistas acerca de lo dispuesto por los Estatutos Sociales y el Código Civil respecto a la Asamblea Ordinaria. **EL DIRECTORIO.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION. EL DIRECTORIO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE ENCARNACION EN CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 16, 17, 19, 24 y 25 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A LOS OFICIALES: GENERALES, SUPERIORES Y SUB ALTERNOS EN ACTIVIDAD (ART. 17), A LLEVARSE A CABO EL DIA VIERNES 17 DE ENERO DEL 2025, EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL CENTRAL, SITO EN LA CALLE ACOSTA NU ENTRE ERNESTO GIMENEZ Y SAN JOSE, BARRIO CIUDAD NUEVA, A PARTIR DE LAS 18:30 HORAS, PARA TRATAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA: ORDEN DEL DIA (ART. 25 ESTATUTOS SOCIALES): • PRESENTACION DE DOCUMENTOS LEGALES DE LAS DONACIONES RECIBIDAS EN EL PERIODO 2023 Y 2024. • REALIZACION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA. NOTA: SE RECUERDA: EL QUORUM PARA LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL SERA LA MITAD MAS UNO DE SUS COMPONENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO. LA ASAMBLEA DEBERA COMENZAR EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SI A LA HORA INDICADA NO HUBIERA EL QUORUM REGLAMENTARIO, LA MISMA SE LLEVARA A CABO UNA HORA DESPUES DE LA HORA ESTABLECIDA, CON CUALQUIER CANTIDAD DE MIEMBROS PRESENTES QUE TENGAN DERECHO A VOTO Y SUS DECISIONES SERAN ABSOLUTAMENTE VALIDAS, SALVO LA DECISION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CUYO ORDEN

DEL DIA INCLUYERE LA VENTA O HIPOTECA DE LOS BIENES INMUEBLES, LAS QUE DEBERA SER RESUELTA POR MAYORIA ABSOLUTA. LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA SERA TOMADA POR VOTACION DIRECTA DE SUS COMPONENTES Y POR MAYORIA SIMPLE. (ART. 19 ESTATUTOS SOCIALES)

DISOLUCIÓN CONYUGAL

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAYRAN PEREIRA DA COSTA ANDRADE y LORENA CACERES CENTURION**, para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaría Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 1 de Julio de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUCIA ANTONIA ESQUIVEL MELGAREJO y JUAN ANGEL PACHECO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 20 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FELICITA VELASTIQUI y JORGE LUIS SANABRIA RIVEROS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Actuaría Abg. María Elena Gómez Fernández. 23 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS O., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICTOR MIGUEL RODRIGUEZ SOLEY y LIDIA CAROLINA DAVALOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. SONIA MAIRHOFER, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 18 de Octubre de 2023.-

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA ROSA GIMENEZ FLORES con C.I.C. N°**

4.118.466 Y DERLIS GUSTAVO LOBOS NOGUERA con C.I.C. N° 3.676, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CORONEL OVIEDO, 6 de Setiembre de 2024. Abg. JUAN A. ONIEVA, Actuaría Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Señores **JUAN GREGORIO ANTUNEZ AQUINO y LIZA MARIVEL JARA DE ANTUNEZ**, para que, en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCION, 21 de Noviembre de 2024 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante (Actuaría Judicial - Secretaría N° 04).

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Caacupé, Abg. CARLOS CESAR GONZÁLEZ RÍOS., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO ANTONIO GIMENEZ BENITEZ y ROSA LICETTE FERREIRA QUIÑÓNEZ** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 4 de Diciembre de 2023. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA GONZÁLEZ, Actuaría Judicial.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno Dra. Claudia Domínguez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR LUIS GOMEZ MARTINEZ y MARIA LOURDES FERNANDEZ HERRERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ANDREA PORZIO SERRA Actuaría Judicial. Asunción, 27 de septiembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO ALFREDO ROMERO y MARIA ISABEL COLMAN**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 3 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N° 8.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana A. Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos **GEVER OSMAR BUSTAMANTE GIMENEZ y TERESA DEJESUS LEZCANO CARISIMO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la secretaría N° 03 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Farias Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 28 de Noviembre de 2024.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUJETÉ, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDYEU, Abg. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, de citación y emplazamiento en el diario, por quince veces convocando a todos los que tengan derechos o créditos que reclamar en la presente comunidad conyugal, para que en el perentorio plazo de treinta días contados desde la publicación del edicto, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor, en el JUICIO: "MAURO PORTILLO GIMENEZ y MABEL CONCEPCION ORTEGA AGÜERO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". Expediente: N°132/2024", que radica en la secretaría Nro. 01, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. - KATUJETE, 27 DE DICIEMBRE 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, Abg. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **FERNANDO JAVIER RODAS GIMENEZ y SONIA ELIZABETH DIAZ ROLON** para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. LUQUE, 27 de Diciembre de 2024. Abg. MIRNA LUCIA DUARTE TORRES (ACTUARÍA JUDICIAL) SECRETARÍA N° 5.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE ENCARNACION, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIOSNEL MARTINEZ BRITZ y CLAUDIA LILIANA AVILAS GONZALEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 27 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, Abog. LILIO F. BOBADILLA R., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SERGIO DENIS VERA GAMARRA y ROSSANA NOEMI LEDESMA CENDRA**, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Artículo 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. SAN ESTANISLAO, 23 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los que tengan interés de reclamar créditos y derecho en el Juicio de DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL DE los **Sres. JORGE RECALDE con C.I. N° 6.193.821 y ASUNCION AREVALOS DE RECALDE con C.I. N° 2.987.582**, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 614 inc. "C" del Código Procesal Civil.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA.- CAPITAN BADO, 27 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA SILGUERO DE AMARILLA y RODRIGO NOEL AMARILLA GUILLEN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 27 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDECIMO TURNO DE LA CAPITAL, Dr. DIEGOALEJANDROTORRES SANDOVAL, en los autos caratulados como "BIANCA FRIESEN REGER C/ EZE MICHAEL OHIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" Expediente N° 343, Año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BIANCA FRIESEN REGER y EZE MICHAEL OHIA** para que en el plazo de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría N° 21 a cargo del Abg. Sophia Ariadna Zarza Ynsfran. ASUNCION, 27 de Diciembre de 2024.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN ANIBAL SAUCEDO BOBADILLA y ELVIRA GONZALEZ DE SAUCEDO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 30 de Diciembre de 2024. Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottit, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **MIGUEL EDUARDO SAMANIEGO GALEANO y CLAUDIA BARRIOS PAREDES**, en los autos caratulados: "MIGUEL EDUARDO SAMANIEGO GALEANO C/ CLAUDIA BARRIOS PAREDES S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" EXP N°: 373. AÑO: 2024, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. Raúl Melgarejo, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Diciembre de 2024

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GIANINNA MACCARENA LOCATTI AMARILLA y JOSE ALBERTO CACERES** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 12 de diciembre de 2024. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaría Judicial.

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Abg. Magali Zavala, Secretaría N° 48, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA VERONICA MARTINEZ DE KITTS y ROBERT WALTER KITTS KELLY** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del C. C. P.. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 21 de setiembre de 2024. Carlos Galeano Aranda, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto turno Dr. Gustavo E. Martínez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PATRICIA ELIZABETH SILVA y RICHARD JAVIER FRETES ACHUCARRO** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 16 de diciembre de 2024. Abog. María Elena Gómez Fernández Actuaría

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA Abg. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: "CARLOS ALBERTO MARTINEZ CABRERA y RAISA JACQUELINE IBARRA GONZALEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL" SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asistan bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaría N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARÍO JUDICIAL).-FERNANDO DE LA MORA, 17 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A.I. N°: 1092 de fecha 18 de septiembre de 2024, en los autos

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Ulises Agustín Peña Vargas, ha dictado el A.I. N°: 1092 de fecha 18 de septiembre de 2024, en los autos



Atención al cliente:
415 7000



Escríbenos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

caratulados: JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO EN: "JESSICA MARIA ARAMI FERNANDEZ BOGADO S/DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO" S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL: AÑO: 2024; N°313 SECRETARÍA N° 12. -, por la cual cita y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El Expediente radica en la Secretaría N.º 12 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, Asunción. - Actuaría Alicia María Méndez Rodríguez. ASUNCIÓN, 2 de Octubre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CARLOS EDUARDO BADO FRETES Y GISELLA TRINIDAD LLANO VEGA para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuaría Andrea Porzio Serra. ASUNCIÓN 17 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abog. Jorge Gerardo Fatecha, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos KAREN MARIA BELEN VARGAS C/ JORGE FRANCO S/ Disolución de la Comunidad Conyugal para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Cnel. Oviedo, 02 de Marzo de 2022. Abg. Mirtha Estigarribia, actuaría Judicial.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos CECILIA DEL CARMEN CABRERA Y ENIR JOSE CHIODI, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 05 a cargo del Actuario Judicial ABG. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA. - PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NESTOR FABIAN CORONEL GARRA Y SILVIA ALICIA ROLON SOSA, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCIÓN, 27 de Diciembre de 2023. Abg. LETICIA BERNAL, Actuaría Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada

por los esposos PABLA BEATRIZ BENITEZ LOMBARDO Y SERGIO ANTONIO MIÑO ROBLEDO, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 1, a mi cargo Abg. YVIS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 18 de Marzo de 2024.-

El Juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los LUCIA DOMENECH DE OTAÑO y LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ en el juicio caratulado: "LUCIA DOMENECH DE OTAÑO C/ LUIS MARIA PEREZ RODRIGUEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL", para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1792 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la ABG. NADIA MEDINA ORTIZ. ASUNCIÓN, 11 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil del Quinto Turno, Dr. Alfredo Barrios J., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ISMAEL LOPEZ CABRAL Y ZUNILDA BEATRIZ CABRAL FERNANDEZ, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. ASUNCIÓN, 7 de Noviembre de 2024. Abg. SABRINA PAOLA CARO, Actuaría Judicial. Secretaría N° 10.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Comunidad Ganancial conformada por los esposos: "BRUNILDA SANDOVAL DE GUISGUETA Y ROGER BLAS GUISGUETA SERMIÑO" para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 3 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ANTONIO RAMON LOPEZ IRALA Y GRISELDA GIMENEZ ARMOA, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Judicial ABG. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS. - PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos LINO MANCUELLO SANABRIA Y MIRIAN ROSA DIAZ, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la Secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 8.

bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 9 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MIRNA ADELINA FERNANDEZ Y PABLO CESAR ALEGRE CARDOSO para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 11 de diciembre de 2024. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaría Judicial.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. QUEILA PEREIRA RUIZ Y EVER RENE BRITZ BARRETO, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 26 de Noviembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. CLARA GREGORIA MARTINEZ BALBUENA, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los Sres. HECTOR ALFONSO ORELLANA BENAVIDES Y ERO-NILDES ISABEL GONZALEZ AGUERO, para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica ante la Secretaría N° 03, a cargo del Actuario Judicial Abg. HERNAN GUSTAVO RODRIGUES MORINIGO. - PEDRO JUAN CABALLERO, 12 de Julio de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, abogado Juan Vicente Pereira, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos NESTOR GONZALEZ Y GLORIA ELIZABETH MEZA CABAÑAS, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 8.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos LINO MANCUELLO SANABRIA Y MIRIAN ROSA DIAZ, para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El

juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 17 de Diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López, (Actuaría Judicial), Secretaría N° 6.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ALFREDO GUZMAN CABALLERO ESCALANTE Y NORA ELIZABETH VALDEZ DE CABALLERO S DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo Abg. CARLOS RAMON OLIVER CHAPARRO, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 27 de Noviembre de 2024. -

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos Esther Elizabeth Amarilla Almada, con C.I. N° 5.052.222, y Milton Clever Mendoza Gill, con C.I. N° 2.452.171, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 19 de Diciembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ELBIO ORTEGA ZARAGOZA Y IDALINA JIMENEZ VERA, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del CC. El juicio radica en la Secretaría N°05 a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 19 de Noviembre de 2024.- Abog. Juan Manuel Amarilla Actuario Judicial.-

REMATES

REMATE JUDICIAL: El día 13 de Febrero de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 27 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno de la capital, sito en el 1er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Guillermo Ariel Riveros Florentin, en el expte. No. 432, del Año 2.023, caratulado: "FINANCIERA UENO S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO C/ GERMAN RUIZ MORENO Y OTROS S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", conforme proveído de fecha 06/08/2024, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: FINCA N°: 643 DEL DISTRITO DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N°: 19-0044-01, anotado bajo el N° 4 y al folio 6 y sgtes. de fecha 28/03/1973, nombre de la demandada Sra. María Yolanda Moreno Gorostiaga, con C.I. N° 425.575. Situado en el lugar denominado MUNICIPIO, designado como lote N° 2 de la Manzana 77, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Norte sobre la calle sin nombre esquina a otra calle también sin

nombre, mide treinta metros, su costado al Este mide setenta y siete metros, noventa y cuatro centímetros y linda con una calle; su contrafrente al Sud se compone de dos líneas; la primera de Este con dirección al Oeste hasta alcanzar la orilla del Lago Ypacarai, mide diez metros; y la segunda con dirección Norte hasta alcanzar la línea del costado Oeste mide treinta y dos metros, a lo que resulte; lindando con la orilla del Lago Ypacarai y su contrafrente al Oeste mide cincuenta y ocho metros, lindando con el lote uno de la misma manzana; - SUPERFICIE: DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS (2.138mts. 80dms).- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 112.399.546.- (GUARANÍES CIENTO DOCE MILLONES TRES-CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS). Nota: La mencionada finca reconoce como gravamen dos hipotecas: 1-) de 10/03/2020. Folio: 102. Serie: b, Monto: 1.495.603.388 GUARANÍES; Tipo de derecho: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA; Acreedor: EL COMERCIO FINANCIERA S.A.E.C.A.; y 2-) de 07/06/2022; Escritura: 42, Nro: 12. Folio: 162. Serie: c, Monto: 700.000 DÓLARES; Tipo de derecho: CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA Acreedor: CARGILL AGROPECUARIA S.A.C.I., RUC N° 80005966-2, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: 1-) EMBARGO EJECUTIVO. Fecha: 31/05/2023; Interviniente: JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM 1ER TURNO - CAACUPE, a favor de ELVIO EDGAR LOPEZ, Secretaria: TERESA ISABEL PARQUET DE GAUTO Monto: 19.653.440 GUARANÍES Gasto: 1.965.344 GUARANÍES; 2-) EMBARGO EJECUTIVO. Fecha: 19/06/2024; Interviniente: JUZGADO DE 1RA. INST. CIV. COM - 14º TURNO - CAPITAL: a favor de FINANCIERA UENO SAECA; Secretaria: N° 27 GUILLERMO RIVEROS (JUEZ) Monto: 2.585.746.327 GUARANÍES Gasto: 258.574.632 GUARANÍES; 3-) EMBARGO PREVENTIVO. Fecha: 05/07/2024; Interviniente: JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 3ER TURNO - CAACUPE, a favor de REG. HON.PROF. DE LA ABG. JEANNETTE PABLINA GAETE PEREZ, Secretaria: FREDY OSMAR ACUÑA; Monto: 16.789.678 GUARANÍES Gasto: 1.678.967 GUARANÍES.- 5-) EMBARGO PREVENTIVO. Fecha: 25/07/2024; Interviniente: JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 3ER TURNO - CAACUPE, a favor de REG. HON.PROF. DE LA ABG. JEANNETTE PABLINA GAETE PEREZ, Secretaria: TERESA PARQUET; Monto: 1.621.415 GUARANÍES; 6-) EMBARGO PREVENTIVO. Fecha: 27/08/2024; Interviniente: JUZGADO DE 1RA. INST. CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 3ER TURNO - CAACUPE, a favor de REG. HON.PROF. DE LA ABG. JEANNETTE PABLINA GAETE PEREZ, Secretaria: TERESA PARQUET; Monto: 1.621.415 GUARANÍES, respectivamente.- El presente aviso es con notificación a los mencionados acreedores hipotecarios: EL COMERCIO FINANCIERA S.A.E.C.A. Y CARGILL AGROPECUARIA S.A.C.I., respectivamente y con citación a los mencionados embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaría donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0986-785-926 y 0981-525-509. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Tte. Weiller esquina San Martín de la ciudad de San Bernardino y se encuentra ocupado, lo cual no consta en autos.- Vº Bº Abg. Lilian Adorno, Actuaría Judicial. Abog. Mayra A. Aguilera, (Rematador Público), con Matrícula N° 113 de la C.S.J.-

REMATE JUDICIAL: El día 15 de Enero del 2025 a las 14:00 horas, en la Secretaría del Juzgado, Paz en lo Civil y

Comercial y Laboral de Obligado de la Tercera Circunscripción de la República, sito en las calles: Walter Becker c/ Rodolfo Muller de la ciudad de Obligado, por orden S.S. Abg. Noelia Garay y refrendada por el Actuario Abg. Berta Sanabria Amarilla en los autos caratulados: "TU GESTIÓN DE COBRANZA S.A C/ ALIANZA S.R.L S/ PREPARACION DE ACCIÓN EJECUTIVA" EXP N° 224.FOLIO 17VLTO AÑO 2023 y en cumplimiento a la providencia de fecha 27 de noviembre del año 2024, de orden de venta y publicación de avisos. PROCEDERE, en venta y en PÚBLICA SUBASTA el inmueble embargado en estos autos con todo lo en él clavado plantado y adherido e individualizado como MATRÍCULA N° 4571 URB H12 CTA.CTE. CTRAL N° 23-512-19 del Distrito de Hohenau cuyas dimensiones y linderos son las siguientes: LOTE N°17 de la Manzana "G". Su frente, al Sur Este: con rumbo Sur Oeste - 46°05'24" mide 14.00metros y linda con Calle 5.- Su costado, mide al Sur Oeste: con rumbo Norte Oeste- 38°30'57" mide 50.58 metros y linda con Lotes N°18, 19, 20 y 21.- Su contra frente, al Norte Oeste: con rumbo Norte Este - 46°02'00" mide 12.50 metros y linda con Lote N° 16.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRES MIL CIENTO SESENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS (665 ms.2.3.166 cm2). BASE DE VENTA: la evaluación fiscal: GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE (G.8.764.129). El inmueble se encuentra ocupado. Según informe de la D.G.R.P., el inmueble está inscripto a nombre de la parte demandada de ALIANZA S.R.L con RUC N°80008210-9. Reconoce dos embargos Ejecutivos a favor de: TU GESTIÓN DE COBRANZA S.A de fecha (11/12/2023) y 2) ROLANDO MANUEL TRUSSI BADO de fecha (17/03/2023). El comprador abonará al contado y en efectivo, los gastos de publicación, habilitación de secretaria, comisión de la rematadora 2% + I.V.A. sobre su oferta y el 10% de seña de trato. Más informes en el Juzgado, de Lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. o con la rematadora. Cinthia C. González C. Mat. 25-1 C.S.J. Cel: 0982.577.207. Ante mí Abg. Berta Sanabria Amarilla.-

SUCESIONES

El Juez del Tercer Turno del Juzgado Civil y Comercial, de coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la Sra PETRONA BAEZ AQUINO, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 30 de Diciembre de 2024

El Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral, Niñez y Adolescencia y Penal de la Localidad de Paso de Patria e Interino del Juzgado de Paz de Mayor Martínez de la Circunscripción Judicial de Neembucu, Abg. Desiderio Villalba Riveros, cita y Emplaza por el Término de 60 días a contar desde la fecha de la primera publicación, a todas las personas que se crean con derecho en la presente Sucesión, a presentarse por sí o por apoderado a reclamarlos. Los trámites se encuentran a cargo de este Juzgado. Juicio: "TOMASA RAMIREZ MONGELOS S/ SUCESION". Exp. N° 180.- Año: 2024 FOLIO: 30 VLTO. Juez: Abg. Desiderio Villalba Riveros. Secretaria: Abog. Maira Raquel Ramirez Torres. Mayor Martínez, 10 de Diciembre del 2024.-

A JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de MODESTO VENIALGO Y LACILA ESCOBAR DE VENIALGO S/ SUCESIÓN INTESADA". EXP. N° 421, AÑO 2024.- PRESIDENTE FRANCO, 30 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **JOAQUÍN SERVÍN**. CIUDAD DEL ESTE, 27 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C.-Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08.-

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTITIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "**ROSA FAUSTINA PRIETO DE SILVA S/ SUCESIÓN INTESTADA**". EXP. NRO. 378. AÑO 2024, tramitado por ante esta secretaria N.º 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez.- CIUDAD DEL ESTE, 27 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARMELO VIDAL PEREZ QUINTANA**. LUQUE, 17 de Diciembre de 2024. ABG. LIZ ROSSANA LOPEZ. (ACTUARIA JUDICIAL). SECRETARIA N.º 6

El Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y, Comercial, de Coronel Oviedo, comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de la Sra. **MARIA DOMINGA LOPEZ ORTIZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaría N.º 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano - Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 26 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARIA 43, ABG. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **JULIA RAMIREZ VDA. DE COLMAN**. Asunción, 27 de diciembre de 2024. El juicio obra en la Secretaría a mi cargo. ABG. MARCO ANTONIO OCAMPOS ORTIZ.

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA ABG. ARTURO ORTIGOZA SONNEBORN, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **TEOFILO MOLINAS NUÑEZ DA SILVEIRA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 11 a cargo de la Actuaría Judicial Abogada Romina Denice Ferreira González. ENCARNACION, 30 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de la señora **MARIA LUISA MELGAREJO DE CABRAL**, de referencia radica en la secretaria N.º 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).- FERNANDO DE LA MORA, 27 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PAZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA, Departamento de cordillera, Abog. RAFAEL NUÑEZ LARROSA. Cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de "**EDUARDO RIVEROS MARECOS S/ SUCESIÓN**". EMBOSCADA, 04 de Diciembre de 2024.

El Juez de Paz de Natalio, Dra. Lilian Helena Paiva, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **PETRONA GIMÉNEZ SOSA**. Natalio 23 de Diciembre de 2024, Abg. Victor Insaurralde, Secretario.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SANCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente Edicto, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera **LEONOR PERES** con C.P.F. Brasileña N.º 989799498-04 de conformidad al Art. 741 del ??.?.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abg. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA.- CAPITAN BADO, 20 de Diciembre de 2024

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA ODONA MELGAREJO VDA. DE TORRES**. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Abg. María Del Carmen Ramírez López, Actuaría Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Abg. Matalda María Cameron Luque, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ELIGIO GÓMEZ**. - Ante mí: Marcelo Tomas Rocholl Salinas (Actuario Judicial - Sra.N.º17). ASUNCIÓN, 27 de Agosto de 2024.

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "**LIDER RUBÉN RODRIGUEZ CABAÑAS**". En el Expediente Caratulado: "**LIDER RUBÉN RODRIGUEZ CABAÑAS S/ SUCESIÓN INTESTADA**". AÑO: 2024 NUM: 510 CAACUPE, 26 de Diciembre de 2024 Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de "**HERIBERTO TOLEDO FERNANDEZ**".- CORONEL OVIEDO, 22 de Noviembre de 2024 Ante mí: CRISTELL A. PORTILLO ARIAS.- - Secretaría N.º 2

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, ABG. OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA, en los autos caratulados: "**MARIA FATIMA AGUILAR LARREA S/ SUCESIÓN INTESTADA**", por providencia de fecha 22 de julio de 2.024 ha ordenado la citación y emplazamiento por este medio por el término de 10 (diez) días conforme lo dispone el Art. 741, inc) b) del C.P.C., a fin que aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión se presenten en el plazo de 60 (sesenta) días contados desde la primera publicación se presenten a esta sucesión si así conviniere a sus derechos. FIRMADO: ABG. OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA (JUEZ). ANTE MÍ: ABG. MYRIAM STELLA CHAPARRO DE MATTO (ACTUARIA).

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Mgr. Rossana Elizabeth Frutos Olguín, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **YAMIL ARSENIO VERA MOREL**, Sec. N.º 29, a cargo del Abg. Pedro Juan Costantini. Asunción, 26 de diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTIN VILLAR AGUERO**. El Juicio radica en la Secretaría N.º 5 a mi cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLA-

MAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO GONZALEZ TOLEDO Y ELVA GONZALEZ VDA DE GONZALEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N.º 5 a mi cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaría Judicial. SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno turno, secretaria 37Dr. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANA MARIA MIRANDA BORDÓN**. Actuaría Andrea Porzio Serra. ASUNCIÓN 30 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO PORTILLO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de "**MARCIAL FRANCO CARDOZO**", el juicio radica en la Secretaría a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 17 de Diciembre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil del Décimo Noveno turno, Dra. Claudia Domínguez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO RODOLFO PRIETO QUARANTA**. Asunción, 30 de diciembre de 2024. Andrea Porzio Serra - Actuario Judicial.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCIAL CAYO ADORNO ACUÑA**. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. Actuaría DAFNE YAMILA ARIANA CORONEL PEREZ. FERNANDO DE LA MORA, 30 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MATIA TALAVERA MARTINES**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 30 de diciembre de 2024. Yamila Coronel, Actuaría Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Cuarto Turno, Abg. MTR. Guillermo Riveros Florentin cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PIERLUIGI CORSI**. Asunción, 26 de diciembre de 2024. Secretaría N.º 27 a cargo de la Abg. Lilian Adorno Saccomani.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Mgr. Rossana Frutos Olguín cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO RAMON GONZALEZ ROLON**. Sec. N.º 29, a cargo del Abg. Pedro Juan Costantini. Asunción, 23 de diciembre de 2024.

LA JUEZA (INTERINA) DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANASTACIA ANGELINA VERA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCELA PAOLA SERDAN DE STREULI**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRLA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 19 de Diciembre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno e Interina del Décimo Sexto Turno, Rossana Frutos cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **GENARA LEGAL VDA. DE CUENCA**. Asunción, 27 de diciembre de 2024. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaría Judicial de la Secretaría N.º 31.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. César Eduardo Rojas Galeano, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIA RIVEROS PEREIRA**. Presidente Hayes, 30 de diciembre de 2024. Abog. Karen M. Núñez A. - Actuaría Judicial.

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **FRANCISCO GABRIEL CACERES BENITEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Año: 2024 N.º302. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GABRIEL CACERES BENITEZ**. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaría Judicial Abog. Maura Villasantí. CAPIATA, 27 de Diciembre de 2024.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL ABG. ROCIO GONZALEZ MOREL SRIA. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y Acreedores de la sucesión de **MARIA ASUNCION MIRANDA DE CABAÑAS**. ASUNCION, 30 de Diciembre de 2024.

La Jueza de Paz en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito de General José María Delgado, de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abog. Andrea V. Galeano M., cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **ENRIQUE VILLAR S/ SUCESIÓN INTESTADA**. Abg. Lilian R. Dohnalik, Secretaria. GENERAL DELGADO, 23 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE YAGUARON, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARI, ABG. GILDA CONCEPCION LARA FABIO, CITA Y EMPLAZA POR 60 (SESENTA) DIAS, A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION "**RAMON RAMIREZ**". EL JICIO RADICA EN LA SECRETARIA A CARGO DEL SECRETARIO ABG. CRISTIAN E. ROA AYALA- ORDENASE LA PUBLICACION DE LOS EDICTOS EN EL DIARIO U.HORA DE LA CAPITAL. YAGUARON, 27 DE DICIEMBRE DE 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL, DR. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SUCESION DEL SR. **DARIO PALACIOS GIMENEZ**, para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N.º 6 a cargo de la Abg. PERLA KARINA REDES, Actuaría Judicial.-ASUNCION, 27 de Diciembre de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSARIA OTAZU ORTEGA**. LUQUE, 17 de Diciembre de 2024 ABG. LIZ LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL INTERINA) SECRETARIA N.º 5

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROBERTO PLUTARCO ROBLEDO**. Asunción, 28 de noviembre de 2024. Ruben Vera Esteche. (Actuario Judicial).

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **BONIFACIO BENITEZ BENITEZ Y DE LAS NIEVES GAUTO DE**

BENITEZ. (CORONEL OVIEDO, 26 de Diciembre de 2024) Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial - Secretaría N.º 4.-

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de San Estanislao Abog. Lilio Franco Bobadilla Rodríguez, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **Don PASTOR TOLEDO con Cédula de Identidad N.º 1.447.690 y Doña SEBASTIANA FERNANDEZ VDA. DE LEZCANO con Cédula de Identidad N.º 1.447.688**. de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741 primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N.º 2 a mi cargo, Abg. Hugo Emilio Farfía Silvero, Actuario Judicial. San Estanislao, 30 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Paz del Distrito de Liberación, Circunscripción Judicial de San Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **MARCOS AUGUSTO FERNANDEZ GOMEZ**, a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos si las tuviere, dentro del plazo de Ley, en los autos caratulados: **MARCOS AUGUSTO FERNANDEZ GOMEZ S/ SUCESIÓN** Exp. N.º 197, Año: 2024, Folio: 076, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en el diario Última Hora. Firmado Abg. Crhstian Duarte Gonzalez (Juez de Paz) ante mí: Abg. Federico Lopez Diaz (secretario). Liberación, 2 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO ENRIQUE GUERRERO S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria N.º 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 26 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SALVADOR MARIA ORTIZ QUEIROLO**. LUQUE, 26 de Diciembre de 2024 ABG. LIZ ROSSANA LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N.º 6.

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL DEL JUZGADO DE OBLIGADO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO PANIAGUA**. El juicio radica en la secretaria única a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaría Judicial. OBLIGADO, 20 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LELI LOPEZ DE CABAÑAS**. El juicio radica en la secretaria N.º 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Fariás Martínez, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 20 de Diciembre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Cuarto Turno de la ciudad de Caaguazú, Abog. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CRISTOBAL GONZALEZ MELGAREJO**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría N.º 07 a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuario Judicial.- CAAGUAZU, 14 de Octubre de 2024.-

La Jueza de Primera Instancia de Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. CLAUDIA J. DOMINGUEZ F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE**. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Abg. ANDREA M. PORZIO S., Actuaría Judicial.-

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN MARIA ACUÑA ROJAS Y SOFIA MOURA VDA. DE ACUÑA**. El juicio radica en la secretaria a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 20 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital, Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por providencia de fecha 17 de diciembre de 2024, dictada en los autos caratulados: "**JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA S/ Sucesión Intestada**" N.º 319; aÑO: 2024; Secretaría N.º 39, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de JOSE ALBERTO MONGELOS SOSA, V.º B.º Abg. Vidalía Noemí Pereira Toledo, Actuaría Judicial. Asunción, 20 de diciembre de 2024.

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDIA CARRASCO RIEDER**. Asunción, 20 de diciembre de 2024. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaría Judicial. (Interina).

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMOTAKA POLICARPO ISHIBASHI KUSUYAMA**. Actaria Lilian Beatriz Adorno Saccomani. ASUNCION, 23 de Diciembre de 2024

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores en los autos caratulados: **SATURNINO CARDOZO Y AVELINA VILLALBA DE CARDOZO S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO 2024-N.º 233**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. Gloria Villalba. Actuaría Judicial - Secretaría N.º 3. CAAGUAZU, 23 de Diciembre de 2024

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: "**CRESENCIANO MARTÍNEZ RIQUELME**". En el Expediente Caratulado: "**CRESENCIANO MARTÍNEZ RIQUELME S/ SUCESIÓN INTESTADA**". AÑO: 2024 NUM: 491 CAACUPE, 6 de Diciembre de 2024. Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, Abg. Alberto Rene Melgarejo Guirland, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ESCOLASTICO ALONSO GAONA**. El juicio radica en la Secretaría N.º 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. San Ignacio Guazu, 16 de Diciembre de 2024.-

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE NEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN ARCE VELAZQUEZ**. ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 18 de Diciembre de 2024.-



Atención al cliente:
415 7000



Escribinos al
0981 111 013



avisos@uhora.com.py

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO. Abg. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE FERNANDO CASANAS LEVI**, Sec. N° 29 a cargo del Abog PEDRO JUAN COSTANTINI ASCUNCION, 19 de Diciembre de 2024. **869617**

La Juez de Paz de la Ciudad de Yaguarón, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Gilda Lara Fabio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASENCION CANDIA DE DIAZ Y JOSE DIAZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Yaguarón, 25 de noviembre de 2024.- Abg. Rossana Leticia Vouga - Actuario Judicial (Interina) **869639**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDÉCIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL, Secretaría Número 21, en los autos caratulados como: **BONIFACIA GREGORIA MERCADO DE GALEANO S/ SUCESION INTESTADA** Expediente N° 449, Año 2024, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión **BONIFACIA GREGORIA MERCADO DE GALEANO** para que se presenten a reclamar sus derechos. Ante mí: Sophia Ariadna Zarza Ynsfran (Actuaria Judicial -Secretaría N° 21). ASUNCION, 18 de Diciembre de 2024. **869615**

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo Abg. FELIPE MERCADO NAVARRO, Secretaría N6, a cargo de la Ama Abg. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN CITA Y EMPLAZA Por sesenta dian a havaderns y acreedores de la sucesión de **JORGE ANTONIO VEGA AGUERO SAN LORENZO**, 21 Diciembre de 2024 **869614**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Abg. Laura Mercedes González Cristaldo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSEFINA MARTINEZ DE BRITOS**. (CAAGUAZU, 19 de Diciembre de 2024) Ante mí: LEONARDO SOTO. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4 **869613**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUCIO CORONEL JIMENEZ**. El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo del Abg. HUGO FARIÑA, Actuaria Judicial interino. SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024. - **869611**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL JUZGADO DE IGUAL CLASE DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **"SILVERIA MEDINA o SILVERIA CRISTALDO MEDINA"** que radica en la secretaria N° 05 a cargo del Actuaria Judicial Abg. PEDRO B. BENÍTEZ NOGUERA. - PEDRO JUAN CABALLERO, 4 de Noviembre de 2024.- **869610**

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **MARIA EMILIA GARCIA DE IBÁÑEZ**. - El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo.- Abogado Julio D. Cabral Almada (Actuario Judicial).-Asunción, 23 de diciembre de 2024. - **869609**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramirez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN CECILIO CORREA GIMENEZ**. CIUDAD DEL ESTE, 12 de Noviembre de 2024. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial - Secretaría N° 10).- **869604**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NARCISO VIDAL VEGA**. El juicio radica en la secretaria N° 28 a cargo de la Abg. MARIA LAURA DIAZ PAIVA., Actuaria Judicial. ASUNCION, 4 de Noviembre de 2024. **869605**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SIMONA RUIZ DIAZ GOMEZ S/ SUCESION INTESTADA**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuaria Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 15 de Noviembre de 2024.- **869620**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCO OJEDA S/ SUCESION INTESTADA** " EXP. N° 464, AÑO 2024 - RESIDENTE FRANCO, 27 de Diciembre de 2024 **869776**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **YNDALECIO ROLÓN VÁZQUEZ**. CIUDAD DEL ESTE, 26 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C.- Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08. **869775**

La Jueza de Primera Instancia de Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Abg. CLAUDIA J. DOMINGUEZ F., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la Sra. **MARIA LUISA FARIÑA VDA DE ANNARUMMA**. Asunción, 25 de octubre de 2024. Abg. Andrea Porzio (Interina) G., Actuaria Judicial. - **869772**

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, Abg. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA CONCEPCION MERELES DE ALUJAS**. ASUNCION, 18 de Julio de 2023.- Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial - Secretaría 04) **869771**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo turno de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, Abg. Félix María Muzzachi Cantero, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **CRESENTE MARIO GUILLEN INSFAN Y TECLA MERCEDES VELAZCO DE GUILLEN**. Abog. Alba Mariela López Portillo, Actuaria Judicial. Pilar, 18 de Diciembre de 2024.- **869768**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO TERCER TURNO, DRA LUZ MARLENE RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"MARIA DE JESUS FERNANDEZ VDA DE GASPARINI S/ SUCESION"**. El juicio radica en la secretaria N°26 a cargo del Actuaria RUBEN VERA ESTECHE, Actuaria Judicial ASUNCION, 12 de Julio de 2022.- **869757**

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1º Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **EUSTAQUIA SEGOVIA DE NUÑEZ** con C.I. N° 280965, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abog. Juan Ángel Espinola Román-Actuario Judicial. ASUNCION, 6 de Diciembre de 2024.- **869753**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI

Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **RAMON AVALOS BENITEZ CIUDAD DEL ESTE**, 3 de Diciembre de 2024.- Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.º 08.- **869724**

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PÁREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a los herederos y acreedores o a quienes tuvieren interés legítimo en la sucesión de quienes fueran en vida **MARIANO ROMEUO ZAGO SCHIAVINATO Y IGNEZ PELEGRIN SCHIAVINATO**. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuaria Judicial. CURUGUATY, 17 de Diciembre de 2024.- **869720**

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimosexto Turno, Marisa Vargas Jacquet, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PAULINO MALDONADO AYALA**. Asunción, 26 de Diciembre de 2024. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaria Judicial de la Secretaría N° 31. **869726**

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALOS ORTIZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA AMERICO VILLALBA FLORES**. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benitez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 19 de Noviembre de 2024.- **869728**

LA JUEZA DE PAZ DE SAN ESTANISLAO, Abogada AMANDA ALVAREZ SPERANZA, cita y emplaza a todos los interesados para que, dentro del plazo sesenta días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presenten a reclamar derechos en la sucesión de **ELIGIO SIDONIO SOSA RESTAINO Y** **869723**

PRISCILIANA ACOSTA BRITZ. San Estanislao, 08 de septiembre de 2023. **869723**

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Torero Turno De La Ciudad De San Lorenzo Abg, FELIPE MERCADO NAVARRO, Secretaría N° 6, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN CITA Y EMPLAZA Forsesenta dies a herederos y acreedores de la sucesión de **DOMINGO AQUINO GALLARDO SAN LORENZO**, 26 de Diciembre de 2024 **869714**

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Caaguazú, Abg. LAURA MERCEDES GONZÁLEZ CRISTALDO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIA CARDOZO DE MOREL**. (CAAGUAZU, 26 de Diciembre de 2024) Ante mí: Abg. LEONARDO SOTO MENDOZA. Actuaria Judicial - Secretaría N° 4.- **869717**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg. FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIA ALARCON DE GOMEZ (+) Y RAMON GOMEZ CHAMORRO (+)**. El juicio radica en la Secretaría N° 6 a mi cargo. CAAGUAZU, 26 de Diciembre de 2024. Cecilia Paola Sosa Ibarra (Actuario/a) **869714**

EL JUZGADO DE PAZ DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL, a cargo del Abg. BLAS FIGUEREDO MIRANDA, Juez de Paz de la Ciudad de Capiatá, en los autos caratulados: "JULIO CESAR OCAMPOS S/ SUCESION INTESTADA. EXPTE. NRO. 683, FOLIO 59, AÑO: 2023", CITA Y EMPLAZA por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JULIO CESAR OCAMPOS**. Sria. Unica a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea C. Amarilla. Capiatá 31 de agosto de 2023. **869712**

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALFONSO GONZALEZ GOMEZ**. ASUNCION, 2 de Noviembre de 2021. Ante mí: OSCAR BAREIRO. (Actuario Judicial- Secretaría 15). **869711**

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMER-

ULTIMAHORA

POR SOLO

G. 235.000

*imagen ilustrativa

TE LLEVÁS UNA SMART TV 42"

SUSCRIBITE

Y RECIBÍ EL DIARIO DE LUNES A DOMINGO

Además, te convertís en socio del Club UH para disfrutar de descuentos y beneficios en cientos de comercios.

DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura

(0986) 120 927

CIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH AREVALO ORTIZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERNESTINA CASTELVI DE ROJAS**. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 26 de Diciembre de 2024.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROGELIO ZARATE**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 26 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. NANCY AREVALOS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGRIPINA CASEREZ**. El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. YVYS AVALOS, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 12 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELENA TEOFILA TORRES BAEZ**. El juicio radica en la Secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA ACOSTA STEFANI, Actuaría Judicial. ENCARNACION, 18 de Diciembre de 2024.-

EDICTOS JUDICIALES

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO, Alfredo Barrios Jara en el expediente: **OMAR GUSTAVO GIMENEZ PEREIRA C/ CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO Y GUSTAVO CAMILO PEREZ CODAS S/ ACCION EJECUTIVA** cita y emplaza a CAROLINA BEATRIZ TORRES DELGADO para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación, se presente a tomar intervención en el citado juicio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se designará como representante al Defensor Público. El expediente se tramita ante la Secretaría N° 9 de este Juzgado a cargo del Actuario Judicial Heriberto R. Lezczano M.- ASUNCION, 15 de Julio de 2024

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO, DR. MARCELO ROCHOLL, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VICTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presente en los autos: **"SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VICTOR ROJAS S/ USUCAPION"**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación se le designará como representante al Defensor de Ausentes. Actuaría Giovana Monserrat Basualdo Gonzalez. ASUNCION, 18 de Diciembre de 2024.

El Juez en lo Civil y Comercial del Duodécimo Turno, Dr. José Trovato, ordena la publicación de los edictos correspondientes en el diario **ULTIMA HORA** de esta Capital, a fin de que los detentadores de los documentos cuya privación de eficacia se solicita y que se crean con derechos se presenten en juicio de marras a fin de formular oposiciones por el plazo de Ley. en el juicio caratulado: **"DE LA SOBERA SA C/ PEDRO JAVIER NOGUERA BOGARIN Y OTROS S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA"**. El juicio radica en la Secretaría N° 24 a cargo de la Abg. Nadia Elizabeth Medina Ortiz. ASUNCION, 18 de Diciembre de 2024.

LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN

JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABOG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por 15 veces a los **ACREEDORES** a fin de tomar intervención en el Expediente carat.: **"MONICA ELIZABETH LEIVA RODAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, expediente N° 204 del año 2024, tramitado ante la Secretaría N° 2, de este Juzgado, el A.I. N° 1408, de fecha 16 de diciembre de 2024, que transcriba en su parte resolutive dice: **R E S U E L V E**: 1.- ADMITIR, la convocación de acreedores de la Señora **MONICA ELIZABETH LEIVA RODAS** con C.I. N° 3.522.786. 2.- DEJAR, establecido que la convocatoria, no es comerciante. 3.- CITAR, a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4.- ORDENAR, la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de la capital, por el término de 5 días. 5.- ORDENAR, la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. - 6.- DAR, intervención al Ministerio Público. - 7.- COMUNICAR, esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. - 8.- DESIGNAR, al Agente Síndico de Quiebras del Tercer Turno al Abg. Daniel Correa A.- 9.- SE HACE SABER, que, para certeza de la validez de la presente resolución, se deberá contar con un Lector de Código QR. - 10.- ANOTAR, registrar, notificar electrónicamente y remitir a la Excm. Corte Suprema de Justicia. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, ACTUARIA. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 27 de Diciembre de 2024.-

LA JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE SAN JUAN BAUTISTA MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, ha dictado la S.D. N° 508 de fecha 09 de diciembre de 2024, en el Expediente caratulado: **"RAMON LUIS RAMIREZ JACQUET S/ PRIVACION DE EFICACIA JURIDICA"**, N° 240 - Año 2024, tramitado ante la Secretaría N° 01, de este Juzgado, disponiendo la publicación por el plazo de 5 (cinco) días, y que transcriba en su parte resolutive dice: "...1.- PRIVAR DE EFICACIA JURIDICA, a los TITULOS DE CREDITO (Cheque), desde la Serie N° 23165713 hasta el N° 23165750, a nombre de **RAMON LUIS RAMIREZ JACQUET y/o ESTELA BEATRIZ SALINAS BLANCO**, perteneciente a la Cuenta Corriente N° 36-649510, totalizando 50 hojas de cheque; cargo Banco Familiar - Sucursal San Juan Bautista Misiones, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución; 2.- PUBLIQUESE la presente resolución en el Diario de la Capital de la República, por todo el término de ley; 3.- HACER SABER, que para la certeza de todas las actuaciones procesales se deberá contar con un lector de código QR; 4.- ANOTAR, registrar, notificar electrónicamente y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. ...". CARLOS OLIVER, ACTUARIO. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 23 de Diciembre de 2024.-

Se hace saber a los acreedores, que en los autos caratulados: **HERNAN AQUILES RUIZ DIAZ VILLASBOA Y OTRA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES - AÑO 2023- N° 153**, el Juzgado de PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU, ha dictado el A.I. N° 568 de fecha 13 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive dispone: **1) ADMITIR** la convocatoria de acreedores peticionada por el Abogado **FABIO FEDERICO CACERES AGUILERA**, en representación de los Sres. **HERNAN AQUILES RUIZ DIAZ VILLASBOA** y **RAMONA GIMENEZ DE RUIZ DIAZ** **2) DEJAR** establecido que los convocados no son comerciantes. **3) CITAR** a los acreedores de la

convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten al Juzgado los títulos justificativos como garantía de sus créditos. **4) ORDENAR** la publicación de los edictos en el Diario ULTIMA HORA de la capital por cinco veces haciendo saber la admisión de la presente convocatoria. **5) ORDENAR** suspensión de las ejecuciones iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, con excepción del que tuviere como objeto el cobro de sus créditos con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto librense los oficios correspondientes a los Juzgados. **6) DAR** intervención al Representante del Ministerio Público. **7) DESIGNAR** conforme a la Acordada N° 348/05 de la Corte Suprema de Justicia al Agente Síndico y comunicar dicha designación al Síndico General de Quiebras. **8) COMUNICAR** la presente resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. **9) REGISTRAR**, NOTIFICAR por imperio de la Ley N° 6.822 /2021 y la Acordada N° 1661/2022 de la C.S.J. y CONSERVAR en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos de la Ley N° 6822/2021 y la Acordada N° 1108/2016.-Fdo. Abg. LAURA MERCEDES GONZALEZ CRISTALDO. (JUEZ).- CAAGUAZU, 26 de Diciembre de 2024

EDICTO El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de San Estanislao, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR LUGO en los autos caratulados: **"JUAN FRANCISCO MONTIEL CABALLERO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**; AÑO 2024 - N°: 352 - SEC.N°5, ha dictado el Auto Interlocutorio N° 548 de fecha 23 de diciembre de 2024, que en su parte resolutive reza cuanto sigue: 1.- ADMITIR la CONVOCATORIA DE ACREEDORES del Señor **JUAN FRANCISCO MONTIEL CABALLERO**. 2.- DEJAR establecido que el convocatorio, NO ES COMERCIANTE. 3.- ORDENAR, la suspensión de las ejecuciones iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con excepción del que tuviere como objeto el cobro de sus créditos con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo a cuyo efecto librense los oficios correspondientes. 4.- CITAR, a los acreedores del convocatorio para que en un plazo no mayor de treinta días (30) días presenten al Juzgado los títulos justificativos de sus créditos; o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito. 5.- ORDENAR, la publicación de edictos en el diario ULTIMA HORA de la Capital, por cinco (5) veces, haciendo saber la admisión de este convocatorio. 6.- DAR, intervención al Ministerio Público. 7.- DESIGNAR Síndico al Abg. Marcial Paredes Basualdo, a los efectos de la intervención correspondiente. 8.- COMUNICAR esta resolución al Registro General de Quiebras, a los Juzgados de Igual Clase de la circunscripción y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 9.- IMPONER las costas en el orden causado. 10.- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Dicha acción es promovida ante la Secretaría N°5 a cargo del Actuario Judicial (INTERINO), Abog. HUGO FARINA. SAN ESTANISLAO, 26 de Diciembre de 2024. -

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. Juan Francisco Blanco Bogado, en los autos caratulados **"EMP SAN AGUSTIN S.A. C/ EDUARDO RUBEN LOGWINIUK S/ REIVINDICACION"** N° 248/2020, ha dispuesto por providencia de fecha 14 de Octubre de 2.024 lo siguiente que transcriba en lo pertinente dice: Citase por edictos a los codemandados **Eduardo Ruben Logwiniuk** y **Federico Roca** por 15 veces, que se publicarán en los diarios ULTIMA HORA y ABC COLOR de la capital, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del término establecido, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. Asunción, 22 de noviembre de 2024.

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

BAUTISTA MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por 15 veces a los **ACREEDORES** a fin de tomar intervención en el Expediente caratulado: **"CRISTIAN DERLIS DIARTE PEREIRA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"**, Expediente N° 214 del año 2024, tramitado ante la Secretaría N° 1, de este Juzgado, el A.I. N° 1465 de fecha 26 de Diciembre de 2024, que transcriba en su parte resolutive dice: **R E S U E L V E**: 1.- ADMITIR, la convocación de acreedores del Señor **CRISTIAN DERLIS DIARTE PEREIRA**, con C. I. N° 5.974.413. 2.- DEJAR, establecido que el convocatorio no es comerciante. 3.- CITAR, a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. 4.-ORDENAR, la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de esta capital, por el término de 5 días. 5.-ORDENAR, la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados. 6.- DAR, intervención al Ministerio Público, y en consecuencia ordenase la vinculación de la misma al sistema de gestión electrónica. 7.-COMUNICAR, esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. 8.- HACER SABER, que para la certeza de todas las actuaciones procesales se deberá contar con un lector de código QR. 9.-DESIGNAR síndico al Abg. DANIEL CORREA. 10.-ANOTAR, registrar, notificar electrónicamente y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. CARLOS OLIVER, ACTUARIO. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 30 de Diciembre de 2024.-

EDICTO El Juez Interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la Ciudad de Villa Hayes, Departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: **"LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPION"** EXPTE. N° 169/24 que promueve la abogada **Beatriz María Chaves**, en nombre y representación del señor **Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni** con C.I. N° 404.067, contra el señor **Justimiano Soto Leiva** con C.I. N° 1.466.753, ha dictado el A.I. N° 435 de fecha 07 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: **I. APROBAR** la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia: **II. ORDENAR** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios "ABC COLOR" y "ULTIMA HORA" de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor **Justimiano Soto Leiva** comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: **"LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPION"** N° 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. **III. ANOTAR**, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia" FIRMADO: Abg César Rojas (Juez). Ante mí: Karen Núñez (Actuaría Judicial)

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTOCRISTINO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince (15) veces a los señores **FRANCISCO GERONIMO GARCIA, MERCEDES GARCIA RICARDI, PRESENTACION GARCIA RICARDI, FRANCISCO GARCIA RICARDI, EUSEBIO GARCIA RICARDI, CANDIDO GARCIA RICARDI, ROQUE GARCIA RICARDI, NERI GARCIA RICARDI, ALBERTO GARCIA RICARDI, CESAR VIDAL GARCIA RICARDI y TERESA JESUS GARCIA RICARDI**, a que se

presenten ante este Juzgado en el juicio caratulado: **"LUIS FERNANDO DIAZ RUIZ DIAZ C/ FRANCISCO GERONIMO GARCIA S/ USUCAPION"**. EXPTE. N° 130/24, bajo apercibimiento de que, si dejara de hacerlo, se nombrará como representante legal suyo al Defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 26 de Diciembre de 2024.

EDICTO EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA DR. JOSE FERNANDEZ VILLALBA en los autos caratulados: **AGRO CAMPO 10 S.R.L. S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES**. Año: 2024, EXPTE. N° 489. Secretaría N° 2, ha dictado el A.I.N° 879 de fecha 27 de Diciembre de 2024 que en su parte resolutive dice: **1- ADMITIR**, la Convocatoria de Acreedores de firma **AGRO CAMPO 10 S.R.L.** **2- DESIGNAR** como Agente Síndico interviniente al **ABOG. DANIEL CORREA** Síndico de Quiebras del Tercer Turno, propuesto por la Sindicatura General de Quiebras, dándosele intervención legal correspondiente. **-3- CITAR** a los acreedores de la firma **AGRO CAMPO 10 S.R.L.** para que dentro del plazo de (30) treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a la falta de ellos los títulos del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. **-4-DEJAR** establecido que la firma **AGRO CAMPO 10 S.R.L.** con R.U.C. N° 80065082-4, es comerciante. **-5- COMUNICAR** la presente resolución a la Dirección General de los Registros Públicos Sección Convocatoria y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. **-6- DAR** intervención al Ministerio Público. **-7- ORDENAR** publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria al diario **"ULTIMA HORA"** de esta capital por el término de cinco días, a fin de los que interesados se presenten en el plazo de 30 días a presentar sus títulos de créditos. **-8- ORDENAR** la suspensión de las acciones ejecutivas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio con excepción de los créditos con garantía real o de los que corresponda a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. **-9- COMUNICAR** a los Juzgados de igual clase y Jurisdicción, de la Justicia Letrada en lo Civil y Comercial y a la Jurisdicción Penal, la admisión de esta convocatoria de acreedores para que lo que hubiere lugar en derecho. **-10- ANOTAR**, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia. Fdo. Digitalmente por Dr. José Fernández (Juez).- FERNANDO DE LA MORA, 30 de Diciembre de 2024.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA DR. JOSE FERNANDEZ VILLALBA en los autos caratulados **JACOB WALL TIESEN Y SUSANA HARDER DE WALL S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año: 2024, EXPTE. N° 490. Secretaría N° 2.-, ha dictado el A.I.N° 878 de fecha 27 de Diciembre de 2024 que en su parte resolutive dice: **1- ADMITIR**, la Convocatoria de Acreedores de los señores **JACOB WALL TIESEN con C.I.N° 4.499.763 y SUSANA HARDER DE WALL con C.I.N° 5.013.211.** **2- DESIGNAR** como Agente Síndico interviniente al **ABOG. DANIEL CORREA** Síndico de Quiebras del Tercer Turno, propuesto por la Sindicatura General de Quiebras, dándosele intervención legal correspondiente. **-3- CITAR** a los acreedores de los señores **JACOB WALL TIESEN con C.I.N° 4.499.763 y SUSANA HARDER DE WALL con C.I.N° 5.013.211**, para que dentro del plazo de (30) treinta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos, o a la falta de ellos los títulos del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. **-4-DEJAR** establecido que los señores **JACOB WALL TIESEN con C.I.N° 4.499.763 y SUSANA HARDER DE WALL con C.I.N° 5.013.211**, son comerciantes. **-5- COMUNICAR** la presente resolución a la

95138

Dirección General de los Registros Públicos Sección Convocatoria y Quiebras, librándose el correspondiente oficio. **-6- DAR** intervención al Ministerio Público. **-7- ORDENAR** publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocatoria en el diario "ULTIMA HORA" de esta capital por el término de cinco días, a fin de los que interesados se presenten en el plazo de 30 días a presentar sus títulos de créditos. **-8- ORDENAR** la suspensión de las acciones ejecutivas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio con excepción de los créditos con garantía real o de los que corresponda a los trabajadores como consecuencia de los contratos de trabajo para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. **-9- COMUNICAR** a los Juzgados de igual clase y Jurisdicción, de la Justicia Letrada en lo Civil y Comercial y a la Jurisdicción Penal, la admisión de esta convocatoria de acreedores para lo que hubiere lugar en derecho. **-10- ANOTAR**, registrar y remitir copia a la Excm. Corte Suprema de Justicia.- Fdo. Digitalmente por Dr. José Fernández (Juez).- FERNANDO DE LA MORA, 30 de diciembre de 2024

ÚLTIMO MOMENTO

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la "Unión de Iglesias Evangélicas Pentecostales en la República del Paraguay", en conformidad con los Estatutos Sociales, (Cap. 7, Art. 9), resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria de miembros el día 19 de enero de 2025 a las 9:00 horas, en el local de la Iglesia Evangélica Pentecostal de la ciudad de Fram, a fin de considerar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**: 1. Apertura de la Asamblea. 2. Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. 3. Lectura y Aprobación del acta anterior. 4. Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de los pastores, Diáconos, Presidentes de jóvenes, Tesorería, y Revisores Fiscales. 5. Elección de la Comisión Directiva. 6. Asuntos Varios. 7. Elección de dos miembros para firmar el acta. 8. Clausura. Si no existe el quorum requerido para la hora de convocatoria, la Asamblea se reunirá válidamente 30 minutos después, con cualquier número de miembros presentes.

DISOLUCION CONYUGAL

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y BLAS ALCIDES LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTHER ELIZABETH RECALDE MARTINEZ Y JORGE PINTOS FLORES**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 30 de octubre de 2024.

SUCESIONES

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE DOMINGO DUARTE LEON**. El Juicio Radica en la Secretaría a mi cargo. **DAFNE YAMILA ARIANA CORONEL PEREZ (ACTUARIO/A)**. FERNANDO DE LA MORA, 13 de Setiembre de 2024.-

Yo me refugio en ti, Señor, ¡Que nunca me vea defraudado! Librame, por tu amor; inclina tu oído hacia mí y ven pronto a socorrerme. Sé para mí una roca protectora, un baluarte donde me encuentre a salvo, porque tú eres mi Roca y mi baluarte: por tu Nombre, guíame y condúceme. Sácame de la red que me han tendido, porque tú eres mi refugio. Yo pongo mi vida en tus manos: tú me rescatarás, Señor, Dios fiel. Yo confío en ti, Señor, y te digo: "Tú eres mi Dios, mi destino está en tus manos". Librame del poder de mis enemigos y de aquellos que me persiguen. ¡Que grande es tu bondad, Señor! Tú la reservas para tus fieles y pecadores; y la brindas a los que se refugian en ti, en la presencia de todos.

Extraído del Salmo 31. 2-6, 15-16,20



ANTIGUA ORACIÓN A SAN JOSÉ MÁS DE 1900 AÑOS



Oh San José, cuya protección es tan grande, tan poderosa y eficaz ante el trono de Dios, en vuestras manos entrego todos mis intereses y mis deseos.

Oh, San José, asistidme con vuestra poderosa intercesión. Obtened para mí, de vuestro Divino Hijo, Nuestro Señor, todas las bendiciones espirituales que necesito. A fin de que, habiendo conseguido, aquí en la tierra, la ayuda de vuestro poder celestial, pueda ofrecer mi gratitud y homenaje, al Padre más Amoroso.

Oh, San José, nunca me cansaré de contemplaros con el Niño Jesús dormido en vuestros brazos. No me atrevo a acercarme mientras que el Niño reposa sobre vuestro corazón. Abrazadle fuertemente en mi nombre; y de parte mía, besad su fina y delicada Cabecita. Luego, suplicadle que me devuelva ese beso a la hora de mi último suspiro. San José, patrón de los moribundos, rogad por nosotros. Amén.



Oración a Nuestra Señora de Caacupé.

Santísima Virgen María

Madre de Dios y Madre nuestra cúbrenos con tu maternal protección.

Intercede por todos nuestros hermanos pobres, por los enfermos y los necesitados da perdón y misericordia.

Intercede también por nosotros, pecadores, por nuestros padres y bienhechores.

Protege a nuestra Iglesia Católica para que sea testimonio de Tu Divino Hijo.

Alcanza luz para nuestras autoridades para que defiendan la Justicia y construyan la paz en nuestra Patria.

Después de la gracia particular, te pedimos alcánzanos la gracia de perseverar en nuestra fe y en caridad fraterna para merecer la promesa de Nuestro Señor Jesucristo de salvar a quien persevera hasta el final de sus días.

A ti, Madre nuestra, te consagramos nuestra familia y nuestra vida cotidiana, y te invocamos con fe y amor para obtener la gracia que necesitamos.

(Pedir la gracia que necesitamos)

Amén.

Ave María Purísima,

Sin Pecado Concebida (3 veces).



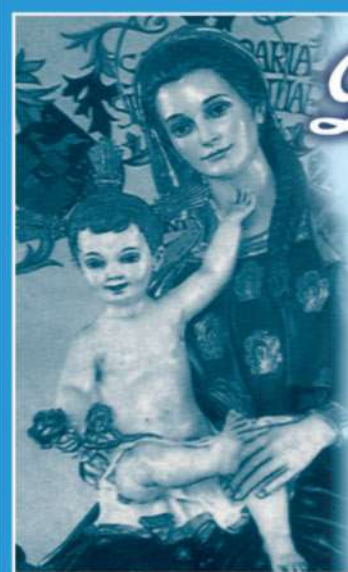
ORACIÓN A SAN EXPEDITO

Oh glorioso SAN EXPEDITO de las causas justas y urgentes, ayúdanos en esta hora de aflicción y desesperación, intercede por mí ante nuestro SEÑOR JESUCRISTO, tú que eres un Santo guerrero, tú que eres el Santo de los desesperados, tú que eres el santo de las CAUSAS URGENTES, tú que alejas a los que quieren dañarnos, ayúdame, dame fuerzas, coraje y serenidad.

Protege a mi familia como lo haces con la juventud, los enfermos, el trabajo, los negocios y juicios.

ATIENDE MI PEDIDO

Atiéndelo con urgencia, por favor devuélveme la paz. Te seré fiel el resto de mi vida y daré a conocer tu nombre a todos los que tienen FE. El martirio de SAN EXPEDITO ocurrió el 19 de abril del año del Señor 303, se conmemora todos los días 19.



Dulce Madre

Dulce Madre no te alejes,
tu vista de mí no apartes,
ven conmigo a todas partes
y sólo nunca me dejes.

Ya que me proteges tanto,
como verdadera Madre,
haz que me bendiga el Padre,
el Hijo y el Espíritu Santo.



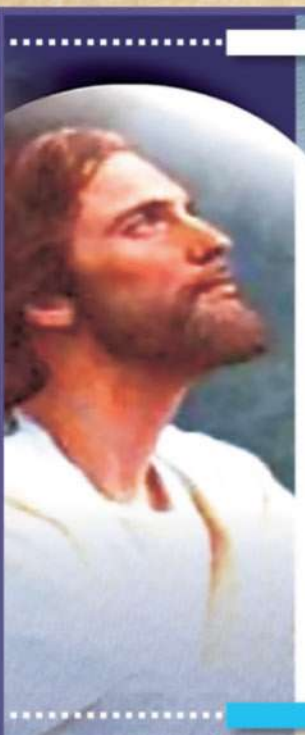
Porque yo Jehová
soy tu Dios, quien
te sostiene de tu
mano derecha y te
dice no temas,
yo te ayudo.

Espíritu Santo, amado de mi alma

Te adoro porque sos mi Dios.

Ilumíname,
Guíame,
Ampárame,
Protégeme,
Fortaléceme,
Perdóname,
Sálvame,

Decime que debo hacer
Y dame las gracias para cumplirlas.
Haz que se cumpla tu voluntad en mí,
Derrama la paz en mi mente,
En mi corazón,
En mi hogar, mi familia,
En la sociedad,
En mi país,
En el mundo entero.



Conversación con Jesucristo

Siempre que te sientas solo e impotente para resolver determinadas situaciones o problemas, sea del orden que fueren, no te desespere. Conversa con Jesucristo, orando:

"Mi querido Jesucristo, en vos deposito toda mi confianza. Vos que sabés de todo, Padre y Señor del Universo. Vos sos el Rey de Reyes. Vos que hiciste al paralítico andar, al muerto volver a vivir y al leproso curaste. Vos que ves mis angustias, mis lágrimas, bien sabés, Divino Amigo, cómo preciso alcanzar de vos, esta gracia que espero, con mucha fe y confianza. Haz, Divino Jesucristo, que yo alcance, pues necesito mucho, por eso te pido con mucha fe (hacer el pedido con mucha firmeza). Esta conversación contigo, mi gran Maestro, me da ánimo y alegría para vivir, como agradecimiento haré publicar esta oración, para que otros aprendan a tener fe, confianza en Vuestra Misericordia. Ilumina mis pasos, así como el sol ilumina los días y el amanecer, Jesucristo, tengo total confianza en vos y cada día que pasa aumentan mi fe y mi Amor"

Rezar el Padrenuestro, Avemaría y Gloria al Padre.



Oye!

¿Por qué te confundes y te agitas por los problemas de la vida?

Déjame tus cosas y todo irá mejor. Cuando te abandonas en Mí, todo se resuelve con tranquilidad según mis designios. No te desespere. No me dirijas una oración angustiada como si quisieras exigirme el cumplimiento de sus deseos. Cierra los ojos del alma y dime con calma: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Evita las preocupaciones que te afligen y los pensamientos negativos sobre lo que puede suceder más adelante. No estropees mis planes, queriendo imponerme tus ideas. Déjame ser Dios y actuar como sé hacerlo. Abandonate confiadamente en Mí y deja en mis manos tu futuro. Dime frecuentemente: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI". Lo que más daño te hace, es tu razonamiento, tus propias ideas y el querer resolver las cosas a tu manera.

Cuando me dices: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI", no seas como el paciente que le pide al médico que le cure, pero no sugiere el modo de hacerlo. Déjate llevar en mis brazos, no tengas miedo. Yo te amo.

Si crees que las cosas empeoran o se complican a pesar de tu oración, sigue confiando. Cierra los ojos del alma, y confía.

Continúa diciéndome a toda hora: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI".

Necesito las manos libres para obrar. No me ates con tus preocupaciones inútiles. Satanás quiere eso: Agitarte, angustiarte, quitarte la paz. Confía solo en Mí, abandonate en Mí. Yo obro en proporción del abandono y la confianza que tienen en Mí Así que no te preocupes, deposita en Mí todas tus angustias, todos tus problemas y dificultades, y duerme tranquilo. Dime siempre: "JESÚS, YO CONFÍO EN TI" y verás cómo se va llenando tu vida de paz, de tranquilidad, de amor y de sosiego.

Interior



Agua para el Norte y el Chaco
El MOPC distribuye agua potable a varias localidades de Amambay, así como a comunidades vulnerables del Chaco, beneficiando a cientos de familias.

CDE: Control ciudadano se suma a la caza de infractores del tránsito

Un sistema de denuncias habilitado en noviembre de 2023 permite que cualquier persona llegue a las autoridades municipales con videos y fotos sobre violaciones a reglas de tránsito en el Este del país.



Interactivo. La gente envía a una línea de WhatsApp de la PMT las fotos de los infractores.



Estrategia. Este sistema de denuncias sirve como disuasivo para menguar las reglas viales.

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

Ciudad del Este, uno de los puntos neurálgicos del comercio y el tránsito en Paraguay, vive un incremento en las denuncias por infracciones de tránsito, mediante un sistema de trabajo habilitado por la Comuna local que emplea plataformas digitales que permiten el involucramiento de la comunidad. Las principales arterias de la ciudad han sido escenario de constantes intervenciones por parte de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), gracias al aporte ciudadano.

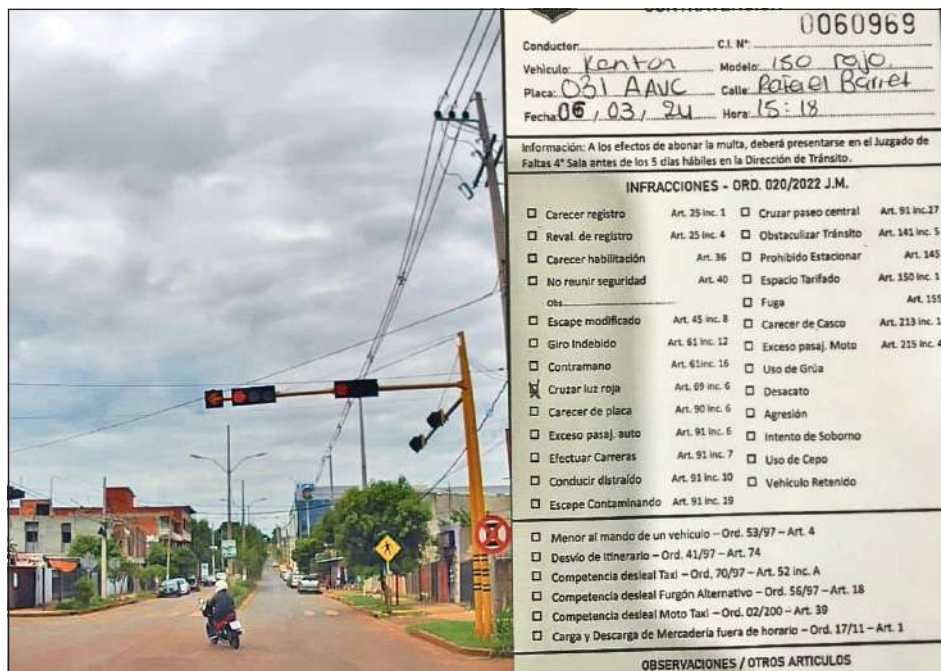
A través de un canal exclusivo de WhatsApp, habilitado para recibir reportes, los ciudadanos han graficado con imágenes y videos literalmente cazando con evidencias a los conductores infractores que ponen en riesgo la seguridad vial. Entre las infracciones más recurrentes se encuentran el cruce indebido del paseo central, ignorar semáforos en rojo, circular en contramano y rea-

lizar giros prohibidos.

Estas prácticas no solo infringen la Ley Nacional de Tránsito N° 5016/14 y la Ordenanza Municipal 20/2022 J.M., sino que además representan un peligro latente para otros conductores y peatones. Las sanciones no son menores: Cruzar el paseo central o desobedecer señales de tránsito puede costar hasta 20 jornales mínimos, equivalentes a G. 2.152.540. Una suma que busca disuadir a los infractores y generar mayor responsabilidad vial.

La PMT ha reforzado sus operativos en puntos estratégicos de la ciudad, como el cruce del kilómetro 7 y el viaducto, zonas donde las infracciones son moneda corriente. La ciudadanía también ha identificado estos puntos como focos críticos.

Las infracciones más frecuentes incluyen estacionar en lugares prohibidos, como veredas, paradas de taxis, zonas destinadas a motocicletas y a contramano. Las multas por estas faltas oscilan entre 10 jor-



Infraganti. Las personas que incumplen las leyes del tránsito reciben la boleta con su foto.

nales (G. 1.076.270) y 13 jornales (G. 1.399.151), con costos adicionales por el uso de cepos que alcanzan G. 322.881.

Pese al endurecimiento de las sanciones, algunos ciudadanos reconocen avances en la

organización vial de CDE.

“Un proyecto de pago de comisiones a los que pasan las fotos, algo así como el 30% del valor de la multa, sería un gran incentivo a los que toman fotos. Además, debemos tener

máquinas que realizan foto multas en toda CDE. En poco tiempo ejemplo de conductores vamos a tener”, refirió Juan Fariña, en la cuenta oficial de la PMT en las redes sociales.

HERRAMIENTA. El canal de denuncias a través de WhatsApp, al número (0991) 183-793 sigue abierto y ha demostrado ser una herramienta eficaz para la participación ciudadana. Ese sistema de trabajo se habilitó en noviembre del 2023. La PMT insiste en que las denuncias contribuyen a la seguridad y al orden en las calles, haciendo de Ciudad del Este un lugar más seguro y transitable para todos.

El sistema de denuncias es bastante fácil. No requiere de conocimiento especial más que un celular que sea capaz de registrar fotos o videos. Así cualquier persona puede captar y registrar las infracciones y luego enviar a la línea habilitada.

Una vez recibida la denuncia, un PMT se traslada hasta el lugar de la supuesta infracción para la verificación cuando se trata de estacionamiento en lugares prohibidos, una de las infracciones más comunes, que provoca congestión en el tránsito. Los afectados por la sanción pueden recurrir el procedimiento ante el Juzgado de Faltas.

ARCHIVO

Firma privada acorta camino para adjudicar tierras a casadeños

Alcides Manena
PUERTO CASADO

En un gesto que podría marcar el fin de casi 25 años de lucha por la tierra, el Grupo Cusabo ha manifestado formalmente su intención de cumplir con la donación de 30.000 hectáreas a los pobladores de Puerto Casado, en cumplimiento de la Ley 3294/2007.

La comunicación oficial fue dirigida al procurador general de la República, Marco Aurelio González, por el abogado Kiantar Betancourt, representante legal de las sociedades Cusabo Limited, Kyveloria Limited, Fistar Investments Limited y Elite Kingdom In-

vestments Limited. En la nota, Betancourt ratifica que el grupo empresarial fue reconocido judicialmente como legítimo propietario de las tierras ubicadas en los departamentos de Presidente Hayes y Alto Paraguay.

ACUERDO CON CASADEÑOS. El abogado expresó la "voluntad inquebrantable" del grupo empresarial de cumplir con la ley que estipula la donación de las tierras una vez que se formalicen su transferencia y registro a nombre de las empresas representadas. Además, se propone la elaboración de un acuerdo que detalle los términos de la donación y establezca un cro-

nograma para su ejecución.

Por su parte, la Comisión de Tierras de Puerto Casado organizó una asamblea para renovar su mesa directiva y aprobar un acuerdo con el Grupo Cusabo. Los casadeños solicitan que las parcelas donadas sean unificadas en dos partes, según lo dispuesto inicialmente en la Ley 3294/2007.

AÑOS DE CONFLICTO. Para los pobladores de Casado, este compromiso abre una nueva etapa en su larga lucha por la tierra, que en el pasado estuvo marcada por tensiones y conflictos. Ahora, con un enfoque basado en el diálogo, se busca avanzar hacia la entrega de-



Larga data. El litigio por las tierras controladas por la secta Moon se extendió por 25 años.

finitiva de las parcelas con títulos de propiedad, un paso crucial en el marco de la reforma agraria.

Betancourt, en una entrevista reciente, reiteró la disposición del grupo empresa-

rial para formalizar la donación y destacó las negociaciones que se están llevando a cabo con la Comisión de Tierras y otros actores locales y nacionales.

La concreción de este acuer-

do no solo representaría un triunfo histórico para los casadeños, sino que también sentaría un precedente en la resolución pacífica de disputas territoriales en Paraguay.

Yacyretá, principal sponsor de los Corsos Encarnacenos

ARCHIVO



Vibrante. Del 28 de enero al 15 de febrero será el carnaval.

El Carnaval más emblemático de Paraguay, los Corsos Encarnacenos, cuenta con el respaldo decisivo de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), que se convierte en el principal sponsor de su edición 2025. Este apoyo refuerza la importancia de la fiesta no solo como un evento cultural, sino también como un motor económico clave para Encarnación y la región.

El anuncio oficial tuvo lugar en las oficinas del Club de Clubes, donde estuvieron presentes destacados representantes, entre ellos el Dr. Federico

Vergara, jefe financiero de Yacyretá, y el presidente de la Comisión Organizadora del Carnaval, Eduardo Florentín.

"Gracias a la EBY, contamos con el sambódromo, un escenario ideal que ha sido fundamental para el éxito continuo de nuestra fiesta", expresó Florentín, destacando el compromiso constante de la entidad con el Carnaval.

Por su parte, el Dr. Vergara enfatizó la relevancia del evento como dinamizador económico: "Apoyar el Carnaval Encarnaceno es apoyar a toda la región. Esta fiesta no solo

celebra nuestra cultura, sino que también genera un impacto significativo en la economía local".

Los Corsos Encarnacenos no solo enriquecen la vida cultural de la región, sino que también representan un importante atractivo para el turismo interno. Según las estimaciones, el Carnaval genera un movimiento económico aproximado de 16 millones de dólares por temporada, impulsando sectores como el turismo, la hotelería, la gastronomía y los servicios locales.

El Carnaval Encarnaceno

2025 se celebrará durante cuatro fines de semana consecutivos: El 28 de enero, y los días 1, 8 y 15 de febrero. El evento tendrá lugar en el sambódromo de Encarnación, con la participación de cinco comparsas representativas de clubes: Nacional, Pettirossi, 22 de Setiembre, Universal y San Juan, además de las tradicionales carrozas que deslumbran a los asistentes.

Como cada año, el evento promete ser una experiencia inolvidable, reuniendo a miles de visitantes de todo el país y del extranjero. **AR**

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

**PARA RECLAMOS POR ENTREGAS
DE DIARIO/REVISTAS
FAVOR COMUNICARSE AL:**

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

**Horario de atención: Hasta las 9:30 hs
(PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)**

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **JORGE RAUL MALUF IBARRA, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 5665/2024 del proyecto: "**Plan de Uso de la Tierra - Explotación Silvopastoril**", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 10.773, Padrón N° 1949, ubicada en el Distrito de Tte. 1ro Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes; elaborado por el Consultor Ambiental Alfredo Lampert Micheletto con Registro CTCA N° I-203, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de enero de 2025.-

Mundo



Acuerdo nuclear, en remojó
Irán y los tres países europeos firman-
tes del acuerdo de 2015, Alemania, Fran-
cia y Reino Unido, se reunirán el 13 de
enero para intentar revivir el pacto. AFP

El mundo recibió al 2025 con deseos de paz y a la espera de Donald Trump

De Sídney a Nueva York, pasando por una Damasco libre del poder de Asad, el mundo celebró la entrada en 2025 tras un año marcado por guerras en Ucrania y Oriente Medio, Juegos Olímpicos y el regreso de Trump.

AFP
RÍO DE JANEIRO

En Estados Unidos, la llegada del año Nuevo en la Gran Manzana se celebra desde 1907 en el legendario cruce de Manhattan, entre Broadway y la calle 42, iluminado día y noche por rótulos de teatros, salones musicales y paneles publicitarios. "Realmente quería vivir esta experiencia en Nueva York, es una vez en la vida", dijo a AFP la dominicana Jennifer Lopez, que vive en Long Island, al este de Manhattan.

Estampas similares se vivieron horas antes en otras capitales como Bangkok, Hong Kong, Damasco, París o Madrid.

Al llegar la medianoche a Brasil, una marea de miles de personas celebró en la icónica playa de Copacabana, en Río de Janeiro, con un megaspectáculo de pirotecnia y conciertos.

Un show de casi dos horas de los legendarios hermanos Caetano Veloso y Maria Bethania animó, entre otros artistas, la despedida de 2024 en un escenario monumental.

En medio de fuerte presencia policial y un dispositivo logístico gigantesco, la celebración llegó a su cumbre

cuando fuegos artificiales lanzados desde barcos iluminaron la noche de Año Nuevo durante 12 minutos.

Entre otros hitos, 2024 se convertirá en el año más cauroso registrado hasta ahora, con desastres naturales provocados por el cambio climático que causaron devastación desde la selva amazónica hasta la costa mediterránea española.

Pero no todo fueron desastres y conflictos. En 2024, Taylor Swift cerró su exitosa gira Eras, la Argentina de Lionel Messi prolongó su racha triunfal con su victoria en la Copa América y una España repleta de jóvenes talentos como el adolescente Lamine Yamal se alzó con la Eurocopa.

El 2024 también fue un año de elecciones, con millones de personas acudiendo a las urnas en más de 60 países.

México eligió a Claudia Sheinbaum como la primera mujer presidenta del país y los venezolanos vivieron otros controvertidos comicios, que resultaron en la proclamación de un nuevo mandato para Nicolás Maduro.

Pero ninguna votación generó tanta atención como las elec-



Mágico. En las playas de Río de Janeiro, el Reveillon convocó a unas 5 millones de personas.

ciones presidenciales del 5 de noviembre en Estados Unidos en las que Donald Trump se aseguró su regreso a la Casa Blanca.

Aunque no será investido hasta el 20 de enero, su triunfo ya tiene repercusiones en todo el planeta. El presidente electo ha prometido aranceles para México o China y ha dicho que acabará con la guerra en Ucrania en tan solo 24 horas.

Después de casi tres años de conflicto bélico, los ucranianos temen una disminución de la ayuda militar estadounidense agravando su situación en el frente oriental, donde las tropas rusas avanzan paulatinamente.

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, aseguró en su mensaje de Año Nuevo que el país deberá luchar en 2025

en "el campo de batalla", pero también en la "mesa de negociaciones".

La agitación se intensificó en Oriente Medio, con ataques directos entre Irán e Israel, la incursión y los bombardeos del Estado hebreo en Líbano en su guerra contra Hezbolá o la caída del gobierno sirio de Bashar al Asad.

Decenas de banderas revolucionarias inundaron la céntrica plaza de los Omeyas de Damasco para recibir un nuevo año marcado por la "esperanza" tras medio siglo de dominio de los Asad y trece años de sangrienta guerra civil.

"La alegría es doble ahora, celebramos el nuevo año con todo nuestro corazón, celebramos la esperanza que trae", afirmó Iman Zeidan, una diseñadora de 46 años que acudió a esa plaza con su marido y su hija.

En Gaza, escenario de una guerra entre Israel y Hamás desde octubre de 2023, la crisis humanitaria se agudizó debido a la escasez de comida, refugio o medicinas. "El año 2024 fue el año más difícil. He perdido a muchos seres queridos, incluido mi padre", dijo la gazií Wafaa Hayaj desde un campo de desplazados en Deir al Balah.

"Que vuelva la seguridad y que la guerra finalmente llegue a su fin", deseó.

Difícil augurar lo que deparará 2025, aunque los expertos prevén más avances en las tecnologías de inteligencia artificial y una desaceleración en la inflación de los últimos años.

EEUU: Inquieta a agricultores promesas de deportaciones masivas



Claves. Pese a que casi la mitad de los inmigrantes que van al campo son indocumentados, se los considera "esenciales".

El granjero Joe Del Bosque, quien ha trabajado en el campo toda su vida, tiene claro que Estados Unidos depende de los inmigrantes aunque sus políticos le dan la espalda a la situación. "Cuando necesitan a los trabajadores inmigrantes en el campo, les dan la bienvenida, y cuando no, los echan", dijo el agricultor de 75 años. "El país no sabe que ahora mismo necesita algunos de estos trabajadores", que Del Bosque califica como "esenciales".

Con los pies en el campo, los granjeros advierten que deportar a millones de inmigrantes,

como promete el presidente electo Donald Trump, podría impactar severamente en la cadena de producción de alimentos, elevando los costos y causando escasez de productos.

Trump, que hizo de la narrativa antimigratoria el centro de su exitosa campaña electoral y que arrasó en las zonas rurales del país, anunció que ordenará dichas deportaciones desde el primer día de gobierno, el 20 de enero, sin ofrecer detalles de cómo las ejecutará. "Él habla de deportaciones, pero no sabemos qué significa", dijo el granjero,

al frente de Del Bosque Farms en Firebaugh, en California.

"Esperamos que no signifique que va a allanar nuestras granjas, porque sin nuestra gente, nuestras granjas se paralizarán".

"Sería devastador para la industria de los productos lácteos", agregó Rick Naerebout, director ejecutivo de la Asociación de Productores Lácteos de Idaho. "Bastarían un par de días de interrupción y no poder alimentar u ordeñar a nuestras vacas para dañar irreparablemente nuestra industria" no solo en Idaho, sino en el resto del país.

Pero para Tom Barcellos, de

Barcellos Farms, en California, por su importancia los trabajadores inmigrantes no serán un blanco de la nueva administración. "Hay muchos otros problemas para resolver primero", agregó el agricultor de 69 años. "Quienes están en el poder saben que no van a allanar la agricultura (...). Porque es la fuente de alimentos del pueblo estadounidense, y no quieren aumentar su costo más de lo necesario".

Unas 2,4 millones de personas trabajan en el campo, de las cuales 44% carecen de documentos para estar en EEUU, según el Departamento del Trabajo. AFP

AFP



Dolor. Mientras los gazatíes lloran a sus muertos, en Israel claman por los secuestrados.

Tregua en Gaza está en “un callejón sin salida”

EFE
EL CAIRO

Las negociaciones indirectas entre Israel y el grupo islamista palestino Hamás han llegado hasta el momento a “un callejón sin salida”, aunque continúan para resolver la situación, informó ayer a EFE una fuente de seguridad egipcia conocida de las conversaciones mediadas por Egipto y Catar.

De acuerdo con esta misma fuente, que pidió el anonimato por la sensibilidad del asunto, ni Israel ni Hamás anunciaron el fracaso en las comunicaciones, pero indicaron que “efectivamente hubo un retraso” ante las dificultades de alcanzar un acuerdo en puntos como el intercambio de prisioneros que esperan resolver en las próximas semanas.

Por ello, según el informante, “las estimaciones indican que

el acuerdo no se implementará antes de que Trump ingrese a la Casa Blanca el 20 de enero”, dado que las negociaciones están estancadas en la cuestión sobre el número de rehenes israelíes y prisioneros palestinos que serán liberados; dificultades que los mediadores tratarán de resolver en este período de tiempo.

El principal obstáculo para avanzar es que “Hamás se niega a liberar a 12 hombres y mujeres israelíes secuestrados y, en cambio, exige la devolución de 12 cuerpos de hombres secuestrados”.

“Hasta ahora, Israel ha proporcionado a Hamás una lista de 34 prisioneros como parte del acuerdo propuesto. Hamás aprobó 22 nombres de la lista, pero pidió que los 12 restantes sean sustituidos por cuerpos, pero la delegación israelí se negó a incluir los cuerpos de los secuestrados en

la lista de los 34 nombres”, explicó.

Además, “Israel insiste en que en cualquier acuerdo sólo aceptará rehenes vivos y se ha negado a aceptar la liberación de algunos prisioneros palestinos que Hamás exigió que se incluyeran en la lista de sentencias largas, como Al Barghouti y Ahmed Saadat”.

El presidente electo de EEUU, Donald Trump, regresará al Despacho Oval el 20 de enero tras ganar en las elecciones del 5 de noviembre e imponerse en el voto popular con el respaldo de 77 millones de personas.

Desde entonces intensificó su presión sobre Hamás, advirtiéndole de que hará pagar un “infierno” al grupo islamista si no libera a los rehenes israelíes en el enclave antes de que tome posesión.

En Moscú, piden “paz en Ucrania” para 2025

AFP
MOSCÚ

“Que reine la paz”, desean en las calles del centro varios residentes de Moscú en el comienzo del nuevo año, expresando su “esperanza” de que el conflicto en Ucrania llegue a su fin y la “estabilidad” vuelva a su país.

El ejército ruso inició hace casi tres años una ofensiva en la vecina Ucrania, desencadenando un conflicto que ha dejado cientos de miles de muertos o heridos, tanto civiles como militares. El Kremlin también ha silenciado toda oposición al asalto de sus tropas.

A pesar de las crecientes especulaciones sobre posibles negociaciones de paz en 2025, los combates no dan tregua en la línea del frente, que se extiende a lo largo de unos 1.000 kilómetros.

Las fuerzas rusas atacaron de nuevo Kiev en las primeras horas de ayer, dejando al menos un muerto, según las autoridades ucranianas.

“Mi mayor deseo para todos los rusos es que la guerra termine, que reine la paz en nuestro país, que todo el mundo sea feliz”, declaró Svetlana Khodchenkova, preguntada por AFP en el centro de Moscú.

Esta profesora de 47 años afirma que quiere “la prosperidad” para Rusia, enfrentada a fuertes sanciones occidentales desde 2022, y cuya economía, ampliamente orientada por la producción militar, da desde hace algunas semanas señales de desaceleración. “Esperamos que la paz llegue el año que viene”, abundó Viktor Abramov, un soldador de 51 años.

“Creo que la mayoría de los rusos tienen la misma espe-

ranza que yo. Es lo más importante”, añadió.

Pero en estos testimonios, no se menciona ningún deseo de retroceder ante Ucrania o de renunciar a las zonas ocupadas por Moscú, que representan cerca del 20% del territorio ucraniano, para lograr el cese de los combates.

Giorgi Maisuradze, un obrero de 52 años, también asegura que quiere el fin del conflicto, a la vez que apoya al presidente ruso Vladimir Putin, en el poder desde hace 25 años. “¡Es un buen hombre! Sin él, Rusia estaría arrodillada”, estimó, enseñando su camiseta estampada con el símbolo soviético de la hoz y el martillo.

“Nacimos bajo la Unión Soviética. Y quiero que Vladimir Vladimirovich Putin reúna de nuevo a estos 15 países y que este Estado sea el más fuerte del mundo”, sostuvo.



Hastío. Si bien expresan su apoyo a Putin, muchos moscovitas desean no estar en guerra.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **HERIMARC S.R.L.**, y su representante legal el señor Humberto Ramón Campuzano Bogado, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 8889/2024 del Proyecto: “**DEPÓSITO DE ACCESORIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS Y COLOCACIÓN DE POLARIZADOS**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrículas N° 2548-U-A03, 2549-U-A03., Ctas. Ctes. Ctrales. N° 12-834-11, 12-834-12, Finca N° 10.275, ubicado en el barrio Pinozá, de la Ciudad de Asunción - Capital; elaborado por la consultora ambiental Ing. Raquel Antonia Villalba Torales con Registro CTCA N° I-120, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de enero de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **AGRÍCOLA ARMISTICIO S.R.L.**, y su representante legal el señor Benito Ricardo Aguayo Fernández, Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6648/2024 del Proyecto: “**FRACCIONAMIENTO Y LOTEAMIENTO RURAL PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES**”, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N° S10-1758, 18179, S10-1903, Padrones N° 5674, 4856 y 2256, ubicada en el distrito de Nueva Esperanza, departamento de Canindeyú, elaborado por la consultoría ambiental “Consultora Ambiental del Paraguay S.A.” con Registro CTCA N° E-173, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de enero de 2025.-

EXEQUIAS

ADRIANA COLMAN (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 31 de diciembre de 2024. Sus hijos: Felix, Claudio, Dora, Barciliza. Sus nietos: Yolanda, Analiz, Lourdes, Javier, Claudia, Karen, Karina, Raquel. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ANTOLINA GARAY MARIN (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de enero del 2025. Sus hijos: Graciela López, Estela López, Ramón López. Sus nietos: Gisselle Espinola, Marcos López, Alejandro Espinola, Anyelo López, Tiago Espinola. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ARMIN DEJESUS JACQUET (Q.E.P.D.)



Falleció el 31 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer Miércoles 01 de Enero en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Agradecidos en Dios.

AURELIA PEREIRA MARTINEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de enero del 2025. Sus hijos: Sixto, Sonia y Dominga. Sus nietos: Shirley, Thiago, Karina y Andrea. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

AUTELIO VERA PEREZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de enero del 2025. Su esposa: Amelia Ledesma. Sus hijas: Carmen, María Elena, Judith y Esther. Sus nietos: Luis Fernando, Lucía, Araceli, Lucas y Luis Emilio. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

CIRILO MIRANDA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 29 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio municipal de Escobar. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

CLADELINA GONZALEZ DE FRANCO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 DE DICIEMBRE. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio municipal de CAAGUAZU. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

EMILDA CAROLINA CABRERA DE OZUNA (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de enero del 2025. Su esposo: Richard Ozuna. Sus hijos: Adriana, Marcos y Emmanuel. Su Yerno: Juan. Su nieto: Thiago. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ETELVINA RAMONA CONCEPCION ABENTE DE GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01 de enero del 2025. Su esposo: Luis Antonio Gonzalez. Sus hijos: Osvaldo Marcelo (+) Jorge Luis y Enrique Adolfo Gonzalez Abente. Sus nietos: Adolfo Armin y Julian Antonio. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

EXEQUIAS

FULGENCIA MERCEDES FERREIRA LOPEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 01 de enero de 2025. Velatorio: Domicilio-San Antonio. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 02/01/2025 en el cementerio Municipal de San Antonio con horario a definir. Agradecidos en Dios.

GLADYS CARMAGNOLA (Q.E.P.D.) 02-01-1939 + 09-09-2015

En el 86 Aniversario del inicio de su travesía terrena en Guarambaré, su esposo Julio, su hija Cecilia, su nieto Alejandro, ruegan elevar una oración en su querida memoria. Agradecidos en Dios.

GRAL. DIV. AER. (R) RAUL ELEUTERIO CALVET TORRES (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 30/12/2024. Su esposa: Irma librada Baez de Calvet (+). Sus hijos: Raúl Francisco Calvet Wenzara, Elizabeth Calvet Wenzara. Raúl Daniel Calvet Báez (+) y María Concepción Calvet Báez (+). Sus nietos, Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

JORGE DANIEL LEDESMA LOPEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio municipal DEL SUR BARRIO OBRERO. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

JUAN BAUSTISTA VERA SANTANDER (Q.E.P.D.)

Falleció el día 31 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 1/1/25 en el cementerio MPAL DEL ESTE. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

MARIA DOLORES PEREZ DE GIMENEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 01 de enero de 2025. Velatorio: Domicilio-Lambaré. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 02/01/2025 en el cementerio Parque Serenidad. Salida del Cortejo: a confirmar. Agradecidos en Dios.

MERARDO CARDOZO VERA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 01 de enero de 2025. Velatorio: Sin Velatorio. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 01/01/2025 en el cementerio Municipal del Sur Barrio Obrero. Salida del Cortejo: 15:00 hs. Agradecidos en Dios

MIRTHA ALBA FIORIO DE AGUILERA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio Del Este. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

MIRYAN SOLEDAD AREVALOS DE MEDINA (Q.E.P.D.)



Falleció el 31 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy jueves 02 de Enero en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

EXEQUIAS

NICOLASA GONZALEZ VDA. DE CHILAVERT (Q.E.P.D.)



Falleció el 31 de Diciembre de 2024. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos fueron inhumados ayer miércoles 01 de enero en el Cementerio Bella Vista de Luque. Agradecidos en Dios.

NESTOR OMAR HERRERO GONZALEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio J. AGUSTO SALDIVAR. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

OLEGARIO CENTURION GALEANO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio de Fernando de La Mora (Zona Norte). Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

PASTORA NOEMA ELIZECHE MOLAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 31 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su velatorio culminó el 31/12/24 en el cementerio MPAL DEL ESTE. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

RAMONA IGNACIA DUARTE DE AYALA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su velatorio culminó el 31/12/24 EN JARDIN DE LA PAZ OVIEDO. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

ROSARIO ELISEO SOSA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 30 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su velatorio culminó el 31/12/24 a las 08:00 hs. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

SANTIAGO GUZMAN URIZAR CACERES (Q.E.P.D.)

Falleció el día 01 de enero de 2025. Velatorio: Girasol-Lambaré. Dirección: Itape 1532 c/ Avda. Indep. Nacional. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizará el 02/01/2025 en el cementerio Municipal de Lambaré. Salida del Cortejo: 16:00hs. Agradecidos en Dios.

WALBERTO MENDEZ MORAN (Q.E.P.D.)

Falleció el día 29 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizó el 31/12/24 en el cementerio municipal de Curuguaty. Agradecidos en Dios. Servicios, Jardín de la Paz.

PARTICIPACIONES

ANTONIA FERNANDEZ VDA DE FLOR (Q.E.P.D.)

Falleció el día 29 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz y la Cooperativa Medalla Milagrosa participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. —

CONCEPCION COLMAN CABRERA (Q.E.P.D.)

Falleció el día 27 de diciembre de 2024. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios. —

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382. www.parqueserenidad.com
Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.
Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero, Asunción, Paraguay.
Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre Paris y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.
Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.
Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.
Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccolo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.
Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.
Fábrica: Campo Via 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.
Talleres: Autopista Aeropuerto 411 Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS

Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545 serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS

Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)

Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre. Asunción.
Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.
Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.
Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.
Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.
Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino. Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.
Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.
Oficina Central: San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021-688 0000
 *FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS

Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbietta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000, 0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py
Sede Limpio: Calle Parapiti C/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José). 24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS

Pa'i Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel.: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ

Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs. - Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094
Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japón. Tel.: 071 200 685
Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168
Ciudad del Este: Av. Itaipú 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094
Luque: Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852
Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.
Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO

Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Domínguez 208 esq. Yegros (Asunción) Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL

Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia. Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY

Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuyá Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021-662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES

Pa'i Pérez esq. Luis Alberto de Herrera - Tel.: 225-238 Fax: 203-835 - pedido@alhelliflorespy.com

FLORES MY GARDEN

San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194 info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención

Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

☎ 415-7000

☎ 0800 114-970 - Llamada sin costo

✉ exequias@uhora.com.py

Sucesos



Cae conocido tiktokero por robo
Óscar Miguel Escobar Acosta, un conocido en la red social TikTok, fue detenido en Santa Rosa del Aguairay por un robo registrado en la Navidad.

La Fiscalía sigue sin investigar casos de corrupción en Identificaciones

Para el senador Rafael Filizzola, la Fiscalía no puede seguir en modo "aletargado" e ignorar las denuncias de expedición de cédulas con contenido falso que beneficiaron a narcos y prófugos de la Justicia.



El senador Rafael Filizzola habló sobre los hechos de corrupción registrados en el Departamento de Identificaciones, y criticó que "el Ministerio Público no puede seguir en modo aletargado e ignorar las denuncias presentadas por la propia Policía Nacional".

Las denuncias de corrupción dentro de Identificaciones fueron presentadas en el 2024 por el comisario Christian Ramírez Aguilera, ex jefe de la institución. Al respecto, Filizzola mencionó que la investigación "se debe avanzar con rapidez y resultados tangibles".

"Las investigaciones sobre corrupción deben avanzar con rapidez y resultados tangibles para recuperar la confianza pública y combatir las mafias que atentan contra la seguridad nacional. El Ministerio Público no puede seguir en modo aletargado e ignorar las denuncias presentadas por la misma Policía Nacional", apuntó.

El congresista indicó que tuvieron acceso a las denuncias realizadas desde la propia Dirección de Identificaciones, pero que sin embargo no hay noticias por parte del Ministerio Público, que debe luchar para que "las roscas mafiosas no continúen funcionando".

"Las denuncias, presentadas en enero de 2024, hablan de corrupción en la emisión irregular de cédulas paraguayas a extranjeros en solo 24 horas. Estas acciones han vulnerado



Rafael Filizzola, senador.

todos los procedimientos y exigencias, y han generado un riesgo para la seguridad", alertó.

Advirtió que si la institución no está fortalecida en la gestión de su propio sistema y enfocada en un verdadero servicio a la ciudadanía, el Departamento de Identificaciones "va a seguir siendo un calvario para toda persona que le toque hacer un simple trámite".

También dijo que la institución debe priorizar la transparencia, la eficiencia y la protección de los datos personales y que es urgente que el Estado recupere el control pleno del sistema, cuyos servidores se encuentran en Colombia, fortaleciendo las capacidades internas y garantizando que los recursos públicos realmente beneficien a la ciudadanía.

DENUNCIAS. Una investiga-



DARDO RAMÍREZ

Espera. La gente debe esperar de 30 a 60 días para obtener su respectiva documentación.

ción realizada por ÚH publicó varios casos de extranjeros, prófugos de la Justicia, que adquirieron cédulas paraguayas con contenido falso. Desde Identificaciones, se inició un sumario, por pedido del comandante de la Policía Nacional, Carlos Benítez.

Se trata de la emisión de diez cédulas para ciudadanos de nacionalidad china, rusa y pakistaní, cuyos documentos fueron procesados e impresos en 24 horas. Esto evidencia sobre el funcionamiento de una rosca mafiosa que opera en Identificaciones, que se encarga de recepcionar solicitudes de cédulas de personas

especiales, que no necesitan presentar todas las documentaciones requeridas.

El documento se les imprime en menos de 24 horas, y el servicio se encarga de entregarlas a domicilio, según la denuncia. Mientras, el resto de la gente debe esperar de 30 a 60 días para retirar sus cédulas. La rosca recauda insoportables sumas de dinero, porque en este esquema se sospecha que los documentos tienen un alto costo, dependiendo del perfil de la persona que lo solicita.

Entre el 22 y 25 de enero del año pasado, ante la Fiscalía Barrial en lo Penal N° 2, el

propio comisario Christian Ramírez Aguilera, ex jefe del Departamento de Identificaciones, había presentado dos denuncias, sobre la expedición de diez cédulas para extranjeros.

Esta situación le valió al jefe policial su salida de la institución el 18 de junio, para dar inicio a una investigación que hasta la fecha no tuvo resultados por parte del Ministerio Público.

Los beneficiados con documentos paraguayos son Shahruch Sikandar y Shamail Sikandar, ambos de nacionalidad pakistaní, además de Yanyin Lin, Haonan Zhu, Lianshe

Gao, Lin Fei, Duc Nam Pho, Huang Peng, todos nacidos en la isla de Taiwán, China.

Los documentos para estas personas fueron procesados y emitidos en menos de 24 horas, "en abierta violación de las disposiciones legales vigentes del Departamento de Identificaciones y la cadena de procesamiento de datos para la expedición de una cédula de identidad".

Otra de las irregularidades que denunció el comisario y su equipo fue que todas las solicitudes carecían de "registros de huellas dactilares en los registros de la División Dactiloscopia", además de la falta de documentos respaldatorios.

Otro punto es que estas personas presentaron la "supuesta radicación temporaria, expedida supuestamente por la Dirección Nacional de Migraciones", que la Fiscalía aparentemente aún no pudo corroborar.

La otra denuncia, menciona a otros dos solicitantes, Michail Lobanov, de nacionalidad rusa, y Yulin Lin, de nacionalidad china, ambas personas habrían obtenido la cédula de identidad como paraguayos naturalizados, sin resolución de la Corte Suprema de Justicia.

Según la nota, estas solicitaron la cédula como extranjeras, pero luego fueron procesadas como supuesta renovación bajo la figura de paraguaya naturalizada.

ALGUNOS CASOS DE CORRUPCIÓN

✓ **Líder del PCC.** Una investigación de ÚH logró poner en evidencia la corrupción en Identificaciones, tras acceder a datos de la expedición de cédulas para el líder del Primer Comando Capital (PCC), Antonio Ranier Amarilha, ciudadano brasileño, condenado en el Brasil a 50

años de cárcel.

✓ **Emblemático.** En Identificaciones habían facilitado al brasileño Wilmondes Sousa Lira, la expedición de documentos falsos para el ex jugador de fútbol Ronaldinho y su hermano Roberto de Assis Moreira.

✓ **Marset.** El prófugo capo narco uruguayo, Sebastián Marset, y su familia también obtuvieron cédulas paraguayas.

✓ **Gamliel.** Yossi Ben Ari, un israelí buscado por la Corte de su país por tráfico de drogas, tras ser encarcelado en 1993, hu-

yó de la prisión de Israel y vino a Paraguay, donde se hacía llamar Ron Gamliel, se estableció como ciudadano paraguayo, identidad que consiguió mediante la Policía Nacional.

✓ **Pinheiro.** Marcelo Pinheiro, alias Piloto, considerado cabecilla del Coman-

do Vermelho, también contaba con documentos paraguayos con nombre de Marcos Lopes Correia. Piloto había revelado el pago de USD 10.000 por dicho documento.

✓ **Corradi.** El 19 de junio de 2016 fue detenido el argentino Ibar Pérez Co-

rradi, en Foz de Yguazú. El hombre tenía en su poder documentos paraguayos y afirmó que pagó a dos funcionarios de Identificaciones la suma de USD 200.000 por la impresión de un pasaporte y cédula con el nombre de Walter Miguel Ortega Molinas.

Condenan a 8 años de cárcel a ex intendente por desfalco

Un tribunal de sentencia condenó a ocho años de pena privativa de libertad para el ex intendente de Nueva Colombia Nelzo López Ruiz por un millonario desfalco a la Comuna, que provocó un perjuicio patrimonial de G. 2.700 millones. Además, quedó inhabilitado para ejercer la función pública por cuatro años.

La condena fue resuelta por las juezas Ana Rodríguez, Yolanda Morel y Karina Cáceres.

El jefe comunal fue acusado por los delitos de lesión de confianza, asociación criminal y administración en provecho propio.

Según las juezas, durante el juicio se pudo comprobar el perjuicio ocasionado por el entonces intendente de la ciudad de Nueva Colombia, con el cobro de varios cheques. La acusación fiscal señala que López Ruiz, en el 2013, efectivizó 60 cheques mientras que en el 2014 fueron nueve.

Los fondos de esos cheques serían provenientes de la Municipalidad que administraba. Sin embargo, el perjuicio ocasionado también habría ocurrido a partir de la suscripción de contratos por obras, con desembolso íntegro, a pesar de no cumplirse a cabalidad con los preceptos establecidos



Perjuicio. La Comuna de Nueva Colombia sufrió un perjuicio de G. 2.700 millones.

en los acuerdos.

Además de las condenas, también se decretó la prisión preventiva del acusado hasta que la pena quede firme y ejecutoriada bajo la alta posibilidad de fuga del condenado.

En la misma causa también fueron condenados el actual intendente de Paraguari, Marcelo Simbrón, que recibió una pena de 3 años y 8 meses; el ex secretario general del Municipio de Nueva Colombia Lorenzo Cabrera, con una pena de cinco años de cárcel, ade-

más de María Yudith Dávalos, José María Ferreira y Gustavo Adolfo Benítez, quienes recibieron una pena de cuatro años y seis meses, mientras que Víctor Paniagua, Mirtha Elizabeth Invernizzi y Raúl Gamarra Rojas fueron condenados a tres años de cárcel. Lucio Gamarra Osorio y América Fernández Galeano obtuvieron asimismo una condena de dos años de cárcel.

Todos ellos eran funcionarios de la Comuna.

La acusación fue presentada por los fiscales Diego Arza-

mendia y Jorge Arce.

El escrito señala que en el año 2013 la Municipalidad de Nueva Colombia emitió cheques a nombre del ex intendente, del ex director de Catastro Arnaldo Acosta y de Lorenzo Cabrera, quien fungió como secretario del ex jefe comunal. Según la investigación, dichos cheques no contaban con documentos respaldatorios. Los agentes del Ministerio Público demostraron que existió un desvío de aproximadamente G. 2.700.000.000.

Jefe comunal de San Estanislao imputado por desvío millonario

El intendente de San Estanislao, Agustín Ovando Espínola, fue imputado por el hecho punible de lesión de confianza, a raíz de las sospechas de haber malversado fondos de varios rubros de la Comuna durante el ejercicio 2023, que ocasionaron un perjuicio patrimonial a la Municipalidad de G. 1.850.242.014. La imputación fue presentada por el fiscal Walter Melo.

El escrito fiscal señala que Ovando Espínola, en el año 2023 en su carácter de intendente municipal de San Estanislao, habría realizado ciertas maniobras en su administración, como dejar de aplicar los fondos de inversión sobre los impuestos inmobiliarios e impuesto de

patente de rodados, además, habría utilizado un crédito de G. 700.000.000, correspondiente a una ampliación presupuestaria de ese año, entre otros. Tampoco habría habilitado la cuenta bancaria especial para la creación del fondo especial para la pavimentación y obras complementarias.

Asimismo, el balance general anual correspondiente al ejercicio 2023 reveló que el jefe comunal habría omitido registrar el pasivo de obligaciones pendientes de pago de dicha institución y otras irregularidades, por lo que se sospecha que estas conductas habrían causado un perjuicio patrimonial de G. 1.850.242.014 a la Municipalidad de San Estanislao.



Procesado. Agustín Ovando, imputado por malversación.

Alta denuncia por violencia familiar en el último día del año

Los hechos de violencia familiar encabezaron las estadísticas de denuncias e intervenciones en la Policía Nacional durante las festividades de Año Nuevo en el país.

Según los registros de emergencias del Sistema 911, en el último día de 2024 se recibieron 1.837 llamadas, de las cuales 586 requirieron de la intervención de agentes policiales.

De ese total de atenciones, 113 correspondieron a violencia familiar, 21 a accidentes de tránsito, 81 a perturbación de la paz pública, 83 a polución sonora y 10 casos de robos, detalla un informe que la Policía Nacional publicó en sus redes sociales.

Por su parte, el Ministerio Público reveló que entre enero y diciembre de 2024 fueron atendidas 37.634 víctimas de violencia intrafamiliar, una



Ayuda. Autoridades instan a denunciar casos y pedir ayuda.

media de 103 casos por día.

La Fiscalía advirtió, citando los datos abiertos de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que las causas recibidas por violencia familiar aumentaron más de 270% entre 2015 y 2024, al pasar de 10.164 a

37.634 denuncias.

Según los datos compilados, en el Departamento Central hubo 16.162 causas ingresadas y en Asunción 5.302, seguidos por Alto Paraná con 3.990 causas, siendo las zonas con más población del país.

Apresan a mujer por amenazar de muerte a sus hijos menores

La fiscal Viviana Sánchez dispuso la detención de una mujer, acusada de haber iniciado un incendio en una parte de la vivienda de su madre y amenazar con matar a sus hijos de 6 y 9 años. El hecho ocurrió en Presidente Franco, Departamento de Alto Paraná.

La presunta autora se encuentra actualmente privada de su libertad.

Según los informes, la mujer regresó a la vivienda en horas de la mañana del lunes y bajo amenazas y por la fuerza, se llevó a sus dos hijos menores, de 6 y 9 años. Antes de retirarse, amenazó que mataría a los niños y que luego se quitaría la vida.

Mediante la rápida intervención del Ministerio Público y la Policía Nacional, se logró localizar y detener a la presunta autora.



Recluida. La mujer quedó a disposición de la Fiscalía.

Los menores fueron rescatados de manera segura y se dio aviso a la Defensoría de la Niñez.

La detenida quedó a disposición de la fiscal Sánchez, quien procederá a analizar exhaustivamente las evidencias en su contra para determinar

los delitos cometidos.

La identidad de la mujer se omite en cumplimiento del artículo 29 del Código de la Niñez y la Adolescencia, que prohíbe la publicación de datos que permitan identificar a los niños en situación de vulnerabilidad. WF

RENÉ GONZÁLEZ

Accidentes fatales marcan el inicio del nuevo año

El 2025 ya registra cuatro fallecidos por accidentes, entre ellos un vendedor ambulante quien fue arrollado en Caacupé. En otro caso, un militar perdió la vida al ser chocado mientras conducía su motocicleta.



El luto no se hizo esperar en este nuevo año y cayó con su manto de tristeza sobre varias familias, quienes perdieron a sus seres queridos a consecuencia de accidentes de tránsito.

Uno de los hechos se cobró la vida de un vendedor ambulante de nombre Germán Romero Ortega (36), quien murió sobre la calle 8 de Diciembre y Teniente Fariña, en la zona céntrica de la ciudad de Caacupé. Estuvo involucrado un automóvil Toyota, modelo Allion, guiado por Matías Bernardo Ríos Bert (25), quien impactó contra el vendedor y además dio resultado positivo a la prueba de alcotest.

En otro suceso perdió la vida Julio David González Pereira (23), quien se desempeñaba como militar con el grado de Sargento Segundo.

El hecho ocurrió en la colonia Fortuna, distrito de Curuguaty, en el Departamento de Canindeyú.

Según testigos, González Pereira iba a su domicilio cuando fue colisionado por un biciclo que circulaba a alta velocidad.

Como resultado del choque, los ocupantes de ambas motos cayeron, pero la peor parte se llevó el militar. Mientras que los otros lograron levantarse y huyeron de la escena sin brindar ayuda a la víctima.

Otro grave accidente se produjo durante un choque entre un tracto camión, y un automóvil que dejó dos fallecidos en la ruta PY19, de Villa Paso Ñeembucú.

Los involucrados fueron un automóvil de la marca Toyota modelo Runx, y un tracto camión de la marca Scania, al mando de Alfredo Keller.

Los fallecidos fueron identificados como Fátima Soledad Agüero Arias (38) y Ri-



Vendedor. En Caacupé, un hombre falleció y el conductor dio positivo al alcotest.

chard Adrián Agüero Arias (34), que iban en el auto de menor porte. En tanto que Liz Karina Agüero Arias (42), quedó internada en estado de observación.

El martes pasado se produjo otro violento choque con resultado fatal, ocasionado por un Chevrolet Celta rojo, a la altura del km 23, lado Monday del distrito de Minga Guazú. Una mujer perdió la vida en el accidente.



Grave. Dos personas fallecieron en un impactante choque.

Asaltos estuvieron a la orden del día en las últimas horas del 2024

CARLOS AQUINO

En las últimas horas del 2024 se registraron varios hechos de inseguridad, así como el robo que sufrió una ferretería de Santa Rosa del Aguaray, o un robo domiciliario ocurrido en Concepción y otro en San Lorenzo.

Carlos Antonio Mendoza Holli (66), propietario de la ferretería Lumimax SRL, ubicada en Santa Rosa del Aguaray, Departamento San Pedro, denunció el robo en su local.

Señaló que le sustrajeron una caja registradora metálica con una suma cercana a los

cinco millones de guaraníes, además de una cámara filmadora y otros objetos.

El comerciante refirió que estaba en su domicilio al momento del robo y que el local no tenía señales de violencia, lo que sugiere que los ladrones podrían haber tenido acceso al establecimiento sin forzar las puertas o ventanas.

En otro caso, una vivienda del barrio San Roque, de Concepción, fue visitada por ladrones. La víctima, Rubén Darío Rolón Mereles (44), denunció la sustracción de G. 20

millones en efectivo, una cadena y una pulsera de oro, que se encontraban en el interior de un ropero.

El afectado cree que el robo habría sucedido mientras se encontraba fuera de su casa, entre las 05:00 y 13:30.

En otro hecho de inseguridad, una banda de delincuentes actuó a plena luz del día del lunes, cuando cortaron los cables de circuito cerrado y se alzaron con G. 5 millones y objetos de valor. El hecho ocurrió en una vivienda ubicada en el barrio Santa Librada

de la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central.

El robo se registró cerca de las 12:40 y 13:25, cuando las imágenes del circuito cerrado captaron a un hombre corpulento ingresar a la vivienda a través del portón principal.

El hombre cortó los cables de electricidad para impedir la grabación del circuito cerrado.

La víctima relató que los delincuentes forzaron la ventana de la habitación de su hijo para ingresar a las dependencias de la casa y revisaron toda la casa. **CA y JR**



San Pedro. Los delincuentes llevaron una caja registradora.

Condenan a autores de robo y homicidio contra septuagenario

Un Tribunal de Sentencia de Paraguarí condenó a seis personas por los hechos punibles de homicidio doloso y robo agravado, en perjuicio de Pedro Nolzco Britos Rojas (77), quien fue asesinado el 26 de noviembre de 2017, en el barrio Peguahó de Yaguarón.

Los condenados son Cris- thian Bernardino Pereira (39), Claudio Cáceres Sandoval (41) y Daniel Oviedo Ayala (37), quienes recibieron la pe-

na de 20 años de prisión. Además, fue condenada a 15 años de prisión Claudelina Ramona Leiva (40), mientras que William Alejo Pereira y Gladys Rafaela Bernal fueron condenados a 8 años de pena privativa de libertad.

Según la investigación, el hecho ocurrió en la madrugada del 26 de noviembre de 2017, cuando los ahora condenados ingresaron a la vivienda de la víctima, con la

intención de sustraer sus pertenencias. Durante el asalto, el septuagenario fue violentamente agredido, lo que le provocó la muerte.

El caso fue llevado a juicio oral y público, donde el fiscal Ramos Manzur presentó pruebas contundentes que permitieron demostrar la participación de los acusados en el crimen. Todos los sentenciados ya se encuentran privados de libertad.

Un joven es imputado por atacar y asaltar a una mujer

La agente fiscal Olga Patricia Melgarejo presentó imputación contra Ariel López Alcaraz, de 22 años, por la presunta comisión del hecho punible de tentativa de robo agravado, tras atacar a una mujer en su vivienda con un pedazo de vidrio, con la intención de sustraerle sus pertenencias.

El encausado se encuentra privado de libertad en sede policial, a disposición de la

Justicia.

De acuerdo con la investigación, el incidente ocurrió el 29 de diciembre del año pasado, a las 01:30, en el barrio Ciudad Nueva de Ciudad del Este. La víctima, una mujer que estaba sentada frente a su vivienda, fue sorprendida por el ahora imputado, quien ingresó sin autorización a la vivienda e intentó apoderarse de dos teléfonos celulares que estaban sobre una

mesa. Al intentar evitar el robo, la mujer fue agredida por López Alcaraz con un pedazo de vidrio. Tras el ataque, la víctima pidió auxilio a los vecinos, quienes lograron perseguir y reducir al presunto agresor para luego ser entregado a los agentes policiales de la comisaría jurisdiccional.

Con base en las evidencias reunidas, la fiscal Melgarejo imputó a López Alcaraz y solicitó su prisión preventiva.

Deportes



Paiva, al Junior de Colombia
Guillermo Paiva, últimamente en Colo Colo, jugará en Junior de Barranquilla, a préstamo por un año desde Olimpia, club dueño del pase.

Apuesta millonaria



La travesía. La prueba tiene un recorrido importante, en donde la lucha será sin tregua ente los corredores.

●●●
La próxima competencia oficial del Rally Dakar 2025 arranca mañana y se disputará hasta el 17 de enero, en Arabia Saudí.

Correr el Dakar cuesta un

mínimo de 100.000 euros, en la categoría más barata. En coches, la más cara, el coste se eleva hasta el millón. Y el premio por ganar es solo de 3.000 euros. La organización cobra 10 millones de euros al

país que acoge la competición. El desierto de Arabia Saudí ha sido la sede en los últimos cinco años, y tiene contrato hasta 2029. Los números del rally más duro del mundo.

Según diversas fuentes, du-

rante el recorrido del Dakar, la manera más asequible para poder competir en la prueba es hacerlo en la categoría Original by Motul, pero entre comprar una moto, que supone un desembolso de



Con todo. Entre labores y el viaje del piloto Carlos Sainz.

35.000 euros más IVA, la necesidad de hacer un rally previo para poder disfrutar del Dakar, la licencia y la inscripción, el montante se dispara hasta, como poco, los 80.000 euros.

Sin embargo, para hacer un «buen» Dakar y «no irse para casa al tercer día», se necesita de una asistencia que ronda los 20.000 euros, lo que engorda, aún más, el sueño de competir en el rey de los rallies.

Cortitas

Gabigol es el nuevo refuerzo de Cruzeiro

El Cruzeiro brasileño anunció ayer la contratación del atacante Gabriel 'Gabigol' Barbosa con un contrato que lo compromete con el conjunto de Belo Horizonte hasta diciembre de 2028.

El delantero de 28 años es uno de los ídolos de la historia de Flamengo, equipo con el que conquistó 13 títulos, entre los que se encuentran dos Copas Libertadores (2019 y 2022), dos Campeonatos Brasileños (2019 y 2020) y dos Copas de Brasil (2022 y 2024).

La presentación oficial se realizará el próximo sábado (4) en un evento en el estadio Mineirão de Belo Horizonte con la presencia de hinchas. El ex jugador del Inter de Milán y el Benfica es el quinto refuerzo anunciado por el club para la próxima temporada, tras la llegada del volante Christian, el mediocampista Rodriguinho y los atacantes Yannick Bolasie y Eduardo 'Dudu' Pereira Rodrigues.

El futuro de Óscar Romero está en Brasil



Pese a que muchos hinchas de Cerro Porteño estaban ilusionados con una posible vuelta de Óscar Romero, lo cierto es que todo indica que el talentoso volante ofensivo paraguayo continuará en el fútbol de Brasil.

Pese a ser campeón de la Copa Libertadores y del Campeonato Brasileño con el Botafogo, Romero no continuará

en el Fogão y buscará un equipo que le pueda dar minutos.

Inter, Gremio y Vitória son las tres instituciones que ofertaron por el paraguayo. En Gremio está Mathías Villasanti y en el Vitória se encuentra Raúl Cáceres. "Ojalá pueda llegar Óscar, es un gran jugador y nos ayudaría mucho", dijo Raúl en charla con 1080 AM.

El Arsenal gana y es escolta en la Premier

La puesta en marcha de 2025 en la Premier alargó las esperanzas del Arsenal, que aún se ve capaz de dar caza a Liverpool, líder de la clasificación, y, tras ganar al Brentford en el derbi londinense de Año Nuevo (1-3), recortó la desventaja respecto a los 'reds' tras recuperar, además, la segunda posición.

El conjunto de Mikel Arteta completó la última fecha de la primera vuelta de la competición inglesa con un nuevo triunfo, el tercero seguido. Los goles de Gabriel Jesús, Mikel Merino y Gabriel Martinelli propiciaron la remontada de los 'gunners', que tuvieron que reaccionar al contratiempo sufrido antes del cuarto de hora con un tanto de Bryan Mbeumo.

La próxima fecha arrancará el sábado. Resaltan los juegos Tottenham vs. Newcastle de Miguel Almirón (09:30) y el Brighton de Julio Enciso vs. Arsenal desde las 14:30.

Swiatek con triunfos en la United Cup

La tenista número 2 del ranking WTA Iga Swiatek arrancó su temporada 2025 con dos victorias en el enfrentamiento entre Polonia y Noruega (2-1) de la United Cup en Sídney.

La polaca ganó con facilidad su partido individual contra Malene Helgo (Nº 404) por 6-1, 6-0, victoria

con la que Polonia igualó el enfrentamiento tras la derrota de Hubert Hurkacz (Nº 16) contra Casper Ruud (Nº 6) por 7-5, 6-3.

En el decisivo partido de dobles mixto, Swiatek se asoció con Jan Zielinski para superar a la pareja formada por Ruud y Ulrikke Eikeri 6-3, 0-6, 10-8.



Con fuerza. Iga Swiatek inició el año con dos victorias.

Agenda deportiva del 2025

● El fútbol acapara la atención, con certámenes continentales y la fase final de la lucha en las Eliminatorias 2026.

● Asunción se prepara para albergar a los II Juegos Panamericanos de la Juventud para el mes de agosto.

CALENDARIO DEPORTIVO DE LA TEMPORADA 2025

ENERO	Febrero	Marzo	Abril
<ul style="list-style-type: none"> • Dakar • Australia Open de tenis • Sudamericano de fútbol Sub 20 de Venezuela • Final de Supercopa Paraguay • Inicio del torneo Apertura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa pre-Libertadores y pre-Sudamericana • Final Recopa Sudamericana • Eliminatorias Mundial fútbol de playa (sede a confirmar). 	<ul style="list-style-type: none"> • Fechas 13 y 14 de Eliminatorias 2026 • Inicio del circuito de la Fórmula 1 y Fórmula 2 en Australia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fase de grupos de Copa Libertadores • Sudamericano Sub 17 de fútbol en Colombia • Inicio de la fase regional de Copa Paraguay. 
Mayo	Junio	Julio	Agosto
<ul style="list-style-type: none"> • Abierto de tenis Roland Garros en Francia • Copa Libertadores de futsal FIFA masculino en Asunción • Copa Mundial de fútbol de playa en Seychelles. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mundial de Clubes en EEUU • Wimbledon de Inglaterra • Rally del Chaco • Fechas 15 y 16 de las Eliminatorias 2026 • Finales de la NBA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio del torneo Clausura • Copa América del fútbol femenino en Ecuador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos Panamericanos de la Juventud en Asunción • Abierto de tenis de Estados Unidos • Fecha 10 del Mundial de Rally en Encarnación. 
Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<ul style="list-style-type: none"> • Mundial Sub 20 de fútbol en Chile • Fechas 17 y 18 de las Eliminatorias 2026. 	<ul style="list-style-type: none"> • Abierto de tenis de Estados Unidos • Mundial de fútbol Sub 17 de Catar. 	<ul style="list-style-type: none"> • Final de Conmebol Copa Libertadores • Final de Conmebol Copa Sudamericana. 	<ul style="list-style-type: none"> • Finales de la Copa Davis en Italia • Final de Copa Paraguay • Final del circuito de la Fórmula 1 y Fórmula 2 en Emiratos Árabes • Copa Intercontinental de Clubes. 

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El señor **ARTEMIO GÓMEZ LOZA**, Proponente, comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1709/2023 del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS" (COMUNIDAD INDÍGENA "MBOI JAGUA") ETAPA III", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 426, Padrón N° 470, ubicada en el distrito de Villa Ygatimí, departamento de Canindeyú, elaborado por la consultora ambiental Ing. Francisca Rosana Espinola Cardozo, con Registro CTCA N° I-1.048, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de enero de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **VIAL SUR S.A.**; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 3549/2024 del proyecto: "PLANTA ASFALTICA. PLANTA DE TRITURACION. PLANTA HORMIGONERA. PLANTA DE SUELO. PLANTA DE PREFABRICADOS DE HORMIGON. EXPENDIO DE COMBUSTIBLE PARA USO PROPIO. ZONA DE ACOPIOS. LAVADERO. BASCULA", a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 346, Padrón N° 15512, ubicada en el Distrito de Benjamín Aceval, Departamento de Presidente Hayes; elaborado por la Consultora Ambiental J.R.S. CONSULTORES con Registro CTCA N° E-021, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 02 de enero de 2025.-



El 9. El delantero argentino Dario Benedetto tendría todo acordado con Olimpia.

Horas decisivas para el anuncio de los refuerzos

En Olimpia se aguarda el levantamiento de la sanción por parte de la FIFA, para la confirmación de los refuerzos para el plantel, de cara a la temporada 2025.

Uno de los nombres que sonó con mayor fuerza a fin de año fue el del delantero argentino Dario Benedetto de 34 años.

Con un importante pasado en Boca Juniors y hasta con algunos partidos en la Selección albiceleste, el Pipa dis-

putó 21 partidos en la temporada 2024. Fue titular en 7 compromisos y registró un gol con la camiseta del Querétaro de México.

El Decano será el club número 10 en la carrera del delantero que ya pasó por Arsenal de Sarandí, Defensa y Justicia, Gimnasia de Jujuy, Tijuana, América de México, Boca Juniors, Marsella y Elche de España.

El plantel se reúne mañana para arrancar con las labores de pretemporada.

Rumbo a Uruguay

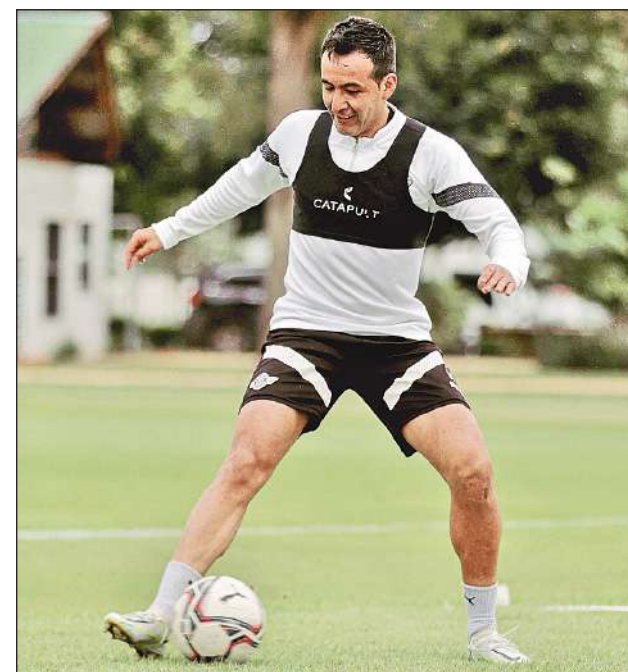
El plantel de Olimpia, luego de la etapa de pretemporada, emprenderá viaje con destino a Uruguay para disputar el "Serie de Río de la Plata". Los dos partidos del conjunto de Martín Palermo serán en Montevideo: el martes 14 de enero vs. Independiente a y el viernes 17 de enero vs. Nacional.

Recoleta suma al zaguero Cardozo

El experimentado defensor central Luis Cardozo (36 años), que terminó contrato con Libertad, se convirtió en nueva incorporación del Deportivo Recoleta para la temporada que se viene.

Luis Vidal, presidente del Funebrero, en charla con la 1080 AM, sostuvo: "Cerramos con Luis Cardozo, un jugador que nos aportará mucha jerarquía y categoría".

Recoleta disputó días atrás su primera prueba de pretemporada. Jugó tres partidos ante el otro recién ascendido, Atlético Tembetary. Reco ganó un juego y los otros dos terminaron empatados.



Experiencia. Luis Cardozo, ex Libertad, se suma a Reco.



Peleará el puesto. Gerardo Ortiz, refuerzo de Nacional.

Competencia sana en el arco tricolor

Gerardo Ortiz fue confirmado como nuevo refuerzo de Nacional para el 2025.

En charla con Radio Monumental 1080 AM, el arquero se mostró feliz y aseguró que habrá una linda competencia con Santiago Rojas para pelear por el arco titular de la Academia.

"El profesor va a elegir al que esté mejor, queremos que al club le vaya bien", dijo.

Nacional será el primer equipo paraguayo en entrar en acción en el campo internacional. Medirá de local al Alianza Lima de Perú el 5 de febrero por la fase 1 de la Copa Libertadores 2025. La revancha será una semana después en territorio incaico.

CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE A DISTANCIA

LEGISLACIÓN

EDUCATIVA

8 fascículos digitales dirigidos a docentes, estudiantes y padres de familia. Cada semana, subimos un nuevo fascículo a una plataforma digital.

Escaneá este código para acceder al Fascículo 2



Requerimiento para la certificación

Recortá y coleccioná el aviso que sale todos los jueves con tu diario. Al final del curso, recibiremos los cupones en nuestra casa central para gestionar la certificación. Podés entregar tus cupones o enviarlos a través de nuestros distribuidores.

ULTIMA HORA

Nombre y Apellido:

Ci:

Matrícula Docente N°:

Localidad:

Teléfono/celular:

E-mail:

AUTOEVALUACIÓN N.º 2

1. Responde según lo leído en el material.

¿En manos de quienes se encuentra la Educación Universitaria?

¿Cómo la autonomía educativa puede influir en la Educación?

2. Reflexiona y da tu opinión.

¿Cuáles ha sido los motivos por los cuales la educación paraguaya no ha podido desplegar todas las potencialidades de nuestro pueblo?

INSCRIBITE AL CURSO

Escaneá este QR para inscribirte al curso y seguí los avisos de todos los jueves para tener tu fascículo de la semana.



Teléfonos

Central	496 261/8
Avisos ÚH	415 7000
Suscripciones	415 7620
WhatsApp Avisos	0985 119 999

Dirección

Benjamín Constant 658

E-mail

redacción@uhora.com.py
comercial@uhora.com.py
suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY

Máx **34**
Mín **25**



Pretemporada en el Este

Labores importantes. El entrenador argentino Diego Martínez apunta a conseguir el mejor nivel de su plantel, para el inicio de las competencias que serán en tres semanas.

- El Ciclón, que hasta el momento anunció a cuatro refuerzos, comienza desde hoy en el CIDE la parte más fuerte de la pretemporada.

Cerro Porteño emprende hoy viaje con destino a la ciudad de Minga Guazú para cumplir con la etapa de la pretemporada, de cara a lo que será el 2025, en donde las fichas están puestas en conseguir un título, ya que el equipo arrastra una sequía de tres años sin éxitos.

El grupo, liderado por el argentino Diego Martínez, hará base en el Complejo Internacional del Este (CIDE), en donde cumplirá la etapa fuerte de preparación física y en donde disputará su primera prueba amistosa, ante el General Caballero de Juan León Mallorquín, el próximo sábado 11 de enero.

LOS QUE LLEGAN. En materia de refuerzos, hasta el momento los nombres más importantes que arribaron a Barrio Obrero son el del portero Ro-

berto Júnior Fernández y el volante Gastón Giménez, el primero con presente en la Albirroja, y el último con paso en el proceso antepenúltimo de la mano de Eduardo Berizzo, mediocampista zurdo que viene del Chicago Fire de la MLS.

A su vez, las dos últimas oficializaciones fueron las de Abel Luciatti, zaguero central proveniente de Lanús de Argentino, y Guillermo Benítez, lateral izquierdo que ya jugó en Guaraní hace un par de años; llega desde Huracán también del vecino país.

Luciatti, defensor de 31 años, disputó 33 partidos en la temporada 2024 con la camiseta de Lanús entre la Superliga (13), la Copa de la Liga (12) y la Copa Sudamericana (8). Fue titular en 30 compromisos.

Por su parte, Benítez, quien estuvo en Guaraní entre el

2018 y 2022, disputó 79 partidos y registró un grito sagrado con la camiseta de Huracán, donde estuvo compitiendo en los últimos dos años. En todo el 2024, disputó 24 partidos, 21 como titular.

Se aguarda la oficialización de Gustavo Velázquez.

Con respecto a las bajas, la más importante sería la del portero Jean Fernandes, quien, ante la llegada del Gatito, acordaría su salida. Jean dejaría Cerro luego de 167 partidos, 1 título, el del 2021, el recordado milagro de Dos Bocas y con grandes recuerdos de la afición azulgrana, que lo quiso y lo mimó casi siempre, y lo ubicó como de los últimos referentes del plantel.

Otros que dejaron la institución son Diego Churrín, Fernando Fernández, Eduardo Brock, el lateral Miguel Benítez y los volantes Rafael Carrascal y Enzo Giménez.



Más. Luciatti, junto a Guille Benítez, fue confirmado.

El caso Da Costa

El presidente del Bolívar de Bolivia, Marcelo Clau-re, en redes sociales expresó su descontento con Cerro, por la falta de pago por el delantero Francisco Da Costa. "Es lamentable que Cerro Porteño continúe incumpliendo con sus obligaciones asumidas y rechace la mediación de FIFA, dilatando el pago comprometido", agregando: "Se vence la segunda cuota de 500.000 dólares del acuerdo por la transferencia de Francisco Da Costa, y hasta el momento no ha sido cumplida. Estas acciones perjudican a Bolívar, que planifica sus actividades en el mercado".